

# BOLETIN OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE DEFENSA R

### SUMARIO

#### I.—DISPOSICIONES GENERALES

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
JEFATURA DEL ESTADO		del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones .....	3.683
Real Decreto 794/1986, de 22 de abril, de disolución			

#### III.—PERSONAL

<b>ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA</b>		Escalas de Complemento .....	3.693
Dirección General de Personal .....	3.683	Cuerpo de Suboficiales y Asimilados .....	3.693
Personal Militar .....	3.683	Escala de Complemento .....	3.694
Personal Civil .....	3.684	Unidad Administrativa de Infantería de Marina .....	3.694
		Escala de Complemento .....	3.694
		Cuerpo de Suboficiales y Asimilados .....	3.694
<b>EJERCITO DE TIERRA</b>		<b>EJERCITO DEL AIRE</b>	
Estado Mayor General .....	3.684	Oficiales .....	3.694
Infantería .....	3.684	Suboficiales .....	3.695
Caballería .....	3.684	Personal Civil .....	3.695
Artillería .....	3.685		
Ingenieros .....	3.685	<b>CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR</b>	
Ingenieros de Armamento y Construcción .....	3.685	Real y Militar Orden de San Hermenegildo .....	3.695
Escala Especial de Jefes y Oficiales (Especialistas) .....	3.686		
Oficinas Militares .....	3.686	<b>GUARDIA CIVIL</b>	
Varias Armas .....	3.686	Oficiales .....	3.700
		Suboficiales .....	3.700
		Guardias .....	3.700
<b>ARMADA</b>			
Varios Ejércitos .....	3.693		
Dirección de Reclutamiento y Dotaciones .....	3.693		

#### IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

<b>EJERCITO DE TIERRA</b>		IMECAR .....	3.704
IMEC .....	3.702	Cuerpo de Suboficiales y Asimilados .....	3.704
Estado Mayor del Ejército .....	3.703	Marinería .....	3.704
		Tropa .....	3.714
<b>ARMADA</b>		<b>EJERCITO DEL AIRE</b>	
Cuerpos de Oficiales .....	3.703	Academias .....	3.714

## V.—RETRIBUCIONES

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA		EJERCITO DEL AIRE	
Dirección de Mutilados .....	3.714	Oficiales .....	3.718
EJERCITO DE TIERRA		Suboficiales .....	3.718
Varias Armas .....	3.717	Tropa .....	3.718
Personal Civil .....	3.718	CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR	
		Señalamiento de Haberes Pasivos .....	3.719
		Personal Militar .....	3.719
		Personal Civil .....	3.725

## VI.—OTRAS DISPOSICIONES

Normalización .....	3.728
---------------------	-------

## VII.—ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Anulación de Requisitoria .....	3.728
---------------------------------	-------

## VIII.—ANUNCIOS Y AVISOS

Hospital Militar Central "Gómez Ulla" .....	3.728
---	-------

# BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

ISSN 0213-2753

Depósito Legal: M 2551 - 1985

NIPO: 076-86-001-X

Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa

Paseo de la Castellana, 109

28046 - Madrid

Confecciona e imprime: Imprenta del BOD

Alcalá, 51

28071 - Madrid

### SUSCRIPCIONES

	PRECIO (Ptas.)	I. V. A. * (Ptas.)	TOTAL (Ptas.)
Anual al BOD .....	7.075	425	7.500
Semestral, al BOD .....	3.538	212	3.750
Anual a la Colección Legislativa .....	1.415	85	1.500
Semestral a la Colección Legislativa .....	708	42	750
Número del BOD del día .....	33	2	35
Número del BOD atrasado .....	38	2	40
Anuncio: La línea o espacio blanco equivalente.	142	8	150
Urgente, la línea .....	236	14	250

Las suscripciones que hayan de remitirse por correo sufrirán un incremento por gastos de envío de CIEN (100) pesetas por semestre.

El importe de los pedidos de fuera de Madrid de BOD,s sueltos, se aumentarán con el de los gastos de envío.

\* Excepto Canarias, Ceuta y Melilla.

EL BOD SE VENDE DIRECTAMENTE EN:

Ministerio de Defensa: Pedro Teixeira, 15 .....	28020 - Madrid
Sección de Ventas del BOD (C. G. del Ejército), Prim, 6 .....	28071 - Madrid

## I.—DISPOSICIONES GENERALES

## JEFATURA DEL ESTADO

## CORTES GENERALES. DISOLUCION Y CONVOCATORIA DE ELECCIONES

*REAL DECRETO 794/1986, de 22 de abril, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución, a propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 21 de abril de 1986,

## DISPONGO:

Artículo 1.º Quedan disueltos el Congreso de los Diputados y el Senado elegidos el día 28 de octubre de 1982.

Art. 2.º Se convocan elecciones a ambas Cámaras que se celebrarán el domingo 22 de junio de 1986.

Art. 3.º En aplicación del artículo 162 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el número de Diputados correspondientes a cada circunscripción es el siguiente:

Circunscripción	Diputados
Alava	Cuatro.
Albacete	Cuatro.
Alicante	Diez.
Almería	Cinco.
Asturias	Nueve.
Ávila	Tres.
Badajoz	Seis.
Baleares	Seis.
Barcelona	Treinta y tres.
Burgos	Cuatro.
Cáceres	Cinco.
Cantabria	Cinco.
Cádiz	Nueve.
Castellón	Cinco.
Ciudad Real	Cinco.
Córdoba	Siete.
La Coruña	Nueve.
Cuenca	Tres.
Gerona	Cinco.
Granada	Siete.
Guadalajara	Tres.
Guipúzcoa	Siete.
Huelva	Cinco.
Huesca	Tres.
Jaén	Seis.
León	Cinco.
Lérida	Cuatro.
Lugo	Cinco.
Madrid	Treinta y tres.

Circunscripción	Diputados
Málaga	Nueve.
Murcia	Ocho.
Navarra	Cinco.
Orense	Cinco.
Palencia	Tres.
Las Palmas	Siete.
Pontevedra	Ocho.
La Rioja	Cuatro.
Salamanca	Cuatro.
Santa Cruz de Tenerife	Seis.
Segovia	Tres.
Sevilla	Doce.
Soria	Tres.
Tarragona	Cinco.
Teruel	Tres.
Toledo	Cinco.
Valencia	Dieciséis.
Valladolid	Cinco.
Vizcaya	Diez.
Zamora	Cuatro.
Zaragoza	Ocho.
Ceuta	Uno.
Melilla	Uno.

Art. 4.º La campaña electoral durará veintiún días, comenzando a las cero horas del sábado 31 de mayo y finalizando a las veinticuatro horas del viernes 20 de junio.

Art. 5.º Celebradas las elecciones convocadas por el presente Real Decreto, las Cámaras resultantes se reunirán para sus respectivas sesiones constitutivas el martes 15 de julio de 1986, a las diez horas.

Art. 6.º Las elecciones convocadas por el presente Real Decreto se regirán por la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General; el Real Decreto 1732/1985, de 24 de septiembre, por el que se regulan las condiciones de los locales y las características oficiales de los elementos materiales a utilizar en los procesos electorales; el Real Decreto 1733/1985, de 24 de septiembre, sobre solicitud del voto por correo en casos de enfermedad o incapacidad que impida formularla personalmente, y por la restante normativa de desarrollo.

## DISPOSICION FINAL

El presente Real Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 22 de abril de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,  
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

(Del BOE. núm. 97, de 23-4-1986.)

## III.—PERSONAL

## ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA

## Dirección General de Personal

## PERSONAL MILITAR

## Destinos

Orden 721/09217/86

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden Ministerial 70/1985, de 16 de diciembre, por la que se regulan

los destinos del personal en situación de Reserva Activa, de orden del Señor Ministro de Defensa se destinan a los Organismos que se indican, por el tiempo que se señala, al personal en situación de Reserva Activa que a continuación se relaciona: dicho personal tiene derecho a percibir los devengos correspondientes al destino asignado (artículo 3.º de la Ley 20/1981).

## Ejército de Tierra

1. Coronel de Artillería don Manuel Derqui Lleo, como delegado del Patronato de Casas Militares en Melilla, del 4-4-1986 al 30-6-1986.

2. Coronel de Intendencia don Edmundo Pérez-Iñigo Martínez, a la Dirección General de la Policía del Ministerio del Interior (Inspección General de la Policía Nacional), desde el 28-4-86 al 4-10-86. Sus haberes serán con cargo a dicho Ministerio.

3. Teniente coronel de Artillería don Antonio Guerrero Salguero, a la Subdelegación del ISFAS en Almería, del 7-4-86 al 30-6-86.

4. Comandante de Infantería don Pedro Castro Arroyo, a la Gerencia del Patronato de Casas Militares (Madrid), del 7-4-86 al 30-6-86.

#### *Ejército del Aire*

5. Teniente coronel del Arma de Aviación don Miguel Gracia Ribera, como delegado del Patronato de Casas del Aire en Jerez de la Frontera, del 15-3-86 al 30-6-86.

6. Comandante de Ingenieros Aeronáuticos (ITA) don José García Vargas, a la Gerencia del ISFAS, del 10-4-86 al 30-6-86.

Madrid, 21 de abril de 1986.—El Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

#### **Orden 721/09218/86**

Para cubrir la vacante anunciada de libre designación, con el número 1094 en la Orden número 721/04412/86, de 17 de febrero («Boletín Oficial de Defensa» número 38) y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden Ministerial número 69/1984, de 26 de noviembre, se destina como delegado del Instituto Social de las Fuerzas Armadas en Madrid, con carácter voluntario, al teniente coronel del Arma de Ingenieros del Ejército de Tierra, Escala Activa, don Eugenio Moratilla Giménez (1850).

Madrid, 21 de abril de 1986.—El Subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra.

#### **Orden 721/09219/86**

Para cubrir la vacante, anunciada de libre designación, con el número 1078 en la Orden 721/03671/86, de 7 de febrero («Boletín Oficial de Defensa» número 31), y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden Ministerial número 69/1984, de 26 de noviembre, se destina como Rector de la Iglesia Arzobispal del Vicariato General Castrense, Madrid, con carácter voluntario, en vacante de teniente coronel o comandante, al comandante capellán del Cuerpo Eclesiástico del Ejército don Clemente Martín Muñoz (409).

Madrid, 21 de abril de 1986.—El Subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra.

### **PERSONAL CIVIL**

#### **Destinos**

#### **Orden 724/09220/86**

En virtud de las atribuciones, en materia de personal civil funcionario, que me confiere la Orden del Ministerio de Defensa 71/1985, de fecha 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 311), y por reorganización de los Servicios de Cría Caballar y de Remonta, pasan destinados a la Jefatura de Cría Caballar de la Subsecretaría de Defensa, cesando en el Servicio de Remonta, los funcionarios que a continuación se indican:

Don Pedro Martín Fernández (02AM03997), funcionario del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.

Doña María Almudena del Pico Veganzones (02AM03984), funcionaria del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.

Don Fermín Arroyo Pérez (03AM00423), funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración del Estado.

Madrid, 21 de abril de 1986.—El Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

## **EJERCITO DE TIERRA**

### **ESTADO MAYOR GENERAL**

#### **Bajas**

#### **Orden 366/09221/86**

El General Jefe Interino del Mando Superior de Personal, tiene el sentimiento de comunicar que el día 10 de febrero de 1983 falleció en la Plaza de Zaragoza el General Subinspector médico del Ejército, en situación de Reserva, don Manuel Sanjuán Moliner.

Madrid, 17 de abril de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

### **INFANTERIA**

#### **Destinos**

#### **Orden 362/09222/86**

Para cubrir, parcialmente, vacantes de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en el Museo del Ejército, Madrid, anunciadas, clase C, tipo 1.º, por Orden 362/4601/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 39) y ampliada por Orden 362/6397/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 54), se destina con carácter voluntario a los coroneles de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» que a continuación se relacionan:

Don Manuel Sierra Ginel (6917), de la Dirección de Personal del MASPE.

Don José Tauroni Montalbán (6726), de la Dirección de Personal del MASPE.

Madrid, 10 de abril de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

#### **Ayudantes**

#### **Orden 362/09223/86**

Se nombra ayudante de campo del General de División don Enrique Martín Casaña, Jefe de la División de Infantería Motorizada «Guzmán el Bueno» número 2 y Gobernador Militar de la Plaza y Provincia de Granada, al teniente coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Rama Raggio (8432), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11. Ocupará vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 22 de abril de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

#### **Nombramientos**

#### **Orden 380/09224/86**

A propuesta del Servicio de Normalización Militar y de acuerdo con lo preceptuado en el apartado 7,2 del Reglamento de Normalización Militar, aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno, de fecha 27 de octubre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 267), se nombra jefe de la Oficina de Normalización número 19 al coronel de Infantería, DEM, don José Perote Pellón, de plantilla en la JEFAMET, en la cual radica dicha oficina.

Madrid, 22 de abril de 1986.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

### **CABALLERIA**

#### **Ayudantes**

#### **Orden 362/09225/86**

Se nombra ayudante de campo del General de División don Francisco Martínez Pariente, Jefe de la División de Infan-

tería Mecanizada «Maestrazgo» número 3, al comandante de Caballería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Luis Díaz Rovira (1662), de disponible forzoso en Valencia y agregado al Cuartel General de la División «Maestrazgo» número 3. Ocupará vacante de comandante o teniente coronel de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 22 de abril de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

## ARTILLERIA

### Ascensos

#### Orden 362/09226/86

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley 4/1972 («Diario Oficial» número 50) y Orden de 6 de marzo de 1972 («Diario Oficial» número 55), se asciende al empleo de capitán auxiliar, con antigüedad y efectividad de 12 de abril de 1986, al teniente de Artillería, Escala Auxiliar, don Argimiro Simarro Nieva (2534), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 34, Albacete, en vacante clase C, tipo 3.º, de cualquier Arma, de oficial de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), capitanes de la Escala Auxiliar y tenientes de la Escala Auxiliar del 2.º Grupo indistintamente, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 18 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Cambio de situación

#### Orden 362/09227/86

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º, punto 1, de la Orden de 30 de octubre de 1978 («Diario Oficial» número 256), causa baja, a petición propia, en el destino que ocupa en el Grupo de Artillería de Campaña de la Brigada Aerotransportable (La Coruña), el teniente de Complemento de Artillería don José Blanco Fernández (3246), quedando en la situación de ajeno al servicio activo en la Guarnición de La Coruña.

Madrid, 23 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Licencia por enfermo

#### Orden 362/09228/86

De conformidad con lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/1981, de 12 de marzo, se conceden dos meses de licencia por enfermo al capitán de Artillería, Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), don Ramón Casal Collazo (500), del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta, a disfrutar en la Guarnición de El Ferrol, La Coruña.

Madrid, 18 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### Ayudantes

#### Orden 362/09229/86

Se nombra ayudante de campo del General de División don Francisco Martínez Pariente, Jefe de la División de Infantería Mecanizada «Maestrazgo» número 3, al comandante de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Pontes Carilla (4547), de disponible forzoso en la Guarnición de Valencia y agregado al Cuartel General de la Región Militar Levante. Ocupará vacante de comandante o teniente coronel, de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 22 de abril de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

## INGENIEROS

### Destinos

#### Orden 362/09230/86

Por aplicación del artículo 33 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes, la Orden 362/08556/86 («Boletín Oficial de

Defensa» número 74), por la que se destina, con carácter forzoso, al Batallón de Ingenieros LII (Vitoria), por aplicación de los artículos 58 y 59 del citado Reglamento al teniente de Ingenieros, Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), don Delfín del Moral Rodríguez (3266-EE), queda anulada a todos los efectos; en consecuencia para cubrir la citada vacante se destina, con carácter forzoso, por aplicación de los artículos 58 y 59 del Reglamento de Provisión de Vacantes, al teniente de Ingenieros, Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), don José Antonio Pinilla Martín (4025-EE), del Batallón de Guerra Electrónica Táctica del Regimiento de Transmisiones. Este destino se concede en las condiciones señaladas en los apartados 1 y 3 del artículo 59, incorporándose al finalizar el año de mínima permanencia a su anterior destino o al que con carácter voluntario le haya podido corresponder.

Madrid, 22 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/09231/86

Para cubrir la vacante de suboficial de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, de la Escala Activa o de la Escala Básica, indistintamente, anunciada por Orden 362/6040/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 51), de clase C, tipo 1.º, existente en la Dirección de Personal del Mando Superior de Personal (Madrid), se destina con carácter voluntario al sargento primero de Ingenieros don Justo de la Peña Caballero (3658), de la Unidad Regional de Transmisiones I.

Madrid, 15 de abril de 1986.—P. D., el General Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

## Nombramientos

#### Orden 380/09232/86

A propuesta del Servicio de Normalización Militar y de acuerdo con lo preceptuado en el apartado 7,72 del Reglamento de Normalización Militar, aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno, de fecha 27 de octubre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 267) se nombra secretario de la Oficina de Normalización número 19 al capitán de Ingenieros don Francisco Fernández Félix, de plantilla en la JEFAMET, en la cual radica dicha oficina.

Madrid, 22 de abril de 1986.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Vacantes

#### Orden 362/09233/86

Clase C, tipo 1.º

Escuela Politécnica Superior del Ejército, Madrid.—Una de teniente coronel o comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), para profesor de las asignaturas de Geotecnia y Cimentaciones I, Geotécnica y Cimentaciones II.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 21 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/09234/86

Clase C, tipo 1.º

Escuela Politécnica Superior del Ejército, Madrid.—Una de teniente coronel o comandante ingeniero de Armamento y

Construcción (Rama de Contrucción y Electricidad), para profesor de las asignaturas de Carreteras, Ferrocarriles I (Material fijo e infraestructura), Puentes y Túneles, Aeropuertos y Helipuertos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 21 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### ESCALA ESPECIAL DE JEFES Y OFICIALES (ESPECIALISTAS)

#### Vacantes

#### Orden 362/09235/86

Clase C, tipo 2.º

Escuela Politécnica Superior del Ejército, Madrid.—Una para la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas, especialidad Delineante de Obra, para instructor de clases prácticas en las asignaturas de Sistemas de Representación y Topografía.

También podrán solicitar esta vacante los oficiales del CAAIAC (Grupo de Auxiliares), con especialidad análoga.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 21 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/09236/86

Clase C, tipo 1.º

Instituto Politécnico número 1 (Madrid).—Una para la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas, especialidad Construcción, para profesor del área de Conocimientos Técnicos y Prácticos, podrán solicitar esta vacante los de la especialidad de electricista montador instalador, que pueden ser destinados en defecto de peticionarios de la especialidad anterior.

También podrán solicitar esta vacante los oficiales del CAAIAC (Grupo de Auxiliares), con especialidades análogas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 21 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/09237/86

Clase C, tipo 1.º

Batallón de Helicópteros de Ataque I (Almagro-Ciudad Real).—Dos vacantes para la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas, de las especialidades que se indican o para el CAAIAC (Grupo de Auxiliares), con especialidades análogas, un EAM y un OOE.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 21 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### OFICINAS MILITARES

#### Situaciones

#### Orden 362/09238/86

A los efectos que previene el artículo 6.º 3 del Real Decreto 1000/85, de 19 de junio («Boletín Oficial de Defensa» número 101), el día 25 de junio del presente año, pasará a la Reserva Activa el comandante de Oficinas Militares, Escala Activa, don Leoncio Fuertes Tomás (2460), en situación de Reserva Transitoria en la Plaza de Valladolid.

Madrid, 22 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Cambio de residencia

#### Orden 362/09239/86

Se concede el cambio de residencia desde la Plaza de La Coruña a la de El Ferrol, con derecho a indemnización por traslado, al comandante de Oficinas Militares, en situación de Reserva Activa, don Angel Cainzos Martínez (1910), continuando en la misma situación y a disposición del Sr. Ministro de Defensa en la Plaza de su nueva residencia.

Madrid, 22 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Retiros

#### Orden 362/09240/86

Por cumplir la edad que determina el Real Decreto 1128/1985, de 3 de junio («Boletín Oficial de Defensa» número 111), pasará a la situación de retiro en la fecha que para cada uno se indica, si antes no se produce vicisitud que lo modifique, el personal en situación de Reserva Activa que a continuación se relaciona, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro:

*Día 8 de agosto de 1986*

Comandante don Aureliano Segovia Domínguez (1103), de la Región Militar Levante (Benidorm, Alicante).

*Día 21 de agosto de 1986*

Comandante don Francisco Soria Soria (1186), de la Región Militar Centro, Madrid.

En cumplimiento de lo determinado en el artículo 2.º del Real Decreto 306/1985, de 20 de febrero («Boletín Oficial de Defensa» número 33), el personal comprendido en la presente Orden tendrá derecho a la percepción de una ayuda económica, en cuatro mensualidades, por un importe total de 337.032 pesetas.

Madrid, 22 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

### VARIAS ARMAS

#### Vacantes

#### Orden 362/09241/86

Como ampliación a la Orden 362/08705/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 75), en la que se anuncian vacantes de coronel, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», se aumentan las siguientes:

*Cualquier Arma*

12-E.—Subinspección de la Zona Militar de Baleares (Palma de Mallorca).—Dos.

No se modifica el plazo de admisión de papeletas.

Madrid, 22 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**Orden 362/ 09242/86**

De acuerdo con lo que determina el artículo 5.º de la Orden de 30 de octubre de 1978 («Diario Oficial» número 256), y para cubrir vacantes de capitán de la Escala de Complemento, de las Armas y Cuerpos de Sanidad y Veterinaria, se anuncia la presente convocatoria con arreglo a las normas que a continuación se especifican:

Primera.—Las vacantes que se anuncian solamente podrán ser solicitadas por los capitanes de Complemento en situación de servicio activo.

Segunda.—Los solicitantes deberán encontrarse en alguna de las situaciones que a continuación se señalan:

a) Disponibles.

b) Destinados en Unidades cuya disolución o cambio de Guarnición está previsto antes de 1 de enero de 1987.

c) Destinados en el resto de las Unidades que, en la fecha de finalización del plazo de admisión de instancias, hayan cumplido los dos años de permanencia en las Unidades de destino y no hayan alcanzado los 56 años de edad en la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Tercera.—Las peticiones se formularán mediante instancia ajustada al modelo que se publica en el Anexo I de la presente Orden, en las páginas 3.691 y 3.692, y se dirigirán al Mando Superior de Personal, Dirección de Personal, Cuartel General del Ejército.

Cuarta.—El plazo de admisión de instancias será de doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa», y se cursarán por conducto reglamentario.

Quinta.—El personal disponible como consecuencia de la aplicación de las I.s, G.s, que regulan la reorganización o destinados en Unidades que afectadas por la misma van a ser disueltas o trasladadas de Guarnición, tendrán derecho preferente para ocupar las vacantes que se anuncian, de acuerdo con el orden que se establece en la norma sexta.

Sexta.—Derechos preferentes para el personal citado en la norma anterior.

El orden que se establece para los mismos es el que a continuación se especifica:

1.º Disponibles forzosos en la Guarnición, para las vacantes que se anuncian en la misma.

2.º Destinados en la Guarnición, en Unidades pendientes de disolución o traslado, para las vacantes que se anuncian en la misma.

3.º Disponibles forzosos en su Región Militar, para las vacantes anunciadas en la misma.

4.º Destinados en Unidades que van a ser disueltas o cambiadas de ubicación antes de 1 de enero de 1987, para las vacantes anunciadas en su Región Militar.

5.º Disponibles forzosos afectados por la reorganización para las vacantes de otras Regiones Militares.

6.º Destinados en Unidades afectadas por la reorganización, que van a ser disueltas o cambiadas de Guarnición, para aquellas vacantes que se anuncian en otras Regiones Militares.

7.º Resto de personal solicitante.

Para ejercer el derecho preferente será condición necesaria que se haga constar en la instancia dicha circunstancia, debiendo relacionar las Unidades para las que se quiera ejercer, en el orden establecido en los puntos anteriores. Caso de no relacionarse las Unidades en el orden señalado, se perderá el derecho para aquellas vacantes que no figuren en el orden citado.

Dentro de los apartados anteriores se tendrá en cuenta el orden de escalafonamiento en vigor, establecido por el artículo 3.º de la Orden citada en el preámbulo.

Séptima.—El plazo de mínima permanencia en el destino que se adjudique será de dos años, tanto para los que tengan compromiso hasta la edad de retiro, como para los que al cumplir el actual compromiso lo renueven.

Octava.—Vacantes que se anuncian:

**DE PROVISION NORMAL***Infantería*

Regimiento de Infantería Príncipe número 3 (Cabo Noval, Prubia, Noreña).—Una.

Regimiento de Infantería Saboya número 6 (Leganés, Madrid).—Una.

Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9 (Sevilla).—Una.

Regimiento de Infantería Mecanizada Córdoba número 10 (Cerro Muriano, Córdoba).—Una.

Regimiento de Infantería Tetuán número 14 (Castellón).—Una.

Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla número 16 (Badajoz).—Una.

Regimiento de Infantería Motorizable Aragón número 17 (Almería).—Una.

Regimiento de Infantería España número 18 (Cartagena, Murcia).—Una.

Regimiento de Infantería Motorizable Pavía número 19 (San Roque, Cádiz).—Una.

Regimiento de Infantería Vizcaya número 21 (Bétera, Valencia).—Una.

Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona).—Una.

Regimiento de Infantería Badajoz número 26 (Tarragona).—Una.

Regimiento Mixto de Infantería Flandes número 30 (Araca, Vitoria).—Una.

Regimiento Mixto de Infantería Granada número 34 (Almería).—Una.

Regimiento de Infantería Motorizable Garellano número 45 (Biibao).—Una.

Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca).—Una.

Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Ibiza).—Una.

Regimiento de Infantería Motorizable Regulares de Melilla número 52 (Melilla).—Una.

Regimiento de Infantería Motorizable Regulares de Ceuta número 54 (Ceuta).—Una.

Regimiento de Cazadores de Montaña Tercio Viejo de Sicilia número 67; Bón. Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa).—Una.

*Caballería*

1.—Regimiento de Caballería Acorazado Farnesio número 12 (Valladolid).—Una.

2.—Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Lusitania número 8 (Marines, Valencia).—Una.

3.—Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Villaviciosa número 14 (Retamares, Madrid).—Una.

*Artillería*

1.—Grupo de Artillería AA Ligera de la División «Guzmán el Bueno» número 2 (Granada).—Una.

2.—Grupo de Artillería de Campaña ATP XXI (Córdoba).—Una.

3.—Grupo de Artillería de Campaña XXII (Cádiz).—Una.

4.—Regimiento de Artillería AA número 74 (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una.

5.—USAC Artillería AA (Getafe, Madrid).—Una.

6.—Regimiento Mixto de Artillería número 32 (Melilla).—Una.

7.—Regimiento de Artillería de Costa número 4 (Cádiz).—Una.

8.—Regimiento Mixto de Artillería número 30 (Ceuta).—Una.

9.—Grupo de Artillería de Campaña XXXI (Bétera, provisionalmente en Paterna, Valencia).—Una.

10.—Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga, León).—Una.

11.—Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Palma de Mallorca).—Una.

*Ingenieros*

1.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid).—Una.

2.—Regimiento de Ingenieros número 3 (Marines, Valencia).—Una.

3.—Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza).—Una.

*Sanidad Militar*

1.—Unidad de Instrucción de la Academia de Sanidad (Madrid).—Una.

2.—Hospital Militar (Sevilla).—Para el Servicio de Medicina Interna.—Una.

- 3.—Hospital Militar (Valencia).—Para el Servicio de Medicina Interna.—Una.
- 4.—Hospital Militar (Barcelona).—Para el Servicio de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos.—Una.
- 5.—Hospital Militar (Burgos).—Para el Servicio de Anestesiología y Reanimación.—Una.
- 6.—Hospital Militar (Valladolid).—Para el Servicio de Anestesiología y Reanimación.—Una.

#### Veterinaria Militar

- 1.—Agrupación de Tropas de Veterinaria de la Reserva General (Madrid).—Una.
- Madrid, 18 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/09243/86

De acuerdo con lo que determina el artículo 5.º de la Orden de 30 de octubre de 1978 («Diario Oficial» número 256), y para cubrir vacantes de oficial subalterno (teniente o alférez) de la Escala de Complemento, de las Armas y Cuerpos, se anuncia la presente convocatoria con arreglo a las normas que a continuación se especifican:

Primera.—Las vacantes que se anuncian solamente podrán ser solicitadas por los oficiales subalternos (teniente o alférez) de Complemento en situación de servicio activo.

Segunda.—Los solicitantes deberán encontrarse en alguna de las situaciones que a continuación se señalan:

a) Disponibles.

b) Destinados en Unidades cuya disolución o cambio de guarnición está previsto antes de 1 de enero de 1987.

c) Destinados en el resto de Unidades que, en la fecha de finalización del plazo de admisión de instancias, hayan cumplido los dos años de permanencia en las Unidades de destino y no hayan alcanzado los cincuenta y seis años de edad en la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Tercera.—Las peticiones se formularán mediante instancia ajustada al modelo que se publica en el Anexo 1 de la presente Orden, en las páginas 3.691 y 3.692, y se dirigirán al Mando Superior de Personal, Dirección de Personal, Cuartel General del Ejército.

Cuarta.—El plazo de admisión de instancias será de doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa», y se cursarán por conducto reglamentario.

Quinta.—El personal disponible como consecuencia de la aplicación de las I. s. G. s. que regulan la reorganización, o destinados en Unidades que afectadas por la misma van a ser disueltas o trasladadas de Guarnición, tendrán derecho preferente para ocupar las vacantes que se anuncian, de acuerdo con el orden que establece la norma sexta.

Sexta.—Derechos preferentes para el personal citado en la norma anterior.

El orden que se establece para los mismos es el que a continuación se especifica:

1.º Disponibles forzosos en la Guarnición, para las vacantes que se anuncian en la misma.

2.º Destinados en la Guarnición en Unidades pendientes de disolución o traslado, para las vacantes que se anuncian en la misma.

3.º Disponibles forzosos en su Región Militar, para las vacantes anunciadas en la misma.

4.º Destinados en Unidades que van a ser disueltas o cambiadas de ubicación antes de 1 de enero de 1987, para las vacantes anunciadas en su Región Militar.

5.º Disponibles forzosos afectados por la reorganización para las vacantes de otras Regiones Militares.

6.º Destinados en Unidades afectadas por la reorganización que van a ser disueltas o cambiadas de Guarnición, para aquellas vacantes que se anuncian en otras Regiones Militares.

7.º Resto de personal solicitantes.

Para ejercer el derecho preferente será condición necesaria que se haga constar en la instancia dicha circunstancia, debiendo relacionar las Unidades para las que se quiera ejercer, en el orden establecido en los puntos anteriores. Caso de no relacionarse las Unidades en el orden señalado, se perderá el derecho para aquellas vacantes que no figuren en el orden citado.

Dentro de los apartados anteriores, se tendrá en cuenta el orden de escalafonamiento en vigor, establecido en el artículo 3.º de la Orden citada en el preámbulo.

Séptima.—El plazo de mínima permanencia en el destino que se adjudique será de dos años, tanto para los que tengan compromiso hasta la edad de retro como para los que al cumplir el actual compromiso lo renueven.

Octava.—Vacantes que se anuncian:

#### DE PROVISION NORMAL

##### Infantería

Regimiento de Infantería Príncipe número 3 (Cabo Noval, Prubia-Noreña).—Una.

Regimiento de Infantería Mecanizada Córdoba número 10 (Cerro Muriano, Córdoba).—Nueve.

Regimiento de Infantería Motorizable Aragón número 17 (Almería).—Una.

Regimiento Mixto de Infantería Flandes número 30 (Araca, Vitoria).—Cuatro.

Regimiento Mixto de Infantería Granada número 34 (Almería).—Cuatro.

Regimiento de Infantería Motorizable Garellano número 45 (Bilbao).—Cuatro.

Regimiento de Infantería Motorizable Regulares de Melilla número 52 (Melilla).—Tres.

Regimiento de Infantería Motorizable Regulares de Ceuta número 54 (Ceuta).—Cuatro.

Regimiento Cazadores de Montaña América número 66 (Pamplona).—Una.

Regimiento Cazadores de Montaña América número 66, Batallón Estella XXI (Estella, Navarra).—Dos.

Regimiento Cazadores de Montaña Tercio Viejo de Sicilia número 67 (San Sebastián).—Una.

Regimiento Cazadores de Montaña Tercio Viejo de Sicilia número 67, Batallón Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa).—Dos.

Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería (Toledo).—Ocho.

Academia General Básica de Suboficiales (Tremp, Lérida).—Una.

USAC. Marqués de Leganés (Leganés, Madrid).—Una.

USAC. Sancha Brava (Badajoz).—Una.

USAC. Soyeche (Munguía, Vizcaya).—Una.

USAC. Ventas (Irún, Guipúzcoa).—Una.

USAC. Aizoain (Pamplona).—Una.

USAC. Marqués de Estella (Estella, Navarra).—Una.

Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona).—Una.

Regimiento de Infantería Badajoz número 26 (Tarragona).—Dos.

Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel La Católica número 29 (La Coruña).—Dos.

Regimiento de Infantería Canarias número 50, III Batallón (Arrecife, Lanzarote).—Una.

CIA. DCC. número 11 (Badajoz).—Una.

CIA. DCC. número 21 (Cerro Muriano, Córdoba).—Una.

CIA. DCC. número 22 (Campo de Gibraltar).—Una.

CIA. DCC. número 23 (Almería).—Una.

CIA. DCC. Brigada XXXII (Cartagena, Murcia).—Una.

CIA. DCC. número 52 (Vitoria).—Una.

Cuartel General de la Brigada Motorizable XXII (Campo de Gibraltar).—Una.

Cuartel General de la Brigada de Cazadores de Montaña LI (San Sebastián).—Una.

Cuartel General de la Brigada XXXII (Cartagena, Murcia).—Una.

Cuartel General de la Brigada Motorizada LII (Vitoria).—Una.

##### Caballería

1.—Regimiento de Instrucción Calatrava número 2, de la Academia de Caballería (Valladolid).—Cinco.

2.—Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Santiago número 1 (Salamanca).—Dos.

##### Artillería

1.—Grupo de Artillería AA. Ligera de la División «Guzmán el Bueno» número 2 (Granada).—Tres.



- 2.—Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XXI (Córdoba).—Tres.
- 3.—Grupo de Artillería de Campaña XXII (Cádiz).—Una.
- 4.—Regimiento de Artillería AA. número 74 (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una.
- 5.—Regimiento de Artillería AA. número 71 (Madrid).—Dos.
- 6.—Regimiento Mixto de Artillería número 32 (Melilla).—Tres.
- 7.—Grupo de Artillería AA. Ligera de la División «Brunete» número 1 (Madrid).—Una.
- 8.—Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real).—Dos.
- 9.—Regimiento de Artillería de Campaña número 14 (Sevilla).—Dos.
- 10.—Grupo de Artillería de Campaña XXIII (Almería).—Dos.
- 11.—Regimiento de Artillería de Costa número 4 (Cádiz).—Dos.
- 12.—Regimiento de Artillería de Costa número 5 (Algeciras, San Roque).—Dos.
- 13.—Regimiento Mixto de Artillería número 30 (Ceuta).—Una.
- 14.—Regimiento de Artillería de Campaña número 29 (Huesca).—Dos.
- 15.—Regimiento de Artillería AA. número 72 (Barcelona).—Dos.
- 16.—Regimiento de Artillería de Campaña número 63 (Medina del Campo, Valladolid).—Dos.
- 17.—Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga, León).—Una.
- 18.—Regimiento Mixto de Artillería número 2 (El Ferrol, La Coruña).—Una.
- 19.—Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Palma de Mallorca).—Dos.
- 20.—Regimiento Mixto de Artillería número 91, Grupo de Campaña (Ibiza).—Una.
- 21.—Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas).—Una.

#### Ingenieros

- 1.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid).—Cinco.
- 2.—Regimiento de Ingenieros número 1 (Colmenar Viejo, Madrid, provisionalmente en Campamento).—Dos.
- 3.—Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid).—Una.
- 4.—Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, para el V Batallón, 52 Unidad (Albacete).—Una.
- 5.—Regimiento de Transmisiones de la RTM. y SE. (Prado del Rey, Madrid).—Tres.
- 6.—Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Tres.
- 7.—Batallón de Ingenieros XII (El Goloso, Madrid).—Dos.
- 8.—Batallón de Ingenieros Regional I (Madrid).—Dos.
- 9.—Regimiento de Ingenieros número 8 (Melilla).—Una.
- 10.—Batallón de Ingenieros XXI (Cerro Muriano, provisionalmente en Córdoba).—Dos.
- 11.—Batallón de Ingenieros XXII (Jerez de la Frontera).—Una.
- 12.—Batallón de Ingenieros Regional II (Granada).—Dos.
- 13.—Batallón de Ingenieros XXXI (Bétera, Valencia).—Una.
- 14.—Batallón de Ingenieros Regional III (Paterna, Valencia).—Una.
- 15.—Regimiento de Pontóneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza).—Dos.
- 16.—Batallón de Ingenieros LI (San Sebastián).—Una.
- 17.—Batallón de Ingenieros LII (Vitoria).—Dos.
- 18.—Regimiento de Zapadores de la Reserva General (Salamanca).—Dos.
- 19.—Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería Jarama (Salamanca).—Una.

#### Intendencia

- 1.—Academia de Intendencia, Unidad de Instrucción (Ávila).—Dos.
- 2.—Jefatura de Intendencia del Cuartel General del Ejército (Madrid).—Dos.

- 3.—Agrupación de Intendencia de Reserva General (Madrid).—Tres.
- 4.—Agrupación Logística número 2 (Granada).—Una.
- 5.—Cuartel General de la Brigada XXI (Cerro Muriano, Córdoba).—Una.
- 6.—Cuartel General de la Brigada XXIII (Almería).—Una.
- 7.—USAC. Base de Marines (Valencia).—Una.
- 8.—USAC. Acuartelamiento de Castellón. —Una.
- 9.—Compañía de Intendencia de la Brigada de Alta Montaña (Huesca).—Una.
- 10.—Unidad de Servicios del Acuartelamiento Loyola (San Sebastián).—Una.
- 11.—USAC. Base de Castrillo del Val (Burgos).—Una.
- 12.—Grupo Regional de Intendencia número 8 (La Coruña).—Una.

#### Sanidad Militar

- 1.—Unidad de Instrucción de la Academia de Sanidad (Madrid).—Una.
- 2.—Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería (Toledo).—Una.
- 3.—Instituto Politécnico número 2 del Ejército (Calatayud, Zaragoza).—Una.
- 4.—Hospital Militar (Sevilla):
  - Para el Servicio de Anestesiología y Reanimación.—Una.
  - Para el Servicio de Medicina Intensiva.—Una.
- 5.—Agrupación de Sanidad de la Reserva General (Madrid).—Dos.
- 6.—Grupo Regional de Sanidad Militar número 1 (Madrid).—Una.
- 7.—Grupo Regional de Sanidad Militar número 2 (Sevilla).—Una.
- 8.—Grupo Regional de Sanidad Militar número 4 (Barcelona).—Una.
- 9.—Grupo Regional de Sanidad Militar número 6 (Burgos).—Dos.
- 10.—Grupo Regional de Sanidad Militar número 8 (La Coruña).—Dos.
- 11.—Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias, para la Compañía de Las Palmas.—Una.
- 12.—Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares (Palma de Mallorca).—Una.
- 13.—Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería Jarama (Salamanca).—Una.
- 14.—Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Dos.
- 15.—Hospital Militar (La Coruña):
  - Para el Servicio de Cardiología.—Una.

#### Farmacia Militar

- 1.—Farmacia del Hospital Militar Central Gómez Ulla (Madrid).—Una.
- 2.—Farmacia Central Región Militar Sur (Sevilla).—Una.
- 3.—Farmacia Central 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una.

#### Veterinaria Militar

- 1.—Unidad de Veterinaria número 1 (Madrid).—Una.
  - 2.—Unidad de Veterinaria número 4 (Barcelona).—Una.
  - 3.—Unidad de Veterinaria número 5 (Zaragoza).—Una.
  - 4.—Unidad de Veterinaria número 7 (Valladolid).—Una.
- Madrid, 18 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

#### Orden 362/09244/86

De acuerdo con lo que determina el artículo 5.º de la Orden de 30 de octubre de 1978 («Diario Oficial» número 256), y para cubrir vacantes de sargento de la Escala de Complemento, de las Armas y Cuerpo de Intendencia, se anuncia la presente convocatoria con arreglo a las normas que a continuación se especifican:

Primera.—Las vacantes que se anuncian solamente podrán ser solicitadas por los sargentos de Complemento en situación de Servicio Activo.

Segunda.—Los solicitantes deberán encontrarse en alguna de las situaciones que a continuación se señalan:

a) Disponibles.

b) Destinados en Unidades cuya disolución o cambio de Guarnición está previsto antes de 1 de enero de 1987.

c) Destinados en el resto de Unidades que, en la fecha de finalización del plazo de admisión de instancias, hayan cumplido los dos años de permanencia en las Unidades de destino y no hayan alcanzado los 54 años de edad en la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Tercera.—Las peticiones se formularán mediante instancia ajustada al modelo que se publica en el Anexo I en las páginas 3.691 y 3.692 y se dirigirán al Mando Superior de Personal, Dirección de Personal, Cuartel General del Ejército.

Cuarta.—El plazo de admisión de instancias, serán de doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa», y se cursarán por conducto reglamentario.

Quinta.—El personal disponible como consecuencia de la aplicación de las Instrucciones Generales, que regulan la reorganización, o destinados en Unidades que afectadas por la misma van a ser disueltas o trasladadas de Guarnición, tendrán derecho preferente para ocupar las vacantes que se anuncian, de acuerdo con el orden que se establece en la norma sexta.

Sexta.—Derechos preferentes para el personal citado en la norma anterior.

El orden que establece para los mismos, es el que a continuación se especifica:

1.º Disponibles forzosos en la Guarnición, para las vacantes que se anuncian en la misma.

2.º Destinados en la Guarnición, en Unidades pendientes de disolución o traslado para las vacantes que se anuncian en la misma.

3.º Disponibles forzosos en su Región Militar, para las vacantes anunciadas en la misma.

4.º Destinados en Unidades que van a ser disueltas o cambiadas de ubicación antes de 1 de enero de 1987, para las vacantes anunciadas en su Región Militar.

5.º Disponibles forzosos afectados por la reorganización para las vacantes de otras Regiones Militares.

6.º Destinados en Unidades afectadas por la reorganización, que van a ser disueltas o cambiadas de Guarnición, para aquellas vacantes que se anuncian en otras Regiones Militares.

7.º Resto de personal solicitante.

Para ejercer el derecho preferente será condición necesaria que se haga constar en la instancia dicha circunstancia, debiendo relacionar las Unidades para las que se quiera ejercer, en el orden establecido en los puntos anteriores. Caso de no relacionarse las Unidades en el orden señalado, se perderá el derecho para aquellas vacantes que no figuren en el orden citado.

Dentro de los apartados anteriores se tendrá en cuenta el orden de escalafonamiento en vigor, establecido por el artículo 3.º de la Orden citada en el preámbulo.

Séptima.—El plazo de mínima permanencia en el destino que se adjudique será de dos años, tanto para los que tengan compromiso hasta la edad de retiro, como para los que al cumplir el actual compromiso lo renueven.

Octava.—Vacantes que se anuncian:

#### DE PROVISION NORMAL

##### Infantería

- 1.—Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla número 16, Badajoz.—Tres.
- 2.—Regimiento de Infantería Mecanizada La Reina número 2 (Cerro Muriano, provisionalmente en Córdoba).—Una.
- 3.—Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9, Sevilla.—Tres.
- 4.—Regimiento de Infantería Mecanizada Córdoba número 10 (Cerro Muriano, Córdoba).—Tres.
- 5.—Regimiento de Infantería Motorizada Aragón número 17, Almería.—Tres.
- 6.—Regimiento Mixto de Infantería Granada número 34, Almería.—Cuatro.
- 7.—Regimiento de Infantería Tetuán número 14, Castellón de la Plana.—Una.

8.—Regimiento de Infantería Flandes número 30 (Araca, Vitoria).—Tres.

9.—Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería, Toledo.—Seis.

10.—Regimiento de Infantería Príncipe número 3, Campamento Cabo Naval (Pruvia-Noreña, Asturias).—Una.

11.—Regimiento de Infantería Jaen número 25, Barcelona.—Dos.

12.—Regimiento de Infantería Badajoz número 26, Tarragona.—Tres.

13.—Regimiento de Infantería San Quintín número 32, Valladolid.—Una.

14.—Regimiento de Infantería Tenerife número 49, Santa Cruz de Tenerife.—Dos.

15.—Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64 (Jaca, Huesca).—Dos.

16.—Centro de Instrucción de Reclutas Centro (Santa Ana, Cáceres).—Una.

17.—Centro de Instrucción de Reclutas Sur (Campo Soto, Cádiz).—Dos.

##### Caballería

1.—RCAC. Almansa número 5, León.—Tres.

2.—RCAC. Farnesio número 12, Valladolid.—Tres.

3.—RCLAC. Villaviciosa número 14 (Retamares, Madrid).—Tres.

4.—RCLAC. Sagunto número 7, Sevilla.—Tres.

5.—RCLAC. Lusitania número 8 (Marines, Valencia).—Tres.

##### Artillería

1.—Regimiento Artillería de Costa número 4, Cádiz.—Tres.

2.—Regimiento de Artillería de Costa número 5, Algeciras.—Tres.

3.—Regimiento Mixto de Artillería número 30, Ceuta.—Dos.

4.—Regimiento Mixto de Artillería número 32, Melilla.—Dos.

5.—Regimiento Mixto de Artillería número 94, Las Palmas.—Una.

6.—Regimiento de Artillería de Campaña número 29, Huesca.—Una.

7.—Regimiento de Artillería de Campaña número 63, Medina del Campo.—Una.

8.—Grupo de Artillería de Campaña ATP. XXI (Cerro Muriano, Córdoba).—Tres.

9.—Unidad de Tropas Parque de Artillería Región Militar Sur, Sevilla.—Una.

##### Ingenieros

1.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid).—Dos.

2.—Regimiento de Ingenieros número 1 (Colmenar Viejo, Madrid, provisionalmente en Campamento).—Dos.

3.—Batallón de Ingenieros Regional I, Madrid.—Una.

4.—Batallón de Ingenieros XXI (Cerro Muriano, provisionalmente en Córdoba).—Dos.

5.—Batallón de Ingenieros Regional II, Granada.—Una.

6.—Regimiento de Ingenieros número 3 (Marines, Valencia).—Dos.

7.—Batallón de Ingenieros XXXI (Bétera, Valencia).—Una.

8.—Batallón de Ingenieros XXXII (Cartagena, Murcia).—Una.

9.—Batallón de Ingenieros Regional III (Paterna, Valencia).—Una.

10.—Batallón de Ingenieros LII, Vitoria.—Una.

11.—Regimiento de Zapadores de la Reserva General, Salamanca.—Dos.

##### Intendencia

1.—Grupo Regional de Intendencia número 1, Madrid.—Una.

2.—Academia de Intendencia, Avila.—Una.

Madrid, 18 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Anexo I

MODELO DE INSTANCIA PARA SOLICITUD DE VACANTES DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COM-  
PLEMENTO.

\_\_\_\_\_  
Primer apellido

\_\_\_\_\_  
Nombre

\_\_\_\_\_  
Segundo apellido

Arma, Cuerpo o Especialidad \_\_\_\_\_, Empleo \_\_\_\_\_, Nº General de Esca-  
fón \_\_\_\_\_. Antigüedad en el empleo \_\_\_\_\_. Tiempo de servicio prestado en  
el empleo efectivo que ostenta \_\_\_\_, \_\_\_\_, \_\_\_\_\_. Clase de vacante que ocupa \_\_\_\_\_  
Años Meses Días  
\_\_\_\_\_. Destino o situación actual \_\_\_\_\_

Orden de destino o situación nº \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_ (D.O. ó B.O.D.  
nº \_\_\_\_\_), del día \_\_\_\_\_. Fecha de nacimiento \_\_\_\_\_, Edad \_\_\_\_\_

Títulos que le dan derecho a ocupar la vacante por exigencia o preferencia de los mismos.

- \_\_\_\_\_ Concedido por \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_ Concedido por \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_ Concedido por \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_ Concedido por \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_ Concedido por \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_ Concedido por \_\_\_\_\_

Derechos preferentes alegados \_\_\_\_\_

Otras circunstancias alegadas \_\_\_\_\_

Vacantes que solicita, Clase \_\_\_\_\_, Publicadas por Orden nº \_\_\_\_\_

(B.O.D. nº \_\_\_\_\_), del día \_\_\_\_\_.

ORDEN DE PREFERENCIA:

- 1.- \_\_\_\_\_
- 2.- \_\_\_\_\_
- 3.- \_\_\_\_\_
- 4.- \_\_\_\_\_
- 5.- \_\_\_\_\_
- 6.- \_\_\_\_\_
- 7.- \_\_\_\_\_
- 8.- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de 1,9 \_\_\_\_.

El \_\_\_\_\_

EXCMO. SR. GENERAL JEFE DEL MANDO SUPERIOR DE PERSONAL.- Dirección de Personal.- Cuartel General del Ejército.

M A D R I D.

**ARMADA****VARIOS EJERCITOS****Recompensas****Orden Ministerial delegada número 437/09245/86**

A propuesta del Estado Mayor de la Armada, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en el capitán de navío de la Armada Argentina don Fernando Jorge García, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de primera clase con distintivo blanco.

Madrid, 18 de abril de 1986.—P. D., el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Guillermo de Salas Cardenal.

**Dirección de Reclutamiento y Dotaciones****ESCALAS DE COMPLEMENTO****Continuación en el Servicio Activo****Resolución 430/09246/86**

A petición del interesado, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.º del vigente Reglamento Provisional de las Escalas de Complemento de la Armada, aprobado por Orden Ministerial número 707/72 («Diario Oficial» número 291), se dispone que el teniente auditor de la Escala de Complemento del Cuerpo Jurídico de la Armada don Francisco Nieto Olivares continúe en situación de en servicio activo por un período de un año, a partir del 10 de julio de 1986, a cuya finalización cesará sin necesidad de nueva Resolución.

Madrid, 16 de abril de 1986.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

**Resolución 430/09247/86**

A petición del interesado, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.º del vigente Reglamento Provisional de las Escalas de Complemento de la Armada, aprobado por Orden Ministerial número 707/72 («Diario Oficial» número 291), se dispone que el teniente auditor de la Escala de Complemento del Cuerpo Jurídico de la Armada don Tomás Buades González continúe en situación de en servicio activo por un período de un año, a partir del día 10 de julio de 1986, a cuya finalización cesará sin necesidad de nueva Resolución.

Madrid, 16 de abril de 1986.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

**Resolución 430/09248/86**

A petición del interesado, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.º del vigente Reglamento Provisional de las Escalas de Complemento de la Armada, aprobado por Orden Ministerial número 707/72 («Diario Oficial» número 291), se dispone que el teniente auditor de la Escala de Complemento del Cuerpo Jurídico de la Armada don Cristóbal Velo González continúe en situación de en servicio activo por un período de un año, a partir del día 10 de julio de 1986, a cuya finalización cesará sin necesidad de nueva Resolución.

Madrid, 16 de abril de 1986.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

**Resolución 430/09249/86**

A petición del interesado, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.º del vigente Reglamento Provisional de las Escalas de Complemento de la Armada, aprobado por Orden Ministerial número 707/72 («Diario Oficial» número 291), se dispone que el teniente auditor de la Escala de Complemento del Cuerpo Jurídico de la Armada don José Ortega Ortega continúe en situación de en servicio activo por un período de

un año, a partir del 10 de julio de 1986, a cuya finalización cesará sin necesidad de nueva Resolución.

Madrid, 16 de abril de 1986.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

**Resolución 430/09250/86**

A petición del interesado, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.º del vigente Reglamento Provisional de las Escalas de Complemento de la Armada, aprobado por Orden Ministerial número 707/72 («Diario Oficial» número 291), se dispone que el teniente auditor de la Escala de Complemento del Cuerpo Jurídico de la Armada don Ricardo Galdón Brugarolas continúe en situación de en servicio activo por un período de un año, a partir del próximo día 10 de julio de 1986, a cuya finalización cesará sin necesidad de nueva Resolución.

Madrid, 16 de abril de 1986.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

**Destinos****Resolución 431/09251/86**

Se dispone que el teniente médico de la Escala de Complemento del Cuerpo de Sanidad de la Armada (AB) don Miguel Angel Martín Perea pase destinado, con carácter forzoso, al B.S. 01 «Poseidón», cesando en su actual destino.

Madrid, 15 de abril de 1986.—El CA Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

**CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS****Ascensos****Resolución 431/09252/86**

Por reunir las condiciones reglamentarias y haber sido declarado apto por la Junta de Clasificación del Cuerpo de Suboficiales, se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 12 actual y efectos económicos a partir del 1 de mayo próximo, al personal que a continuación se relaciona:

*Sección de Operaciones y Armas*

Brigada torpedista don José Celestino Vázquez Carragal.

*Sección de Energía y Propulsión*

Brigada mecánico don Miguel Angel López López.

Brigada mecánico don José Capel Peña.

Madrid, 12 de abril de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

**Bajas****Orden Ministerial delegada 430/09253/86**

El Almirante Jefe del Departamento de Personal tiene el sentimiento de comunicar la baja en la Armada del subteniente mecánico don Marcelino Feal Brage, por haber fallecido el día 28 de enero de 1986.

Queda anulada la cartera militar número 28.375.

Madrid, 15 de abril de 1986.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

**Destinos****Resolución 431/09254/86**

En aplicación del artículo 37. Uno. a. 2) del Reglamento para la Provisión de Destinos en el Cuerpo de Suboficiales, se dispone que el sargento primero electricista don José Ladislao Vázquez Zauza pase destinado, con carácter voluntario, al patrullero PVZ-28 «Tabarca», cesando en el dragaminas «Guadalquivir» cuando sea relevado.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, este destino se confiere con carácter forzoso.

Madrid, 15 de abril de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

#### **Resolución 431/09255/86**

Se dispone sea modificada la Resolución número 431/57200/84, de 20 de junio de 1984 («Diario Oficial» número 146), en el sentido de que el destino conferido al brigada escribiente don Rafael Mancha Moreno fue el DEPER-DIRDO con carácter forzoso.

Madrid, 15 de abril de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

#### **Resolución 431/09256/86**

De conformidad con lo informado por la Junta de Clasificación del Cuerpo de Suboficiales, se dispone que el brigada escribiente don Francisco Sapiña Simo pase destinado, con carácter voluntario, a la Agregaduría Naval de España en París (Oficina de Apoyo Logístico), cesando en el Centro de Buco de la Armada.

Deberá efectuar su presentación en el nuevo destino en la segunda quincena de mayo del presente año, debiendo permanecer con el suboficial al que releva durante un periodo de un mes.

Con anterioridad a su incorporación en el nuevo destino deberá efectuar curso previo de capacitación en comunicaciones.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, este destino se confiere con carácter forzoso.

Madrid, 15 de abril de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

### **ESCALA DE COMPLEMENTO**

#### **Ascensos**

#### **Resolución 431/09257/86**

Por reunir los requisitos exigidos en el artículo 48 del vigente Reglamento Provisional de las Escalas de Complemento de la Armada aprobado por Orden Ministerial número 707/72 («Diario Oficial» número 291) y haber sido declarado apto por la Junta de Clasificación del Cuerpo de Suboficiales, se asciende a brigada, con antigüedad de 25 de noviembre de 1985 y efectos administrativos de la revista siguiente, al sargento electrónico de la Escala de Complemento don Salvador Martínez Martínez.

Madrid, 15 de abril de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

### **Unidad Administrativa de Infantería de Marina**

### **ESCALA DE COMPLEMENTO**

#### **Continuación en el Servicio Activo**

#### **Resolución 430/09258/86**

A petición propia y de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.º del vigente Reglamento Provisional de las Escalas de Complemento de la Armada, aprobado por Orden Ministerial número 707/72 («Diario Oficial» número 291), se dispone que el teniente de la Escala de Complemento de Infantería de Marina don Carlos Caro Pérez continúe prestando servicio activo en el Estado Mayor de la Armada, en cuarto periodo de un año comprendido desde 11 de julio de 1986 al 10 de julio de 1987, a cuya finalización pasará a la situación «ajena al servicio activo» sin nueva Resolución.

Madrid, 18 de abril de 1986.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

#### **Resolución 430/09259/86**

A petición del interesado y de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.º del vigente Reglamento Provisional de las Escalas de Complemento de la Armada, aprobado por Orden Ministerial número 707/72 («Diario Oficial» número 291), se dispone que el sargento de Infantería de Marina de la Escala de Complemento don José O. Ascariz Torres continúe prestando servicio activo por el período de un año, desde el 10 de julio de 1986 al 9 de julio de 1987, a cuya finalización cesará en la situación de «servicio activo» y pasará a la de «ajena al «servicio activo» sin nueva Resolución.

Se le confirma en el Tercio del Norte con carácter voluntario.

Madrid, 18 de abril de 1986.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

### **CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS**

#### **Destinos**

#### **Resolución 430/09260/86**

Se modifica la Resolución número 430/08100/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 70), quedando sin efecto el cambio de destino del sargento primero de Infantería de Marina don Juan J. Martínez Ortiz.

Madrid, 18 de abril de 1986.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

## **EJERCITO DEL AIRE**

### **OFICIALES**

#### **Ascensos**

#### **Orden 523/09261/86**

Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 18 de abril de 1986, al teniente de la Escala Especial de Oficiales de Tropas y Servicios don Manuel Moreno Sánchez (12.281.090), continuando en el Cuartel General del Mando Aéreo Táctico.

Madrid, 18 de abril de 1986.—P.D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

#### **Orden 523/09262/86**

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo segundo, punto uno, de la Orden Ministerial número 101/1982, de 6 de julio, se concede el ascenso al empleo de capitán de la Escala Especial de Oficiales de Tropas y Servicios, con antigüedad de 18 de abril de 1986, al teniente de la misma Escala don Ramiro García Domingo (12.281.080), continuando en su actual situación de «Reserva Activa».

Madrid, 18 de abril de 1986.—P.D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

#### **Reserva Activa**

#### **Orden 523/09263/86**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/1981 de 6 de julio y disposiciones que la desarrollan, se conceden el pase a la Reserva Activa, a petición propia, al personal que a continuación se relaciona, cesando en su actual destino y quedando a disposición del Sr. Ministro de Defensa.

Teniente EEOMEL (16143) don Luis Gonzaga Márquez Boardo, del Ala núm. 22, con residencia en la Plaza de Jerez de la Frontera (Cádiz) (afecto al Mando Aéreo Táctico).

Madrid, 18 de abril de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

**Retiros****Orden 523/09264/86**

Por error de transcripción, se modifica parcialmente la Orden 523/08382/86, de 8 de abril («Boletín Oficial de Defensa» número 72), en el sentido siguiente:

Donde dice: Comandante: Trescientas trece mil seiscientas ochenta y ocho (313.688,—) pesetas para cada uno.

Debe decir: Comandante: Trecientas treinta y siete mil treinta y dos (337.032,—) pesetas para cada uno.

Madrid, 17 de abril de 1986.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

**Pases al Grupo «B»****Orden 523/09265/86**

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto número 1611/1981, de 24 de julio y, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de abril de 1986, se clasifica en el Grupo B, al capitán de la Escala Especial de Oficiales de Tropas y Servicios don Emilio Torres Durán (12272175), continuando en el Ala Mixta número 46.

Madrid, 18 de abril de 1986.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

**Destinos****Orden 523/09266/86**

Por aplicación de lo dispuesto en el punto cuatro del artículo vigésimo segundo de la Orden Ministerial número 222/1979, de 13 de enero, pasa destinado al Estado Mayor del Aire el capitán de la Escala de Ingenieros Aeronáuticos del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Miguel González Monroig (26281), de disponible forzoso en el Cuartel General del Mando de Personal.

Madrid, 18 de abril de 1986.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

**Recompensas****Orden 523/09267/86**

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Uniformidad para este Ejército, aprobado por Decreto de 15 de noviembre de 1946 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 145), se autoriza al coronel del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, ayudante de Campo de S. M. el Rey, don Carlos Díaz-Merry Navarro, para usar sobre el uniforme la Encomienda de número de la Orden de Isabel La Católica.

Madrid, 18 de abril de 1986.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

**SUBOFICIALES****Ascensos****Orden 523/09268/86**

Por reunir las condiciones establecidas en las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 18 de abril de 1986, quedando en la situación que para cada uno de ellos se menciona, a los suboficiales de este Ejército que a continuación se relacionan:

*Escala de Suboficiales de Tropas y Servicios*

Subteniente don Augusto Coloma García (50360), del Ala de Alerta y Control Escuadrón de Vigilancia Aérea número 4. Queda en la situación de disponible forzoso y agregado a di-

cha Unidad hasta que se le señale otro destino de plantilla. Pasa a formar parte de la Escala Especial de Oficiales de Tropas y Servicios con el número 12485.

Brigada don Rogelio Rodríguez del Corral (50717). Continúa en el Ala número 31.

Sargento primero don Francisco Ramírez Mesa (50982), del Ala Mixta número 46. Queda en la situación de disponible forzoso y agregado a dicha Unidad hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Madrid, 18 de abril de 1986.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

**PERSONAL CIVIL****Jubilaciones****Orden 523/09269/86**

Se dispone que los funcionarios civiles que a continuación se relacionan, cesen en la situación de actividad y pasen a la de jubilación, en las fechas que se indican, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado f) de la Disposición Transitoria 9.ª de la Ley 30/84, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 185), por cumplir en dichas fechas sesenta y seis años.

*Cuerpo General Administrativo*

Doña Palmira Jiménez Herranz (01AM00533), con destino en el Mando de Personal, el 24 de junio de 1986.

Don Francisco Ríos Martínez (01AM02364), con destino en la Maestranza Aérea de Albacete, el 18 de junio de 1986.

Doña Rosa María Roa Parra (01AM02888), con destino en la Subsecretaría de Política de Defensa, el 15 de junio de 1986.

Don Luis Pérez Arribas (01AM03083), con destino en el Aeródromo Militar de Villafría, el 21 de junio de 1986.

Como consecuencia de lo establecido en el Real Decreto 306/85, de 20 de febrero («Boletín Oficial de Defensa» número 33), a estos funcionarios, por haberles sido reducida la edad de jubilación en más de seis meses, se les hará efectiva la ayuda económica que pudiera corresponderles y en la cuantía que proceda.

Las ayudas económicas serán abonadas por las Pagadurías por donde venían percibiendo sus retribuciones en activo, todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º 1 del referido Real Decreto.

Madrid, 18 de abril de 1986.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

**Orden 523/09270/86**

Se dispone que el funcionario del Cuerpo General Auxiliar don Pablo González Conde (02AM02214), con destino en el Depósito de Intendencia de Madrid, cese en su actual situación, y pase a la de jubilado, el 25 de junio de 1986, por cumplir en dicha fecha la edad reglamentaria para ello.

Madrid, 18 de abril de 1986.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

**CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR****REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN HERMENEGILDO****Orden 140/09271/86**

El Rey (Q.D.G.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder las condecoraciones y mejoras de pensión de placa que se indican al personal de las Fuerzas Armadas que figura en la presente relación:

## EJERCITO DE TIERRA

MEJORAS DE PENSION DE PLACA CON 3.655 PESETAS MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1985, Y CON 3.919 PESETAS TAMBIEN MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1986, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION.

*Infantería*

Coronel, activo, don José Luis Artieda Eguaras, con antigüedad de 1 de febrero de 1986, a percibirla desde 1 de febrero de 1986. Cursó la documentación la Capitanía General de la Región Militar Pirenaica Occidental.

*Caballería*

Coronel, activo, don Rafael Sánchez Morales, con antigüedad de 4 de febrero de 1985, a percibirla desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación la Dirección General de Armamento y Material.

La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

*Artillería*

Coronel, activo, don Mariano Ochoa Galicia, con antigüedad de 1 de febrero de 1986, a percibirla desde 1 de febrero de 1986. Cursó la documentación la Capitanía General de la Región Militar Pirenaica Occidental.

Coronel, activo, don José Luis Langa Martínez, con antigüedad de 1 de marzo de 1986, a percibirla desde 1 de marzo de 1986. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ejército.

Teniente coronel, Reserva Activa, don Enrique Sanz Martín, con antigüedad de 23 de enero de 1986, a percibirla desde 1 de febrero de 1986. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Ceuta.

*C. I. A. C.*

Coronel, supernumerario, don Manuel Torres Banqueri, con antigüedad de 12 de septiembre de 1984, a percibirla desde 1 de octubre de 1984. Cursó la documentación la Capitanía General de la Región Militar Centro.

La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

Del 1 de octubre al 31 de diciembre de 1984, le corresponde percibir la cantidad de 3.432 pesetas mensuales.

*Intendencia Militar*

Coronel, Reserva Transitoria, don José Burges Muzas, con antigüedad de 13 de febrero de 1986, a percibirla desde 1 de marzo de 1986. Cursó la documentación la Comandancia General de la Zona Militar de Baleares.

*Intervención Militar*

Coronel, Reserva Activa, don Luis Izquierdo Mourille, con antigüedad de 29 de septiembre de 1985, a percibirla desde 1 de octubre de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de la Región Militar Centro.

*Oficinas Militares*

Comandante, Reserva Activa, don Enrique Vila Rodríguez, con antigüedad de 1 de noviembre de 1985, a percibirla desde 1 de noviembre de 1985. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante, Reserva Activa, don Leandro Luis Luis, con antigüedad de 1 de febrero de 1986, a percibirla desde 1 de febrero de 1986. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante, Reserva Activa, don Antonio Sánchez López, con antigüedad de 10 de febrero de 1986, a percibirla desde

1 de marzo de 1986. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia.

Comandante, Reserva Activa, don Andrés González Rovira, con antigüedad de 21 de febrero de 1986, a percibirla desde 1 de marzo de 1986. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

*Músicas Militares*

Comandante, Reserva Activa, don Benigno Prego Rajo, con antigüedad de 21 de febrero de 1986, a percibirla desde 1 de marzo de 1986. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

*Especialistas*

Comandante, E.E.J.O.E., Reserva Activa, don Santiago Pérez Rivas, con antigüedad de 1 de diciembre de 1985, a percibirla desde 1 de diciembre de 1985. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante, E.E.J.O.E., Reserva Activa, don Edmundo Rodríguez Bombín, con antigüedad de 24 de diciembre de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1986. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.749 PESETAS MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1985, Y CON 1.875 PESETAS TAMBIEN MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1986, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DE CRUZ

*Guardia Real*

Teniente, Reserva Activa, don Antonio Espinosa Lara, con antigüedad de 31 de enero de 1986, a percibirla desde 1 de febrero de 1986. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

*Infantería*

Teniente coronel, activo, don Miguel Esteban Bernal, con antigüedad de 2 de noviembre de 1985, a percibirla desde 1 de diciembre de 1985. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización 25.

Teniente coronel, activo, don Juan Muñoz Vega, con antigüedad de 19 de diciembre de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1986. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Se rectifica la concesión publicada por Orden 140/03805/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 32), en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la que ahora se indica.

Teniente coronel, activo, don Andrés Tuells Roig, con antigüedad de 1 de marzo de 1986, a percibirla desde 1 de marzo de 1986. Cursó la documentación el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Comandante, activo, don Juan José Herrera Blanco, con antigüedad de 1 de febrero de 1986, a percibirla desde 1 de febrero de 1986. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Asturias.

Comandante, activo, don Alfredo Esteban Subira, con antigüedad de 8 de febrero de 1986, a percibirla desde 1 de marzo de 1986. Cursó la documentación la Subinspección de Tropas y Servicios de la 5.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, don Antonio Mena Calvo, con antigüedad de 1 de febrero de 1986, a percibirla desde 1 de febrero de 1986. Cursó la documentación el Estado Mayor de la Defensa.

*La Legión*

Capitán, activo, don Joaquín González Casado, con antigüedad de 11 de febrero de 1986, a percibirla desde 1 de marzo de 1986. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Capitán, activo, don José Rodríguez Varea, con antigüedad de 11 de febrero de 1986, a percibirla desde 1 de marzo de 1986. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.



*Artillería*

Coronel, activo, don Francisco Parra Galto-Durán, con antigüedad de 18 de noviembre de 1985, a percibirla desde 1 de diciembre de 1985. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cartagena.

Comandante, activo, don José Ignacio de la Moneda Alvarez, con antigüedad de 1 de marzo de 1986, a percibirla desde 1 de marzo de 1986. Cursó la documentación la Agrupación Mixta de Encuadramiento 2.

*Ingenieros*

Teniente coronel, activo, don Jesús Recuenco Caraballo, con antigüedad de 1 de febrero de 1986, a percibirla desde 1 de febrero de 1986. Cursó la documentación la Capitanía General de la Región Militar Pirenaica Occidental.

Capitán auxiliar, activo, don Víctor Oliva Sanz, con antigüedad de 24 de enero de 1986, a percibirla desde 1 de febrero de 1986. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

*Sanidad Militar*

A.T.S. 1.ª (capitán), Reserva Activa, don Sebastián Moreno Tudeña, con antigüedad de 14 de febrero de 1986, a percibirla desde 1 de marzo de 1986. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

*Oficinas Militares*

Capitán, activo, don Julián Pascua Gil, con antigüedad de 22 de diciembre de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1986. Cursó la documentación la Jefatura Regional de Intervención de la 7.ª Región Militar.

Teniente, Reserva Activa, don José Pérez Llacer, con antigüedad de 22 de diciembre de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1986. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Teniente, Reserva Activa, don Rogelio Lozano Cuenca, con antigüedad de 2 de enero de 1986, a percibirla desde 1 de febrero de 1986. Cursó la documentación la Subsecretaría de Defensa.

*Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria*

Capitán de Infantería auxiliar, C.M.P.A.S., don Juan Madrid Pérez, con antigüedad de 1 de febrero de 1985, a percibirla desde 1 de febrero de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Mutilados.

*Guardia Civil*

Capitán, activo, don José Sánchez Ocaña, con antigüedad de 1 de enero de 1986, a percibirla desde 1 de enero de 1986. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, don Pedro Arias Hierro, con antigüedad de 16 de enero de 1986, a percibirla desde 1 de febrero de 1986. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, don Leopoldo Sánchez García, con antigüedad de 16 de enero de 1986, a percibirla desde 1 de febrero de 1986. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, Reserva Activa, don Gabino Garrido Martín, con antigüedad de 6 de febrero de 1986, a percibirla desde 1 de marzo de 1986. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, Reserva Activa, don Luis López López, con antigüedad de 12 de febrero de 1985, a percibirla desde 1 de marzo de 1985. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, Reserva Activa, don Emilio Díaz Canto, con antigüedad de 25 de mayo de 1985, a percibirla desde 1 de junio de 1985. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, Reserva Activa, don Manuel Alonso Casado, con antigüedad de 23 de octubre de 1985, a percibirla desde 1 de noviembre de 1985. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, Reserva Activa, don Jose Hidalgo García, con antigüedad de 24 de noviembre de 1985, a percibirla desde 1 de diciembre de 1985. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, Reserva Activa, don Francisco Montes Martín, con antigüedad de 11 de diciembre de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1986. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, Reserva Activa, don Antonio del Moral Céspedes, con antigüedad de 6 de febrero de 1986, a percibirla desde 1 de marzo de 1986. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, Reserva Activa, don Manuel Moreno Gama, con antigüedad de 6 de febrero de 1986, a percibirla desde 1 de marzo de 1986. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

CRUCES PENSIONADAS CON 875 PESETAS MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1985, Y CON 938 PESETAS TAMBIEN MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1986

*Infantería*

Comandante, activo, don Juan González Calvache, con antigüedad de 10 de octubre de 1985, a percibirla desde 1 de noviembre de 1985. Cursó la documentación el Aeródromo Militar de Tablada.

Comandante, activo, don Luis Alonso Gallego, con antigüedad de 12 de febrero de 1986, a percibirla desde 1 de marzo de 1986. Cursó la documentación la Dirección General de Personal de la Subsecretaría de Defensa.

Teniente auxiliar, activo, don Lorenzo Jiménez Hurtado, con antigüedad de 7 de febrero de 1985, a percibirla desde 1 de marzo de 1985. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Córdoba 10.

La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

Teniente auxiliar, activo, don Luis Carballo Meneses, con antigüedad de 26 de abril de 1985, a percibirla desde 1 de mayo de 1985. Cursó la documentación la Agrupación Logística número 7.

Teniente auxiliar, activo, don Manuel Jiménez-Mena Delgado, con antigüedad de 1 de enero de 1986, a percibirla desde 1 de enero de 1986. Cursó la documentación la Capitanía General de la Zona Militar de Canarias.

Teniente auxiliar, activo, don Manuel Benítez Rodríguez, con antigüedad de 2 de enero de 1986, a percibirla desde 1 de febrero de 1986. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Teniente auxiliar, activo, don Julio Moya Rodríguez, con antigüedad de 2 de enero de 1986, a percibirla desde 1 de febrero de 1986. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, don Antonio Guijo Rodríguez, con antigüedad de 2 de febrero de 1986, a percibirla desde 1 de marzo de 1986. Cursó la documentación la Pl. Mr. del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

Teniente auxiliar, activo, don Juan Adamuz Estévez, con antigüedad de 16 de febrero de 1986, a percibirla desde 1 de marzo de 1986. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Córdoba 10.

Teniente auxiliar, activo, don Rafael Mudarra Alza, con antigüedad de 20 de febrero de 1986, a percibirla desde 1 de marzo de 1986. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11.

*Artillería*

Comandante, activo, don Juan Gómez Mayoral, con antigüedad de 23 de febrero de 1986, a percibirla desde 1 de marzo de 1986. Cursó la documentación la Dirección General de Personal.

Teniente auxiliar, activo, don Augusto Miguel Rubio, con antigüedad de 5 de septiembre de 1985, a percibirla desde 1 de octubre de 1985. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería Antiaérea 71.

Teniente auxiliar, activo, don Servilio Arcos Sánchez de Rojas, con antigüedad de 24 de diciembre de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1986. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería Antiaérea 71.

Teniente auxiliar, Reserva Activa, don Francisco Checa Salcedo, con antigüedad de 7 de enero de 1986, a percibirla desde 1 de febrero de 1986. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada.

#### *Ingenieros*

Teniente auxiliar, activo, don Manuel Caro Gómez, con antigüedad de 1 de enero de 1986, a percibirla desde 1 de enero de 1986. Cursó la documentación el Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

#### *Intendencia Militar*

Capitán, activo, don Carlos Mari Riusech, con antigüedad de 9 de diciembre de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1986. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la Región Militar Centro.

Teniente auxiliar, activo, don José García Patiño, con antigüedad de 20 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de diciembre de 1984. Cursó la documentación el Centro Técnico de Intendencia.

Se rectifica la concesión publicada por la Orden 140/02473/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 20), en el único sentido de que la antigüedad que le corresponde es la que ahora se indica.

#### *Sanidad Militar*

A.T.S. 2.ª (teniente), Reserva Activa, don José Torremocha Solís, con antigüedad de 26 de febrero de 1986, a percibirla desde 1 de marzo de 1986. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

#### *Farmacia Militar*

Practicante de primera (teniente), activo, don José Jáimez Alcaraz, con antigüedad de 29 de enero de 1986, a percibirla desde 1 de febrero de 1986. Cursó la documentación la Capitanía General de la Zona Militar de Canarias.

#### *Oficinas Militares*

Capitán, activo, don Marciano Moral Antón, con antigüedad de 1 de marzo de 1986, a percibirla desde 1 de marzo de 1986. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Segovia.

Teniente, activo, don Vicente Pazos González, con antigüedad de 11 de diciembre de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1986. Cursó la documentación la Jefatura Regional de Intervención de la 7.ª Región Militar.

Teniente, activo, don Félix Barquero Rodríguez, con antigüedad de 5 de febrero de 1986, a percibirla desde 1 de marzo de 1986. Cursó la documentación la Jefatura de Personal de la Región Militar Sur.

Teniente, activo, don Pedro Zorzo Postigo, con antigüedad de 16 de febrero de 1986, a percibirla desde 1 de marzo de 1986. Cursó la documentación el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Segovia.

#### *Especialistas*

Capitán E.E.J.O.E., activo, don José Rodríguez Fernández, con antigüedad de 21 de febrero de 1986, a percibirla desde 1 de marzo de 1986. Cursó la documentación la Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar.

Teniente E.E.J.O.E., activo, don José Casal Pico, con antigüedad de 12 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación la Capitanía General de la Zona Militar de Canarias.

#### *Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria*

Teniente Guardia Civil, C.M.P.A.S., don Fernando López Meilid, con antigüedad de 10 de septiembre de 1985, a percibirla desde 1 de octubre de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Mutilados.

#### *Guardia Civil*

Teniente, Reserva Activa, don Alfredo Carmona Torralba, con antigüedad de 23 de diciembre de 1981, a percibirla desde 1 de enero de 1982. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Se rectifica la concesión publicada por Orden 140/28288/1985, de 8 de noviembre («Boletín Oficial de Defensa» número 202), en el único sentido de que la antigüedad que le corresponde es la que ahora se indica.

Teniente, Reserva Activa, don Francisco Luján González, con antigüedad de 14 de junio de 1985, a percibirla desde 1 de julio de 1985. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

#### *Policía Nacional*

Capitán, activo, don Rafael Dorado Ortega, con antigüedad de 15 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Capitán, activo, don Samuel Galayo López, con antigüedad de 15 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Capitán, activo, don José Romero López, con antigüedad de 15 de julio de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

#### **ARMADA**

MEJORAS DE PENSION DE PLACA CON 3.655 PESETAS MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1985, Y CON 3.919 PESETAS TAMBIEN MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1986, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

#### *Cuerpo General de la Armada*

Capitán de navío, activo, don Gonzalo Casado de la Puerta, con antigüedad de 7 de diciembre de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1986. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

Capitán de navío, activo, don Juan González-Aller Balseyro, con antigüedad de 4 de febrero de 1986, a percibirla desde 1 de marzo de 1986. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

#### *Cuerpo de Infantería de Marina*

Coronel, activo, don Gastón Corral y Puig, con antigüedad de 20 de diciembre de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1986. Cursó la documentación el Departamento de Personal de la Armada.

#### *Cuerpo de Máquinas de la Armada*

Coronel, activo, don Manuel Castelo Alonso, con antigüedad de 21 de diciembre de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1986. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

#### *Cuerpo Jurídico de la Armada*

Coronel auditor, Reserva Activa, don Alejandro Luis Alarcón y Trigueros, con antigüedad de 20 de noviembre de 1985, a percibirla desde 1 de diciembre de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.749 PESETAS MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1985, Y CON 1.875 PESETAS TAMBIEN MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1986, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DE CRUZ

#### *Cuerpo General de la Armada*

Capitán de navío, activo, don Ramón Rodríguez de Trujillo y Pacheco, con antigüedad de 15 de enero de 1986, a percibirla desde 1 de febrero de 1986.

birla desde 1 de febrero de 1986. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

Capitán de fragata, activo, don Antonio Estevan Alberto, con antigüedad de 10 de diciembre de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1986. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

Teniente de navío, activo, don Juan Manuel Martínez Rivas, con antigüedad de 4 de enero de 1986, a percibirla desde 1 de febrero de 1986. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

Alférez de navío E.E., activo, don Fernando Juan Rubio, con antigüedad de 27 de enero de 1986, a percibirla desde 1 de febrero de 1986. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

#### *Cuerpo de Máquinas de la Armada*

Teniente E.E., Reserva Activa, don Juan Rodríguez Merlán, con antigüedad de 1 de enero de 1986, a percibirla desde 1 de enero de 1986. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

Teniente E.E., Reserva Activa, don Antonio Martínez Alvarez, con antigüedad de 22 de enero de 1986, a percibirla desde 1 de febrero de 1986. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

Teniente E.E., Reserva Activa, don Francisco López Collantes, con antigüedad de 3 de febrero de 1986, a percibirla desde 1 de marzo de 1986. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

#### *Cuerpo de Sanidad de la Armada*

Capitán E.E., activo, don Emiliano Rodríguez García, con antigüedad de 19 de noviembre de 1985, a percibirla desde 1 de diciembre de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

CRUCES PENSIONADAS CON 875 PESETAS MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1985, Y CON 938 PESETAS TAMBIEN MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1986

#### *Cuerpo General de la Armada*

Capitán de corbeta, activo, don José Francisco Javier Puig Solla, con antigüedad de 1 de agosto de 1985, a percibirla desde 1 de agosto de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

Alférez de navío, activo, don Adolfo Grille García, con antigüedad de 21 de enero de 1986, a percibirla desde 1 de febrero de 1986. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

Alférez de navío E.E., Reserva Activa, don Elías Muñoz Martínez, con antigüedad de 1 de enero de 1985, a percibirla desde 1 de enero de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

Alférez de navío E.E., Reserva Activa, don Juan Gómez Vivancos, con antigüedad de 12 de enero de 1986, a percibirla desde 1 de febrero de 1986. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

Alférez de navío E.E., Reserva Activa, don Manuel Ares de la Torre, con antigüedad de 19 de enero de 1986, a percibirla desde 1 de febrero de 1986. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

#### *Cuerpo de Máquinas de la Armada*

Teniente, E.E., Reserva Activa, don Francisco Polo Horcujada, con antigüedad de 15 de enero de 1986, a percibirla desde 1 de febrero de 1986. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

#### *Cuerpo de Sanidad de la Armada*

Teniente coronel médico, activo, don José López Sánchez, con antigüedad de 15 de octubre de 1985, a percibirla desde 1 de noviembre de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

#### *Reserva Naval Activa*

Teniente de navío, activo, don Juan Antonio Pego Bouza, con antigüedad de 20 de enero de 1985, a percibirla desde 1

de febrero de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de la Armada.

### EJERCITO DEL AIRE

MEJORAS DE PENSION DE PLACA CON 3.655 PESETAS MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1985, Y CON 3.919 PESETAS TAMBIEN MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1986, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

### CUERPO DE INGENIEROS AERONAUTICOS

#### *Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos*

Comandante, Reserva Activa, don César Otermín Gil, con antigüedad de 14 de febrero de 1986, a percibirla desde 1 de marzo de 1986. Cursó la documentación el Grupo del Cuartel General del MATRA.

#### *Cuerpo de Farmacia del Aire*

Coronel, activo, don Juan Redondo Vinuesa, con antigüedad de 13 de febrero de 1986, a percibirla desde 1 de marzo de 1986. Cursó la documentación el Mando de Personal del Ejército del Aire.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.749 PESETAS MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1985, Y CON 1.875 PESETAS TAMBIEN MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1986, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DE CRUZ

### ARMA DE AVIACION

#### *Escala de Tierra*

Teniente coronel, activo, don José Gómez Coll, con antigüedad de 3 de septiembre de 1984, a percibirla desde 1 de octubre de 1984. Cursó la documentación el Grupo del Cuartel General del MATAC.

Del 1 de octubre al 31 de diciembre de 1984, le corresponde percibir la cantidad de 1.642 pesetas mensuales.

#### *Vuelo sin motor*

Capitán asimilado, Reserva Activa, don Luis Vicente Juez Gómez, con antigüedad de 8 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de diciembre de 1984. Cursó la documentación el Mando de Personal del Ejército del Aire.

Del mes de diciembre de 1984 le corresponde percibir la cantidad de 1.642 pesetas.

Capitán asimilado, retirado, don Guillermo Gómez González, con antigüedad de 9 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de diciembre de 1984. Cursó la documentación el Mando de Personal del Ejército del Aire.

Del mes de diciembre de 1984 le corresponde percibir la cantidad de 1.642 pesetas.

CRUCES PENSIONADAS CON 875 PESETAS MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1985, Y CON 938 PESETAS TAMBIEN MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1986

### ARMA DE AVIACION

#### *Escala Especial de Oficiales de Tropas y Servicios*

Capitán, activo, don Pablo Ramis Bover, con antigüedad de 26 de mayo de 1985, a percibirla desde 1 de junio de 1985. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ejército del Aire.

#### *Escala Especial de Oficiales Mecánicos de Mantenimiento de Avión*

Teniente, Reserva Activa, don Manuel Pérez Estévez, con antigüedad de 27 de octubre de 1985, a percibirla desde 1 de noviembre de 1985. Cursó la documentación el Grupo del Cuartel General del MACOM.

*Vuelo sin motor*

Capitán asimilado, activo, don José María González Montejo, con antigüedad de 29 de octubre de 1982, a percibirla desde 1 de noviembre de 1982. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ejército del Aire.

Del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 1982 le corresponde percibir la cantidad de 707 pesetas mensuales; del 1 de enero al 31 de diciembre de 1983, a razón de 771 pesetas mensuales, y del 1 de enero al 31 de diciembre de 1984, a razón de 821 pesetas, también mensuales.

*Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares del Aire*

Capitán, activo, don Herminio Prieto Colinas, con antigüedad de 14 de febrero de 1986, a percibirla desde 1 de marzo de 1986. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ejército del Aire.

Teniente, Reserva Activa, don Jesús Valentín de Aguiar Nadal, con antigüedad de 10 de febrero de 1986, a percibirla desde 1 de marzo de 1986. Cursó la documentación el Grupo del Cuartel General del MACAN.

Madrid, 10 de abril de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

**GUARDIA CIVIL****OFICIALES****Vacantes****Orden 180/09272/86**

Clase C, tipo 1.º

Una de capitán de la Guardia Civil, en situación de Reserva Activa, en la Dirección General de dicho Cuerpo, Jefatura de Estado Mayor (Madrid).

Esta vacante podrá ser solicitada por los capitanes en activo que les falte menos de dos años para pasar a la situación de Reserva Activa.

La provisión de esta vacante será por un plazo máximo de tres años, a partir de la fecha de publicación del destino correspondiente.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 14 de abril de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

**Orden 180/09273/86**

Clase C, tipo 1.º

Una de capitán de la Guardia Civil, en situación de Reserva Activa, en la Dirección General de dicho Cuerpo, 3.ª Sección de Estado Mayor (Madrid).

Esta vacante podrá ser solicitada por los capitanes en activo que les falte menos de dos años para pasar a la situación de Reserva Activa.

La provisión de esta vacante será por un plazo máximo de tres años, a partir de la fecha de publicación del destino correspondiente.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 14 de abril de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

**Orden 180/09274/86**

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en la PLM. de la V Zona de dicho Cuerpo, Inspección e Intervención de Armas y Explosivos, con residencia en Eibar (Guipúzcoa).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977).

Madrid, 14 de abril de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

**Destinos****Orden 180/09275/86**

A los efectos prevenidos en el artículo 19 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes se relacionan a continuación, por empleos, los números generales del escalafón de 1986 del personal de la Guardia Civil, que a partir del 1 de mayo de 1986 y durante dicho mes puede solicitar y ser destinado, por no preverse su ascenso en plazo inferior a un año.

*Oficiales*

Teniente coronel .....	20
Comandante .....	27
Capitán .....	34
Teniente .....	105

*Suboficiales*

Sargento primero .....	315
------------------------	-----

Madrid, 14 de abril de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

**SUBOFICIALES****Vacantes****Orden 180/09276/86**

Clase C, tipo 1.º

Una de subteniente de la Guardia Civil, en situación de Reserva Activa, en la Intervención de Armas y Explosivos de la I Zona de dicho Cuerpo (Madrid).

Esta vacante podrá ser solicitada por los subtenientes en activo que les falte menos de dos años para pasar a la situación de Reserva Activa.

La provisión de esta vacante será por un plazo máximo de tres años, a partir de la fecha de publicación del destino correspondiente.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 14 de abril de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

**GUARDIAS****Reserva Activa****Orden 180/09277/86**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/81 de 6 de julio y disposiciones que la desarrollan, por cumplir la edad

reglamentaria en las fechas que se indican, pasará a la situación de Reserva Activa, el personal de tropa de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, cesando en su actual destino y quedando a disposición del Excmo. Señor Director General de la Guardia Civil en las Plazas que se indican:

Día 1 de mayo de 1986, guardia primero (70.483.326) don Isaac Romero Martínez, de la 1.ª Zona (Madrid), en Rubielos Altos (Cuenca).

Día 1 de mayo de 1986, guardia primero (23.749.845) don Miguel García Abarca, de la 2.ª Zona (Sevilla), en Motril (Granada).

Día 2 de mayo de 1986, guardia primero (27.099.805), don Juan Fernández Martínez Acosta, de la misma, en Cabo de Gata (Almería).

Día 2 de mayo de 1986, guardia segundo (32.153.712) don José Vilaro Gallego, de la 4.ª Zona (Barcelona), en El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Día 2 de mayo de 1986, guardia primero (5.153.728) don Felipe de Jesús Holgado, de la 6.ª Zona (León) en Cabeza de Caballo (Salamanca).

Día 2 de mayo de 1986, guardia primero (17.784.212) don Pedro Luengo Bernardo, del Parque de Automovilismo (Madrid), en Alcobendas (Madrid).

Día 3 de mayo de 1986, guardia segundo (6.435.927) don Eduardo Morales Erráez, de la 1.ª Zona (Madrid), en Alamedilla del Berrocal (Ávila).

Día 3 de mayo de 1986, guardia primero (4.093.798) don Nazario Hernández Blázquez, de la misma, en Móstoles (Madrid).

Día 4 de mayo de 1986, guardia primero (29.992.170) don Antonio Zamorano Lucena, de la 2.ª Zona (Sevilla), en Carcabuey (Córdoba).

Día 4 de mayo de 1986, guardia primero (71.589.062) don Ramón Iglesias Fernández, de la 6.ª Zona (León), en Tourro (La Coruña).

Día 4 de mayo de 1986, guardia primero (28.200.314) don Angel Rodríguez Fernández Murillo, del Colegio de Guardias Jóvenes Duque de Ahumada, Valdemoro (Madrid), en Valdemoro (Madrid).

Día 4 de mayo de 1986, guardia primero (1.365.258) don Angel Corredera Ramos, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento (Madrid), en Gandía (Valencia).

Día 6 de mayo de 1986, guardia primero (18.327.376) don Tomás Lahoz Calvo, de la 4.ª Zona (Barcelona), en Maella (Zaragoza).

Día 7 de mayo de 1986, guardia primero (6.849.590) don Martín Salgado Monroy, de la 1.ª Zona (Madrid), en Cortezuelo (Cáceres).

Día 7 de mayo de 1986, guardia primero (8.316.751) don Manuel Román Ramajo, de la misma, en Alcuesca (Cáceres).

Día 7 de mayo de 1986, guardia primero (6.878.541) don Francisco Carrasco Soñis, de la misma, en Cáceres.

Día 7 de mayo de 1986, guardia primero (31.118.823) don José López Navas, de la 2.ª Zona (Sevilla), en Ceuta.

Día 7 de mayo de 1986, Guardia primero (32.289.410) don Manuel Souto Camino, de la 6.ª Zona (León), en Arzua (La Coruña).

Día 9 de mayo de 1986, guardia primero (7.337.790) don Constantino Gómez Esteban, de la 1.ª Zona (Madrid), en Ahigal (Cáceres).

Día 9 de mayo de 1986, guardia primero (23.724.436) don José López Malagón, de la 2.ª Zona Sevilla, en Granada.

Día 9 de mayo de 1986, guardia primero (27.951.760) don Antonio Casado Encinas, de la 2.ª Zona (Sevilla), en Utrera (Sevilla).

Día 10 de mayo de 1986, guardia primero (349.025) don Aurelio del Río Parrilla, de la 1.ª Zona (Madrid), en Alcorcón (Madrid).

Día 10 de mayo de 1986, guardia primero (11.578.246) don Felipe Burgos Guaza, de la 6.ª Zona (León), en Tintores de Verín (Orense).

Día 10 de mayo de 1986, guardia primero (3.376.032) don Antonio López González, de la Jefatura de Enseñanza (Madrid), en Madrid.

Día 11 de mayo de 1986, guardia primero (27.112.327) don Francisco García Rodríguez Ortega, de la 2.ª Zona (Sevilla), en Pulpí (Almería).

Día 10 de mayo de 1986, guardia primero (6.464.305) don

Antonio Gómez Pérez González, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento (Madrid), en Ojos-Albos (Ávila).

Día 12 de mayo de 1986, guardia primero (8.319.726) don Cayetano Moro Murillo, de la misma, en Lérida.

Día 12 de mayo de 1986, guardia primero (34.151.652) don Javier Pérez Caldeiro, de la 6.ª Zona (León), en Arteijo (La Coruña).

Día 13 de mayo de 1986, guardia primero (76.745.633) don Antonio Rodríguez Rodríguez Sánchez, de la misma, en Ramalreira Vilaboa (Pontevedra).

Día 14 de mayo de 1986, guardia primero (8.557.308) don Francisco Valhondo Galán, de la 1.ª Zona (Madrid), en Badajoz.

Día 14 de mayo de 1986, guardia primero (30.727.081) don Antonio Bermúdez Hinojosa, de la 2.ª Zona (Sevilla), en Lucena (Córdoba).

Día 15 de mayo de 1986, guardia primero (26.138.920) don Manuel Uceda Bejarano, de la 2.ª Zona (Sevilla), en Torredelcampo (Jaén).

Día 16 de mayo de 1986, guardia primero (29.893.384) don Juan Aguilar Rejano, de la 1.ª Zona (Madrid), en Córdoba.

Día 16 de mayo de 1986, guardia primero (1.694.742) don Manuel Camacho Pérez, de la 2.ª Zona (Sevilla), en Sevilla.

Día 16 de mayo de 1986, guardia primero (6.805.166) don Andrés Bravo Simón, de la 6.ª Zona (León), en Cantagallo (Salamanca).

Día 17 de mayo de 1986, guardia primero (227.230) don Juan Morales López Guerrero, de la 1.ª Zona (Madrid), en Ciudad Real.

Día 17 de mayo de 1986, guardia primero (30.716.891) don Francisco Zurita Manchado, de la 2.ª Zona (Sevilla), en Alcaudete (Jaén).

Día 17 de mayo de 1986, guardia primero (8.317.973) don Manuel Miranda Reales, de la 4.ª Zona (Barcelona), en Caldas Malavella (Gerona).

Día 17 de mayo de 1986, guardia primero (7.682.359) don Gabriel Bueno Losada, de la 5.ª Zona (Logroño), quedando confirmado en su actual destino por el período de un año.

Día 17 de mayo de 1986, guardia primero (34.194.023) don Manuel González Fernández Lorenzo, de la 6.ª Zona (León), en San Clodio Quiroga (Lugo).

Día 18 de mayo de 1986, guardia primero (4.443.731) don Juan Martínez Ballesteros Niño, de la 1.ª Zona (Madrid), en Villar de Domingo García (Cuenca).

Día 18 de mayo de 1986, guardia primero (31.991.838) don José Prieto Montesino, de la 2.ª Zona (Sevilla), en Gelves (Sevilla).

Día 18 de mayo de 1986, guardia primero (25.236.555) don José Sánchez Podadera, de la misma, en Colmenar (Málaga).

Día 18 de mayo de 1986, guardia primero (22.288.422) don Antonio Munuera Vidal, de la 3.ª Zona (Valencia), en Alcantarilla (Murcia).

Día 18 de mayo de 1986, guardia primero (6.456.438) don Venancio García Arriba, de la 6.ª Zona (León), en Cabrerizo (Salamanca).

Día 18 de mayo de 1986, guardia primero (33.660.703) don José Blanco Fernández Santiso, de la misma, en Castro del Rey (Lugo).

Día 19 de mayo de 1986, guardia primero (78.172.206) don Antonio Timoner Serra, de la 3.ª Zona (Valencia), en Almazora (Castellón).

Día 19 de mayo de 1986, guardia primero (6.785.240) don Juan Guerra Román, de la 4.ª Zona (Barcelona), en Gea (Zaragoza).

Día 19 de mayo de 1986, guardia primero (40.600.113), don Primoroso Torres Pau, de la 5.ª Zona (Logroño), en Burgos.

Día 20 de mayo de 1986, guardia primero (31.779.657) don Eloy González García Gávira, de la 2.ª Zona (Sevilla), en San Roque (Cádiz).

Día 20 de mayo de 1986, guardia primero (29.986.163) don Juan Laguna Gómez, de la misma, en La Carlota (Córdoba).

Día 20 de mayo de 1986, guardia primero (14.993.403) don Francisco Jiménez Mejías de la 5.ª Zona (Logroño), en Vizcaya.

Día 20 de mayo de 1986, guardia primero (11.655.113) don Tomás Mateos Martín, de la 6.ª Zona (León), en Palazuelo de Sayasgo (Zamora).

Día 21 de mayo de 1986, guardia primero (23.539.890) don

Justino Matías García, de la 1.ª Zona (Madrid), en Alcalá de Henares (Madrid).

Día 21 de mayo de 1986, guardia primero (5.096.394) don Ramón Marín Román, de la 4.ª Zona (Barcelona), en Reus (Tarragona).

Día 22 de mayo de 1986, guardia primero (6.877.400) don Juan Carretero Pulido, de la 1.ª Zona (Madrid), en Sierra de Fuentes (Cáceres).

Día 22 de mayo de 1986, guardia segundo (18.857.731) don Eleuterio Sánchez Alba, de la 3.ª Zona (Valencia), en Buriaga (Castellón).

Día 23 de mayo de 1986, guardia primero (6.807.693) don Isidro Mayordomo Sánchez, de la 1.ª Zona (Madrid), en Talavera de la Reina (Toledo).

Día 23 de mayo de 1986, guardia primero (41.070.204) don José García González Castillo, de la misma, en Sisante (Cuenca).

Día 24 de mayo de 1986, guardia primero (7.647.028) don Rafael Santos Bermejo, de la 1.ª Zona (Madrid), en Alcorcón (Madrid).

Día 24 de mayo de 1986, guardia primero (40.254.281) don José Raposo Sánchez, de la 4.ª Zona (Barcelona), en Bescano (Gerona).

Día 24 de mayo de 1986, guardia segundo (7.701.609) don Claudio Fuentes Gonzalo, de la 6.ª Zona (León), en Salamanca.

Día 25 de mayo de 1986, guardia primero (8.583.710) don Antonio García Mayoral, de la 1.ª Zona (Madrid), en Poblete (Ciudad Real).

Día 25 de mayo de 1986, guardia primero (30.890.731) don Francisco González Aguilera, de la 2.ª Zona (Sevilla), en Córdoba.

Día 25 de mayo de 1986, guardia primero (22.068.477) don Francisco Server Argudo, de la 3.ª Zona (Valencia), en Monforte del Cid (Alicante).

Día 25 de mayo de 1986, guardia segundo (25.746.243) don Francisco Roldán Soler, de la misma, en Orihuela (Alicante).

Día 26 de mayo de 1986, guardia primero (26.365.457) don José Sampedro Galián, de la 4.ª Zona (Barcelona), en Borrassa (Gerona).

Día 27 de mayo de 1986, guardia primero (29.267.429) Manuel García Borralló, de la 2.ª Zona (Sevilla), en Los Romanos de Jabugo (Huelva).

Día 27 de mayo de 1986, guardia primero (25.504.736) don José Ruiz Rojas, de la misma, en San Roque (Cádiz).

Día 27 de mayo de 1986, guardia primero (31.177.349) don Francisco Aguilar Téllez, de la 2.ª Zona (Sevilla), en Prado Rey (Cádiz).

Día 28 de mayo de 1986, guardia primero (8.544.367) don Manuel Gil Flores, de la 1.ª Zona (Madrid), en Bonavista (Tarragona).

Día 28 de mayo de 1986, guardia primero (6.831.608), don Emilio Moreno Guzmán, de la misma, en Arroyo de la Luz (Cáceres).

Día 28 de mayo de 1986, guardia primero (71.840.664) don Manuel Veiga Vázquez, de la 6.ª Zona (León), en Lugo.

Día 29 de mayo de 1986, guardia primero (4.450.124) don Toribio Molero Ortega, de la 1.ª Zona (Madrid), en Palomares del Campo (Cuenca).

Día 29 de mayo de 1986, guardia primero (24.695.956) don Simón Navarro González, de la 2.ª Zona (Sevilla), en Alazoina (Málaga).

Día 29 de mayo de 1986, guardia primero (35.524.217) don Osvaldo Pereira González, de la 6.ª Zona (León), en Lugo.

Madrid, 17 de abril de 1986.

**NARCISO SERRA SERRA**

### Retiros

#### Orden 180/09278/86

Pasa a la situación de retirado en las fechas que se indican del mes de mayo de 1986, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º, apartado dos de la Ley 20/81 de 6 de julio («Diario Oficial» número 58), por cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo quinto apartado cuatro de dicha Ley, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria.

#### Guardias segundos

Don Antonio Luna Mora (29.879.992), de la 2.ª Zona (Sevilla), el día 4.

Don Bernardo Lara Pérez (18.743.578), de la 3.ª Zona (Valencia), el día 20.

Madrid, 17 de abril de 1986.

**NARCISO SERRA SERRA**

### Bajas

#### Orden 180/09279/86

Pasa a la situación que previene el artículo 6.º del Real Decreto 517/86 de 21 de febrero («Boletín Oficial de Defensa» número 55), por haber sido nombrado funcionario de carrera del Cuerpo General de Gestión de la Administración Civil del Estado, el guardia segundo de la Guardia Civil, don Segundo Gregorio Santos Martínez (51.597.674), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento (Madrid).

Madrid, 18 de abril de 1986.

**NARCISO SERRA SERRA**

## IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

### EJERCITO DE TIERRA

#### IMEC

#### Bajas de alumnos

#### Orden 361/09280/86

Por aplicación de lo dispuesto en el Anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 («Diario Oficial» número 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la IMEC-ET, el alférez eventual de complemento, que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue

concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso en que se incluye:

#### CUERPO DE SANIDAD MILITAR

#### Caso 1, de alférezes y sargentos de complemento

Don Bernardo López Hernández, del reemplazo de 1978, Distrito de Sevilla, ascendido al empleo de alférez eventual de complemento por Orden 361/3298/83 («Diario Oficial» número 51).

Madrid, 17 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Enseñanza, Ramón Valverde Martínez.

**Orden 361/09281/86**

Por aplicación de lo dispuesto en el Anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 («Diario Oficial» número 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la IMEC-ET, el sargento eventual de complemento, que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fué concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso en que es incluido:

**ARMA DE INFANTERIA***Caso 1, de alféreces y sargentos de complemento*

Don José Luis Vidal García, del reemplazo de 1979, Distrito de Sevilla, ascendido al empleo de sargento eventual de Complemento por Orden 361/30627/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 223).

Madrid, 17 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Enseñanza, Ramón Valverde Martínez.

**ESTADO MAYOR DEL EJERCITO****Designación de alumnos****Orden 310/09282/86**

1. Quedan designados alumnos de la Escuela de Estado Mayor, formando la primera tanda de la Promoción 85, los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

1.1. En cumplimiento de lo establecido en los apartados 1, 2 y 4 de la Orden 310/05408/86, de 24 de febrero («Boletín Oficial de Defensa» número 45), los siguientes jefes y oficiales de la 26 Promoción de la AGM:

*Infantería*

Comandante don Carlos Santos González.  
Comandante don Enrique González Galindo.  
Comandante don Manuel Eugenio Alvarez Saldaña.  
Comandante don Javier Alvarez Veloso.  
Comandante don José Luis Serrano González.  
Comandante don Antonio Jiménez-Alfaro Marina.  
Comandante don Jesús Joaquín Val Catalán.  
Comandante don Francisco Pontijas Deus.  
Comandante don Fernando Sanz Tercero.  
Capitán don Francisco Morala Albadalejo.  
Capitán don Emilio Suárez Oriz.  
Capitán don José Mateos Peñín.  
Capitán don Francisco Armada de Sarriá.  
Capitán don Vicente Gonzalvo Sánchez.  
Capitán don Julián Barrios Barbero.  
Capitán don José Peloche Roncal.  
Capitán don Juan José Navas Gutiérrez.  
Capitán don Diego de Otero Zuleta-Reales.  
Capitán don Salvador Fontela Ballesta.

*Caballería*

Comandante don Francisco Arenas Cano.  
Capitán don Antonio Oñate Garcimartín.  
Capitán don Juan Antonio Fernández Calleja.

*Artillería*

Comandante don José Manuel García Sieiro.  
Comandante don Justo Ruiz Sevilla.  
Comandante don Jaime Biasco Balaguero.  
Comandante don Angel María Rincón López.  
Comandante don Carlos del Río González.  
Comandante don José Emilio Roldán Pascual.  
Comandante don Juan Pinto Sánchez-Mayoral.  
Comandante don Angel Pindao Baeza.  
Capitán don Benjamín Arrazola García.  
Capitán don Francisco Núñez Castaín.  
Capitán don José Luis Mancebo Zamorano.

*Ingenieros*

Comandante don Jesús Guerrero Chacón.  
Comandante don José González Díaz.  
Comandante don José Luis López Rose.  
Capitán don Juan Díez Herrera.  
Capitán don Ovidio Bartolomé Fuentes.

*Intendencia*

Comandante don José Luis Ortiz de Zugasti y Zumárraga.  
Comandante don Manuel Colomo Lara.  
Capitán don José Martínez Nasar.

*Guardia civil*

Capitán don Cándido Cardiel Ojer.  
Capitán don Juan Ramos Herráiz.

1.2. En virtud de lo dispuesto en los apartados 3 y 4 de la Orden citada en el apartado anterior, los siguientes jefes de la Promoción 25 de la AGM:

*Infantería*

Comandante don Eduardo Ortíz de Zugasti Aznar.

*Artillería*

Comandante don Vicente Gasco Aznar.

2. Situación administrativa, fecha de presentación:

Los jefes y oficiales del Ejército de Tierra designados alumnos por la presente Orden, causarán baja administrativa en sus actuales destinos y alta en la Escuela de Estado Mayor del Ejército el día primero del próximo mes de septiembre.

La presentación de los alumnos en la Escuela de Estado Mayor tendrá lugar a las 09,00 horas del día 15 del mismo mes.

Madrid, 18 de abril de 1986.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

**ARMADA****CUERPOS DE OFICIALES****Cursos en los EE. UU. Aviation Safety Command****Resolución 432/09283/86**

Se nombran alumnos del citado Curso, que se realizará en los EE. UU., del 30 de abril al 7 de mayo de 1986, al personal que a continuación se relaciona que no cesará en su destino:

Capitán de fragata (AvP) don Luis Roca Ramírez.

Capitán de corbeta (AvP) don José M. Samaniego Oviedo.

Madrid, 3 de abril de 1986.—El CA. Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

**Bajas de alumnos****Orden Ministerial delegada 430/09284/86**

A petición del interesado, se dispone cause baja como aspirante a ingreso en la Reserva Naval Activa, el teniente de máquinas de la Reserva Naval don Francisco Miño Míguez, nombrado por Orden Ministerial delegada número 430/39142/1985, de 19 de diciembre («Boletín Oficial de Defensa» número 2/1986).

Madrid, 16 de abril de 1986.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

**IMECAR****Bajas de alumnos****Orden Ministerial delegada 430/09285/86**

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 30, apartado a), punto 1, del Reglamento Provisional de las Escalas de Complemento de la Armada, se dispone que don Antonio Redondo López, admitido en la IMECAR por Orden Ministerial (D) número 430/00440/83 («Diario Oficial» número 130), en el Cuerpo de Sanidad (Sección de Farmacia), cause baja en la misma, a petición propia, quedando en la situación militar que le corresponda.

Madrid, 17 de abril de 1986.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

**CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS****Convocatorias****Resolución 432/09286/86**

Se convoca Curso de Aptitud de Programadores de Sistemas, con las condicionantes que se describen a continuación:

**1. Lugar de desarrollo**

Escuela de Informática de la Armada.

**2. Fecha de comienzo**

2.1. Primera Fase: Por correspondencia, desde el 1 de septiembre hasta el 15 de noviembre de 1986, finalizando con un examen de suficiencia que tendrá lugar en la segunda quincena del mes de noviembre.

2.2. Segunda Fase: De presente, desde el 12 de enero al 30 de junio de 1987.

**3. Número de plazas**

- 3.1. Rama de Gestión: 14 plazas.
- 3.2. Rama de Integrados: 8 plazas.

**4. Especialidades que pueden tomar parte en la convocatoria**

4.1. Con carácter de prioridad las de: Artillería, Maniobra, Torpedos y Minas. Dentro de las especialidades mencionadas tendrán a su vez preferencia los suboficiales declarados «aptos únicamente para Servicio de Tierra» y los que posean la Aptitud de Operador de Ordenadores.

4.2. De las especialidades de Electricidad y Mecánica, sólo podrán concederse dos plazas de cada una de ellas, en caso del no cumplimiento del punto precedente de no haber suficientes aspirantes.

4.3. No podrán concurrir los suboficiales de las especialidades de: Electrónica, Radar, Sonar y Señales.

4.4. En la Rama de Gestión se reservan dos plazas para suboficiales de Infantería de Marina.

5. Los suboficiales solicitantes no tendrán cumplidos los 40 años de edad el primero de enero de 1987.

6. Los Directores de las Escuelas que posean Centro de Cálculo o Aula de Micros podrán proponer, independientemente de las plazas convocadas, una (1) de ayudante instructor, que cumpla las condiciones señaladas de edad y de las especialidades que se especifican en los puntos 4.1. y 4.3.

**7. Disposiciones generales**

7.1. Régimen económico: Se ajustará a lo dispuesto en la legislación vigente.

7.2. Por la Dirección de Enseñanza Naval, se designará una Junta de Clasificación que, después de comprobar que los solicitantes reúnen las condiciones exigidas, seleccionará los aspirantes que han de efectuar la fase por correspondencia.

7.3. Durante la segunda quincena del mes de noviembre de 1986, el día y en los lugares que se determine, los aspirantes deberán efectuar unas pruebas de suficiencia. Los admitidos, llevarán a cabo la segunda fase del curso en la Escuela de Informática de la Armada.

7.4. A la finalización del curso, deberán permanecer en destinos de Informática un tiempo mínimo de cuatro años.

**8. Situación militar de los alumnos durante el curso**

Los admitidos a la fase de presente, cesarán en sus destinos de procedencia y durante la realización del curso, pasarán a depender a todos los efectos de la Escuela de Informática de la Armada.

9. Las instancias, en las que se consignará el número del Documento Nacional de identidad, deberán tener entrada en el Registro General del Cuartel General de la Armada y dirigidas al Excmo. Sr. CA. Director de Enseñanza Naval, antes del día 30 de mayo de 1986.

**10. Observaciones**

Para la selección prevista en el punto 7.2. se tendrá en cuenta lo especificado en el artículo 216 de las Reales Ordenanzas de las Fuerzas Armadas, aprobado por Ley 85/78, de 28 de diciembre («Diario Oficial» número 11/79), por lo que la antigüedad, aun siendo un elemento ponderable, no será necesariamente el decisivo.

Madrid, 17 de abril de 1986.—El Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Iborra.

**MARINERIA****Ascensos****Resolución 432/09287/86**

Se amplía la Resolución número 432/05299/86, del Director de Enseñanza Naval («Boletín Oficial de Defensa» número 44), en el sentido de promover a marineros distinguidos aptitud operador de teletipos, al marinero Sabino Arana Gorostiaga y al marinero José Luis Minguito Borrallo, aptitud sirviente de C.I.C.

Madrid, 17 de abril de 1986.—El Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Iborra.

**Resolución 432/09288/86**

Con arreglo a lo dispuesto en la norma séptima de las provisionales para marinería aprobadas por Orden Ministerial número 3265/59 («Diario Oficial» número 252), modificadas por la Orden Ministerial número 939/77 («Diario Oficial» número 170), se promueven a marineros distinguidos de las aptitudes que se indican y con la antigüedad a todos los efectos de 1 de mayo de 1986:

**BUCEADOR AYUDANTE**

SALVADOR ARACIL TORREGROSA  
 BARTOLOME ARCOS TRUJILLO  
 ANTONIO AZNAR MARIN  
 JUAN A. BAYONA BAYONA  
 FRANCISCO J. CHAN CAPEANS  
 JORGE DIAZ GARRIDO  
 MIGUEL GALAN ROMERO  
 JORDI ISERN AUBERT  
 SANTIAGO LOPEZ BELTRAN  
 JOSE M. MARTINEZ AGUILERA  
 FRANCISCO J. MARTINEZ GARCIA  
 JESUS SANCHEZ GONZALEZ  
 ALFONSO J. TINEO ARCHE  
 JOSE ANTONIO FERNANDEZ GARRIDO  
 JOSE PEDRO DE LA TORRE RODRIGUEZ



JOSE VALDES PAYA  
 MANUEL PARAMIO HERNANDEZ  
 JAVIER A. SANCHEZ OCHOVO  
 MARIANO DOMINGUEZ MARTINEZ  
 JOSE A. PIÑEIRO HERCUELO  
 ROBERTO PEÑA QUELMAÑO  
 JOSE C. GONZALEZ CRESPIÑO  
 JUAN ANDRES SANCHEZ GALVAN

MECANICO PARA SUBMARINOS  
 =====

RAMON BOADA SEBASTIAN  
 JOSE O. BRULLET BRAU  
 VICENTE CADENAS FERNANDEZ  
 JUAN P. CAPTSETA BAYERRI  
 FRANCISCO CARMONA ALVAREZ  
 JOSE J. FERNANDEZ BENSI  
 MIGUEL GARCIA CEGARRA  
 FERNANDO GARCIA MOYA  
 PEDRO MORENO CUENCA  
 ANTONIO PARDILLO CHICA  
 PEDRO PRESENCIO BAQUERO  
 JOSE R. RODRIGUEZ CAPARROS  
 MANUEL RUEDA CORRAL  
 JUAN M. SUAREZ BENCANO  
 JUAN A. VELASCO URBANO

MONITOR DE INSTRUCCION  
 =====

DAVID ANIO PANZANO  
 JOSE A. AZNAR ALEPUZ  
 FRANCISCO J. BALIA RIVAS  
 ANGEL BALCELLS ROCA  
 VALENTIN BELTRAN RUIZ  
 ANTONIO CARBALLIDO MARIN  
 JOSE M. CASTRO MARTIN  
 ANTONIO CORONADO PUENTE  
 ANTONIO DAFÁ GALVAN  
 CARLOS DE LA TORRE HERREROS  
 FELIX DIAZ MORENO  
 MANUEL DUARTE ROMERO  
 FRANCISCO ESCAMEZ DEINDRA  
 MANUEL FEBRER PONS  
 JUAN J. FERNANDEZ FONT  
 CARLOS FERNANDEZ NUÑEZ  
 JUAN GARRIDO JIMENEZ  
 JAIME GARRIGA PONCE  
 JORGE GUTIERREZ AGUILAR  
 FRANCISCO J. JIMENEZ CABALLERO  
 ALBERTO LAUROBA CUEVAS  
 FERMIN LOZANO RINCON  
 GERMAN MANGUÉ LOZANO  
 MIGUEL A. MAYORDOMO PEREZ  
 MIGUEL MORENO JUSTICIA  
 JORDI RIERA JORDA  
 JOSE F. RIERA BENIMELLI  
 ANTONIO SAN MIGUEL LISTAL  
 FERNANDO J. SOLTERO PEREZ  
 CARLOS TERUEL FARRUGGELLO  
 JOSE ANTONIO MARTINEZ FERNANDEZ  
 JOSE MARIA PEREZ SANZ

MARTIN RODRIGUEZ BRASERO  
 MIGUEL ANGEL SACRISTAN SALCEDO  
 JOSE MANUEL ZARAGOZA PLANENLLES  
 GINES GARCIA CARRASCO  
 JUAN MANUEL LOPEZ GUZMAN  
 MIGUEL VALLES HERNANDEZ  
 PABLO IGLESIAS CAPON  
 ENRIQUE GONZALEZ LOPEZ  
 GREGORIO GAÑAN FERNANDEZ  
 FRANCISCO PEDROSA RIVERA  
 SANTIAGO ATERO MATEOS  
 JOSE CARLOS VELAZQUEZ RUIZ  
 JAVIER PLAZA BAYONA  
 ENRIQUE ESTEVEZ CAMAÑO  
 JOSE JESUS PEREZ TORRES  
 FRANCISCO AGUILAR ALVAREZ  
 JOSE ANTONIO TEJERA RODRIGUEZ  
 JOSE FLORIAN MARTINEZ GARCIA  
 JAVIER BENEDITO PACHECO  
 ENRIQUE CORRELL DIAZ  
 ALFREDO HOYAS DEL OLMO  
 FRANCISCO JESUS VALDES ESPARRAGOSA  
 EDUARDO TUTSAUS TRILLA  
 FRANCISCO JAVIER EIRIN GALLARDO  
 ANTONIO P. GARCIA CASTILLO  
 JOSE SALVADOR SOLER GALBIS  
 MANUEL RAMOS VICTORINO  
 VICENTE MONZO OLASO  
 PASCUAL MARTINEZ IBAÑEZ  
 JULIO MURAS MARTINEZ  
 MANUEL ANTON MARTINEZ  
 JOAQUIN SALMERON JIMENEZ  
 JUAN DE DIOS VEGA GARCIA  
 MARTIN DE LA SIERRA  
 ALFONSO DE LA PAZ FERGUERAS  
 JOSE A. GOMEZ FERNANDEZ  
 IGNACIO MILLAN IGLESIAS  
 LUIS HERNANDEZ MARTIN  
 JOAQUIN VEGA SANTOVEÑA  
 JOSE C. RECOUSO VALVERDE  
 JESUS PERNIA MARTINEZ  
 DIEGO F. BARROSO REY  
 PEDRO GONZALEZ IGLESIAS  
 JOSE A. GARCIA CAMPOS  
 MANUEL CASTRO CAO  
 JUAN J. MARTINEZ IGLESIAS  
 FRANCISCO J. LOPEZ LOPEZ  
 JOSE M. GUIMERANS ENTENZA  
 SERGIO PARRA RUDILLA  
 JOSE L. ABAD MATAS  
 JOSE M. GARCIA COSTE  
 JERONIMO BARROSO FERNANDEZ  
 JUAN J. LOPEZ ZAMORA  
 JESUS MOLANO MARISCAL  
 JUAN A. LOUREIRO IGLESIAS  
 JOSE C. GARCIA SUAREZ  
 MANUEL IGLESIAS PEREZ  
 CARLOS ALVAREZ DE VERA  
 LUIS A. PARRAS FELIPE  
 JUAN C. GOMEZ GARCIA  
 SALVADOR BENITO CACHO  
 JOSE A. REDONDO PERON  
 JOSE URIBE DE LA ROSA  
 ALBERTO FERNANDEZ FERNANDEZ

TORPEDISTA PARA SUBMARINOS

JOSE M. AUGILAR CAMPENY  
 JOSE ALVAREZ MOLINO  
 RICARDO BELTRAN ROJAS  
 ENRIC CASTRO ROSAS  
 SIMON CONDE BALDERAS  
 FRANCISCO M. FERNANDEZ BERDEJO  
 FRANCISCO GONZALEZ GARCIA  
 JUAN M. GONZALEZ JIMENEZ  
 JESUS LAZARO GARCIA  
 SALVADOR MARISCAL LOPEZ  
 ANTONIO MARTINEZ MARTOS  
 MANUEL A. MARTINEZ SIMON  
 JOSE J. MONTERO VALERA  
 JUAN P. MORENO VAZQUEZ

CORNETA

EMILIO BARJAS GONZALEZ  
 ANTONIO PAEZ FERNANDEZ  
 JOSE PEDRO MARQUEZ  
 CARMELO SANTO GAMBI  
 DEOGRACIAS SUAREZ LOPEZ

TAMBOR

MANUEL BACAS BASTAN  
 JOSE HERRERA VILCHEZ  
 ALFONSO J. MARTINEZ SEGADO  
 JOSE R. MOLINA BAENA  
 FRANCISCO VILLENA ESTRADA

SERVICIO DE AERONAVES

MANUEL ALBARADO MATEOS  
 JOSE L. TORN CLUA  
 JOSE FRANCISCO PERIS SENSAT  
 ANTONIO SANCHEZ BERTRANA  
 JOSE BONFIL BORREGO  
 CESAR OSMA ESPINOSA  
 JOSE LUIS MAESTRE SANCHEZ  
 JOSE MANUEL ARTES RODRIGUEZ  
 FRANCISCO M. ARREBOLA LOPEZ  
 JUAN CASTELLA JOSE  
 MANUEL CUÑAT ESTELLAS  
 ANTONIO TORNAY LEON

CONDUCTOR DE VEHICULOS PESADOS

JUAN A. MARTIN GALDEANO  
 EDUARDO PORTILLO LOPEZ  
 JORDI SOLER MATEUS  
 JOSE LUIS CEREZUELA MONTUL  
 ENRIQUE VEICENIE PROCAS HERNANDEZ  
 FRANCISCO J. GONZALEZ CAMARA  
 JUAN A. SANCHEZ MANZANO  
 ANDRES V. BOO MILLAN  
 MARIANO BERMEJO CANO  
 PEDRO GONZALEZ GARCIA  
 JUAN C. MUÑOZ SANCHEZ

JUAN C. SANCHEZ BENITO  
 ENRIQUE ZALLAS RODRIGUEZ  
 JOSE SADURNI COMA  
 JOSE LUIS SANCHEZ RAMOS

APROVISIONAMIENTO

JOSE M. ANDRES GUERRERO  
 FRANCISCO ARROYO SORIANO  
 JOSE BORDAS CONTEL  
 ALFONSO CABALLERO BALSERA  
 JAIME CARRERA GUENAGA  
 JUAN D. CARBAJAL RAMIREZ  
 JOSE M. CLARES SANCHEZ  
 JOSE F. CONESA SANCHEZ  
 JOSE M. DIAZ LOPEZ  
 FRANCISCO J. GARCIA GILBERT  
 JAIME GORGORI RAMON  
 JOSE L. LOPEZ BAIXAURI  
 PEDRO MARTINEZ PEREZ  
 JOSE MARTINEZ VERDU  
 JUAN MATEO BECERRA  
 JUAN Z. MUÑOZ GUILLEN  
 JUAN PADILLA SALOU  
 RAFAEL PEREZ COSTA  
 VALENTIN PARRAMON ZIFRE  
 JOSE RIBOT AVIÑO  
 FRANCISCO M. RODRIGUEZ ALPUÑA  
 MIGUEL RODRIGUEZ MORA  
 LUIS SALAMANCA SABARIEGO  
 ANTONIO TERUEL MARTINEZ  
 MARIO ZULLO LOPERA  
 EMILIO VALLES MENDIOLA  
 JORGE MUNICOY SASTRE  
 JAVIER CABANAS CASA  
 VICENTE J. RIPOLL SANCHEZ  
 FRANCISCO J. BAQUERO JENICIO  
 ANDRES DE FRUTOS LOPEZ  
 JAVIER VICENTE DESCO DURA  
 EDUARDO MARTINEZ RODRIGUEZ  
 VICENTE NAVAS MARTINEZ  
 JOSE CARLOS ALONSO GARCIA  
 ROBERTO RODRIGUEZ ALGAIA  
 CARLOS J. GUTIERREZ PEREZ  
 FRANCISCO J. VEGA SANCHEZ  
 JOSE A. CALVO VILLAMOR  
 JOSE L. DE LA CRUZ JUARROS  
 JUAN J. REDONDO HERNANDEZ  
 FELIPE GUERRERO ROMAN  
 ANTONIO S. HERNANDEZ TENORIO  
 ALFREDO GONZALEZ SARRIA  
 MIGUEL A. MENDEZ ARRABE  
 JUAN JESUS ESCUDERO MUÑOZ  
 ROGER MALAGELADA TRIOLA  
 RAMIRO MANCHADO MACIAS

SANITARIO

ISIDRO CLEMENTE RICLCE  
 JORGE EGEA RUIZ  
 GONZALO PLA FRAU  
 IGNACIO VILA DE ORDAL  
 JUAN MARTINEZ PEREZ

JUAN JOSE MORENO ROGER  
 JOSE M. MORENO VICARIO  
 ROBERTO IGLESIAS NEGREIRA  
 IGNACIO MATOS CANDELAS  
 CARLOS BESALU PUJADAS

ELECTRICISTA PARA SUBMARINOS

JUAN BOTELLA TORREBROSA  
 FERNANDO GARCIA FERNANDEZ  
 ANDRES GARCIA RUANO  
 ANTONIO JIMENEZ ALARCON  
 JOSE MARTINEZ RODENAS  
 LORENZO MENA CARAVACA  
 JUAN M. MENDARO GUTIERREZ  
 PEDRO MUNNE RIBERA  
 AMADOR RUIZ JIMENEZ  
 RAMON J. TEIXIDO MONTAGUT

OPERADOR DE TELETIPOS

ALFREDO ALONSO SANCHEZ  
 JOSE L. BALAGUER APARICIO  
 JOSE A. BARAJAS DIAZ  
 JUAN R. CASALS TEIXIDO  
 ANTONIO COLLADO LOZANO  
 EMILIO FERNANDEZ GARCIA  
 JOSEP FONT OLIVER  
 JOSE A. GOMEZ ALMIRON  
 JOSE GONZALEZ CEBALLOS  
 JOSE J. LOPEZ CARPIO  
 JOSE LOPEZ GARCIA  
 JOSE M. LOPEZ SANTOS  
 FRANCISCO J. MARQUEZ ALMANSA  
 JOSE A. MARCOS ROJAS  
 JAIME MELLADO LLANEZ  
 LUIS M. MIRO RUIZ  
 ALBERTO MOLINS PEREZ  
 CARLOS OLIVER CHANET  
 JUAN C. PABLO SOLIS  
 MIGUEL RODRIGUEZ SALADO  
 FRANCISCO J. SANCHEZ MARTINEZ  
 RAFAEL TIRADO COLMENERO  
 ANTONIO J. TORRES VILLAMON  
 JOSE M. TORRES LUQUE  
 MANUEL VENANCIO PARRA  
 LUIS GARCIA SALA  
 DAVID MOYANO CASSI  
 JOSE MANUEL SANCHEZ TABLADO  
 FRANCISCO A. BORREGO ARANDA  
 SAMUEL LOPEZ GRANADOS  
 CARLOS PIQUERAS ROMERO  
 FRANCISCO ZABALA ADRADA  
 ANSELMO DOMINGUEZ ACOSTA  
 JOSE LUIS SOLE CASTELLARNAU  
 JAVIER LLOPIS CANO  
 DAVID SOLER MUÑOZ  
 ANTONIO GONZALEZ GUERRERO  
 JOSE ESPAÑA VIVAS  
 JOSE IGNACIO RIBAS REVUELTA  
 JOSE DORTA HERERA

ANDRES LEON PARDO  
 FERNANDO DE LA ORDEN BELMONT  
 JAVIER PEREZ MENA  
 CIPRIANO MAGAN PUEBLA  
 JOSE ANTONIO AZNAR PLA  
 AGUSTIN CAMPS CASTILLO  
 MANUEL QUIROSA BURGOS  
 JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA  
 JAIME COSTA PONS  
 LUIS LAMARCA PALOMERA  
 MIGUEL GONZALEZ MARTIN  
 BERNARDO BOLADO HERRERA  
 FERNANDO DIAZ SAN MIGUEL  
 FRANCISCO J. SAMBADE SINDE  
 CRISTOBAL JIMENEZ DIAZ  
 JUAN DEL FUENTE ROZADOS  
 JAVIER DOMINGUEZ LAGE  
 DAVID MILLAN CASTILLO  
 ENRIQUE J. PENA RAMIREZ  
 MANUEL ALFONSO SOUZA  
 JOSE M. RUBIO MOLINA  
 JESUS CORRALES SILVAN  
 JOSE A. PEREZ LOPEZ  
 JOSE A. LOPEZ CAIÑA  
 PEDRO J. MORENO FRESNEDA  
 ROBERTO LAMAS LOPEZ  
 JUAN COMESAÑA FERNANDEZ  
 MANUEL E. MAQUIEIRA BERMUDEZ  
 MANUEL A. LEIS ARCOS  
 JESUS J. BALFAGON ROMERO  
 JUAN R. CARDIEL IBARZO  
 ALFONSO ESCALANTE FERNANDEZ  
 FRANCISCO J. RIBERA FANDIÑO  
 ALBERTO FERNANDEZ LOPEZ  
 JUAN D: BARBAS DE PEDRO  
 ANGEL CASTRO BERMEJO  
 FELIPE DEL CERRO PUERTA  
 FRANCISCO DUQUE RODRIGUEZ  
 LAUDELINO GARCIA MUÑIZ  
 MANUEL GRACIA ALOS  
 CARLOS GUTIERREZ ALONSO  
 FERNANDO HERNANDO PEREZ  
 JAVIER LOPEZ FERNANDEZ-ASENJO  
 ANTONIO LOPEZ VENIOSO  
 LUIS A. MARQUINA LACUEVA  
 JUAN T. MARTIN PEREZ  
 MANUEL A. MARTINEZ CUESTA  
 JOSE C. MARTINEZ RODRIGUEZ  
 JOSE L. MATEO PUERTO  
 ANTONIO PUENTE LOPEZ  
 EDUARDO RATIA MARTIN  
 JUAN A. RODRIGUEZ FERNANDEZ  
 EMILIANO SANCHEZ CALDERON  
 JOSE A. SANZ HUERTA  
 RAFAEL SERRANO CORDOBA  
 JOSE L. SIERRA GONZALEZ  
 CARLOS SOLIÑO SOLLERO  
 ROBERTO TORRES AGUADO  
 JOSE ANTONIO PULIDO GUTIERREZ  
 JUAN CARLOS FERNANDEZ PUENTE  
 MARC CANALES TORRES  
 FRANCISCO JAVIER IGLESIAS CABANAS  
 JESUS ANGEL MARTINEZ PEREZ  
 ANTONIO RAFAEL SANTANA OJEDA

ESCRIBIENTE

LUIS ALVAREZ MORALES  
 JOSE CASAS GONZALEZ  
 DAVID CASTELLO PROITTI  
 FRANCISCO FERNANDEZ GONZALEZ  
 ANTONIO FERNANDEZ RUIZ  
 JUAN R. FERNANDEZ SANCHEZ  
 JOSE GARCIA FERNANDEZ  
 JUAN A. HERRERA GUTIERREZ  
 JOSE JULIO MONERRI  
 FRANCISCO MANUEL GONZALEZ  
 MANUEL MARTIN MULET  
 JUAN R. MESAS MEDINA  
 DIEGO MEJIAS GORDILLO  
 JOSE MONTENEGRO VILLALBA  
 JOSE M. MORE DE LORENS  
 FRANCISCO J. ORTEGA MARIN  
 FRANCISCO J. OTERO JIMENEZ  
 JUAN M. PONS CEDROS  
 FRANCISCO RAMIRO VERA  
 ANGEL L. RINCON GARCIA  
 FRANCISCO ROMERO ASUNCION  
 JOSE M. SAEZ BALLESTEROS  
 JUSTO SANTOS CASTUERA  
 ERNESTO SASTRE GUERREIRO  
 JUAN J. LANDETE VALERO  
 LUIS MARQUEZ VILLAREJO FERNANDEZ MEDINA  
 FRANCISCO MAS NOHALES  
 JUAN MIQUELA TOMILLERO  
 JOSE ANTONIO SEGOVIA GARCIA  
 RAFAEL FRAILE RUBIO  
 JUAN PASTOR PERIS  
 VICENTE JOSE TAMARIT APARICIO  
 VICTOR MANUEL RODRIGUEZ DIEZ  
 JAVIER PASCUAL CEBRIAN  
 JOSE ANIANO GOMEZ VELAZQUEZ  
 JORDI AMIGO PASCUAL  
 JOSE LUIS GARCIA GOMIS  
 JOSE ANTONIO CAMARERO LORENZO  
 JOSE LUIS DAVO SAEZ  
 JOSE MIGUEL GALINDO BONANAD  
 ALFONSO GERMAN DOMINGUEZ  
 JOSE CARLOS VAZQUEZ GOMEZ  
 MARC JOU BONEI  
 JUAN ANTONIO SERRANO GANDIA  
 FELICIANO PEREZ ROMERO  
 DANIEL SETO PRATS  
 JOSE ANTONIO SOTO NAVARRO  
 CESAR MONDEJAR TOBARRA  
 FRANCISCO JOSE RIVERA GARCIA  
 JOSE ENRIQUE PASCUAL CONDE  
 RAUL GARCIA MUÑOZ  
 FRANCISCO HERENCIAS LOPEZ  
 ANTONIO LOPEZ LOPEZ  
 LUIS M. PUENTE GARCIA  
 FLORENCIO GOROSPE LOPEZ  
 JESU A. GUALDA GARCIA-CABAÑAS  
 VICENTE JORGE GOMEZ  
 MANUEL MORALES IBARZ  
 LUIS A. TORRES FOZ  
 JAVIER ROMOTARO SACEDO  
 MIGUEL A. PANIAGUA GORDO

JUAN A. RODRIGUEZ RODRIGUEZ  
 FRANCISCO J. DURAN LINDO  
 ROBERTO RUBERTE MARTINEZ  
 ANTONIO GARCIA GOMEZ  
 JOSE F. SANCES FERNANDEZ  
 JOAQUIN ERANS SOTOCA  
 EMILIO TALAVERA MENDOZA  
 CARLOS GONZALEZ DE LA FUENTE  
 MIGUEL A. CEREZO PRIETO  
 JOSE A. ROMERO DIAZ  
 FRANCISCO J. LASAOSA FERNANDEZ  
 ANDRES ALVAREZ PUERTA  
 GERARDO JAREZ SOLIS  
 JOSE A. LOPEZ MORENO  
 JESUS ARRANZ FABRIQUE  
 LUIS A. BLANCO MONTERO  
 MANUEL CARO SANCHEZ  
 JAVIER CIDERES RODRIGUEZ  
 JUAN A. DOMINGUEZ GUILLEN  
 JOSE M. FERRERO SAINZ  
 JOSE A. FUMANAL SARSA  
 JOSE L. GARRIDO LOPEZ  
 SERAFIN LUENGO FERNANDEZ  
 JUAN MARTIN DE LAS MULAS-ALAMBRA  
 JORGE MENENDEZ BARDON  
 FRANCISCO J. PEREZ PALLARES  
 JAIME PRIETO DE VEGA  
 ALEJANDRO SERTAL FABEIRO  
 JOSE L. ZAITEGUI HERRERA  
 JESUS DOMÍNGUEZ GUTIERREZ  
 FELIPE LADERAS HINAREJOS  
 JUAN ANTONIO SILOS MONTERO  
 JUAN CARLOS ROSUERO UNGIDOS  
 PABLO IZQUIERDO GALLASTEGUI  
 JUAN LUIS MORA CRUZ  
 ANTONIO GARCIA LINEROS  
 CIRILO ANTONIO GOMEZ MENDOZA  
 JUAN CARLOS PAMPLONA MORALES

ARTILLERIA SITEMA BOFORS

ANSELMO BARRAGAN IGNACIO  
 JUAN A. CAMACHO TANERO  
 JOSE M. DAVILA VALDES  
 ANTONIO FERNANDEZ NAVARRETE  
 FRANCISCO L. GUTIERREZ ROJAS  
 JUAN M. MAYE CAMINO  
 JESUS MARTINEZ SAMPEDRO  
 JUAN M. PINO MARTIN  
 FRANCISCO RASGADO PEREZ  
 JUAN J. RODRIGUEZ MARTINEZ  
 ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ  
 JUAN CARLOS GUTIERREZ MUÑOZ  
 JOSE ANTONIO ZAFRA GARCIA  
 JOSE LUIS ROMERO HENARES  
 JOSE CARLOS PEREZ TEJERO  
 MIGUEL ESCRIVA BARON  
 FRANCISCO MARIA BAUTISTA AZINHEIRA  
 JOSE ANTONIO LEON MEDINA  
 JUAN CARLOS QUIROS SANTIAGO  
 ANTONIO RUFETE ILLAN

ARTILLERIA MONTAJE 3"

JOAQUIN AYELO MURILLO  
 FRANCISCO CEJUDO CAMPAÑA  
 VICENTE DIAZ PEREZ  
 JESUS FERNANDEZ ATROFE  
 FREDY JODA MORGANDO  
 MARCELO CARAZO MARINA  
 JESUS MESEGUER MORAGA  
 FERNANDO SIERRA TRUJILLO  
 JOSE GUILLERMO TRUJILLO ROMERO  
 ENRIQUE FRANCISCO COLLADO JUAN  
 CASIMIRO ROCAMORA BOIX  
 SALVADOR SOLER REY  
 JOSE RAMON PAVON OLMO  
 JOSE APARICIO LLEDO  
 ALFONSO HIDALGO MOLERO  
 DIEGO PONCE PERIAÑEZ  
 JOSE RODA CADENAS  
 JOSE LUIS GUERRERO CAMACHO  
 IGNACIO GOMEZ SANCHEZ  
 CELSO GARCIA TORREALBA  
 JUAN CANTARERO FERNANDEZ  
 ALBERTO PE LAHUERTA  
 JOSE C. VILLALOBOS DOMINGUEZ  
 MIGUEL A. POVEDA HIGUERA  
 JESUS MANUEL GARCIA LOPEZ  
 JUAN GABRIEL VILLAR OLIVARES  
 JUAN CARLOS ARAGON QUEVEDO  
 JOSE MANUEL GONZALEZ PACHECO

ARTILLERIA ARMAS LIGERAS

MANUEL BAYLAS FAJA  
 ANGEL CARVAJO ASENSIO  
 JULIAN NIETO MUÑOZ  
 JOSE A. SEGURA MUÑOZ  
 ANTONIO MORATA PONT  
 FRANCISCO CABEZA VILA  
 ANGEL MARQUEZ DIAZ  
 JOSE MANUEL BRITO DURAN  
 JORDI MARTOS SIMO  
 FRANCISCO TORREBLANCA MARTINEZ  
 JOSE BENITEZ LEAL  
 ALFONSO TORRES HORCAJADA  
 JESUS M. TRIGO DURAN  
 JOSE E. GARCIA RUBIO  
 RAFAEL SANCHEZ VALERO  
 FERNANDO ALONSO ALONSO  
 CARLOS CASTELAO NEIRA  
 JESUS MERCADO ALARCIA  
 JOSE A. AGUILAR BOTIJA  
 LUIS ARRIERO RUIZ-MOROTE  
 SANTIAGO BOTE TABOT  
 MANUEL F. MANZANO MARRERO  
 ALBERTO NIETO LLAMAS  
 FRANCISCO JAVIER TORT AGUILAR  
 LUIS VICTOR RODRIGUEZ YUGO  
 JOSE ANTONIO CUEVA PADRON  
 JOSE MARTIN MARCAS  
 BENIGNO GARCIA ALFARO  
 JOSE MANUEL FERNANDEZ BLANCO  
 PEDRO ARENAS HERNANDEZ

ANGEL MUÑOZ GUIJARRO  
 MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ  
 MIGUEL ANGEL BLAZQUEZ PEREZ  
 JUAN JOSE LUCENDO MOTA

SIRVIENTE DE C.I.C.

SERAFIN ALFEREZ PERALTA  
 ANTONIO ANDREU RONDA  
 JAIME ANDRADA TRABE  
 JOSE M. ASENSI SAEN  
 CESAR BLASCO TARI  
 JOSE M. CARBONELL MORENO  
 JUAN M. COLMENERO SOLE  
 AGUSTIN COCA GIL  
 MIGUEL GARCIA BERNABE  
 ENRIQUE GRAU JUAN  
 FERMIN LOPEZ RODRIGUEZ  
 CARLOS LLATXE NUÑEZ  
 JORDI PERPIÑA ALIGUE  
 MAXIMO SERRANO BALLESTEROS  
 JAIME SOLBES SELLES  
 JAVIER TRIA JANER  
 MIGUEL A. VAZQUEZ BUENO  
 ANDRES CUESTA FERRER  
 ENRIQUE RINCON BLANCO  
 LULIO RAMAYO RODRIGUEZ  
 JOSE MANUEL RODRIGUEZ CARBALLO  
 JESUS MIGUEL LOPEZ SOLA  
 MARTI GABRIEL CARBONEL SANTANDREU  
 ROBERTO RODRIGUEZ FERNANDEZ  
 JUAN CARLOS ATIENZA VILLALBA  
 PEDRO A. CAMPAÑA BARRANCO  
 BERNARDO GARCIA GUERRERO  
 JUAN AGRAMUNT FREISAS  
 NICOLAS RODRIGUEZ DANILS  
 JOSE CARLOS NUÑEZ RODRIGUEZ  
 HILARIO LOPEZ GOMEZ  
 IVAN RAMOS BARASATEGUI  
 FRANCISCO GOMEZ GARCIA  
 FRANCISCO J. PEREZ DE LA ROSA RUIZ  
 FEDERICO VELA SANCHEZ  
 ANTONIO GOMEZ GARCIA  
 MIGUEL RUIZ BUSTILLO  
 SERAFIN GIMENEZ SANCHEZ  
 EPIFANIO MARTIN-CHICO GARCIA  
 CARLOS A. CUETO RODRIGUEZ  
 JOSE E. GOMEZ MALGADIA  
 CARLOS ESTRADA DE ARTACHO  
 FERNANDO GARCIA RIBERA  
 JOSE C. DIAZ FRUTOS  
 CARLOS SANCHEZ GONZALEZ  
 FELIX RODRIGUEZ LOPEZ  
 LUIS CALVO POLO  
 LUIS M. LEJARDI VALLE  
 JUAN J. TOLLOS FERREIRO  
 JOSE M. RAMON REY  
 JORGE O. ANTUÑANO GARCIA  
 FERNANDO L. ALONSO GONZALEZ  
 ALVARO SEOANE CAMEAN  
 JOSE L. PEREIRA RILO  
 FRANCISCO RAMIREZ GUTIERREZ  
 ENRIQUE ALONSO ALVAREZ

JUAN M. MATTEO LOZANO  
 LUIS J. VILLLAURERA FERNANDEZ  
 JOSE B. PIÑEIRO CHANTADA  
 MARCO A. FERNANDEZ FERNANDEZ  
 VICENTE INFANTES PLAZA  
 RAMON MERCERO SANTOS  
 IGNACIO E. SANCHEZ DE LA CUEVA  
 PEDRO ABITUA RETOLAZA  
 VICENTE MATELLANO CASTRO

SERVIOLA  
 =====

J. CARLOS ARAGON JIMENEZ  
 JUAN BENITEZ GARCIA  
 SALVADOR BLANCO PEREZ  
 FRANCISCO J. CALERO FABIAN  
 MIGUEL DORADO LAVADO  
 JOSE M. GALAN LERA  
 FRANCISCO GIL TRIANA  
 J. CARLOS GONZALEZ CASTRO  
 JUAN F. HEREDIA OSORIO  
 ANTONIO HERMOSO TORRES  
 BENITO HIDALGO FERNANDEZ  
 JOSE LEDESMA DE LOS REYES  
 ANTONIO M. RAMIREZ TOME  
 ANTONIO SANCHEZ AGUILAR  
 JOSE A. SANCHEZ ARJONA  
 BALPASAR MURCIA MARTINEZ  
 FRANCISCO JOSE REDONDO RUBIO  
 FRANCISCO J. RAMIRO BAZAGA  
 JUAN CARMONA TORRENTE  
 FRANCISCO J. SOOER DORTA  
 JOSE CARLOS SUAREZ VIGIL  
 JOSE CABEZOS LARIOS  
 ENRIQUE PLA PALAU  
 MIGUEL ANGEL MUÑOZ SANCHEZ  
 JOSE MIGUEL GOMEZ PALACIO  
 PEDRO HERNANDEZ IBAÑEZ  
 JULIAN PEREZ MARTINEZ  
 SALVADOR SANCHEZ MELENDEZ  
 JOSE CARRIZO GALERA  
 EUGENIO HERRERA SANCHEZ  
 JORGE CASADEMONT QUINTANA  
 EUSTAQUIO NAVARRA CONTRERAS  
 JUAN A. MARTINEZ CLAVEIRA  
 FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ ACUÑA  
 CRISTOBAL SEVILLA LORENZO  
 MANUEL J. JIMENEZ SERRANO  
 JOSE VILLAVERDE GOMEZ  
 MANUEL FERNANDEZ ALAMO  
 RAFAEL GALVEZ ROSA  
 ANTONIO SOTO TURON  
 DIEGO SALVADOR MONTOYA MAYOR  
 BERNABE RODRIGUEZ CALCERADA  
 SERGIO SUAREZ GONZALEZ  
 FELICIANO GONZALEZ DIAZ  
 ALFONSO CASALS SOMOZA  
 JOSE ALONSO LAGO  
 JOSE L. JORQUERA CARDOSO  
 JUAN C. NOVOA SANCHEZ  
 ANDER ALKIZA MEZO  
 SANTIAGO OTERO DOMINGUEZ  
 JOSE M. ANSOLA LARRAÑAGA

CARLOS E. CASTROVIEJO GUTIERREZ  
 JOSE M. FERNANDEZ BAZ  
 AGUSTIN TENA GONZALEZ  
 TOMAS SAUTUA ARRIOLA  
 DOMINGO FERNANDEZ PEREZ  
 JOSE A. PEREZ FERNANDEZ  
 LEONARDO ALVAREZ ALVAREZ  
 PEDRO ZAMORA MARTINEZ  
 JOSE MILAN LEIRO  
 EUGENIO AVE COMEDEIRO  
 ENRIQUE J. ESCARTIN EZQUERRA  
 MANUEL GARCIA LOPEZ  
 ALEJANDRO ROMERO MARIÑO  
 PABLO L. ANTON MEDINA  
 MIGUEL A. JIMENEZ RODRIGUEZ  
 MANUEL DENDOZA SALAS  
 JOSE M. GUTIERREZ MENENDEZ  
 ANGEL ALVAREZ VILLAR  
 JOSE BRION MANEIRO  
 JUAN BENITO SANCHEZ  
 JUAN JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ  
 MANUEL RUIZ ROMERO  
 JUAN CARLOS GARCIA GARCIA  
 MANUEL FREITAS CARBALLAL  
 RAIMUNDO MORALES VALENCIA

TIMONEL SEÑALERO  
 =====

FERNANDO ALFONSO DOMINGUEZ  
 PEDRO CAMACHO LOPEZ  
 JUAN A. DURAN GAVILAN  
 JUAN M. FERNANDEZ VILLAR  
 JESUS GONZALEZ ARACIL  
 ANTONIO GUTIERREZ GALLARDO  
 GINES HERNANDEZ MULA  
 ANDRES HERNANDEZ MULA  
 RAMON PAGES CODINA  
 SALVADOR ROSSELL AGELL  
 LUIS TRENADO SANTOS  
 APOLO SICILIA VILLEGAS  
 JOSE CASTRO TALON  
 DANIEL MUÑOZ LIARTE  
 SANTIAGO ROMAN NIETO  
 JOSE LUIS PRADA ABELLAN  
 JUAN JOSE BECERRA PAZO  
 JOSE MARIA ALONSO OJEDA  
 JESUS LOPEZ HELLIN  
 JORDI VALLES MESTRE  
 SILVINO CARRE MONIDES  
 ANTONIO ROMERO LOPEZ  
 RAFAEL ESTEBAN ROBLEDO  
 FRANCISCO SOLER OLIVA  
 FRANCISCO SOBREIRO RODRIGUEZ  
 LLUIS BIARNES GABARRO  
 JOSE JUAN ESPARZA OQUILLAS  
 MANUEL RAMIREZ RAMIREZ  
 JOSE ANTONIO MARI RIBA  
 VICENTE VERGES CAMACHO  
 JOSE ALBERTO SANCHEZ LUCAS  
 JOSE MIGUEL BARRIAL FONSECA  
 ISAAC MIRANDA ESCAÑO  
 MARTIN FERNANDEZ MARQUEZ  
 VICENTE PREGAL VILAS

AGUSTIN LOPEZ MAYOR  
 JOSE MUÑOZ BLAZQUEZ  
 JOSE C. ALESANCO MARTINEZ  
 GOYO MADARIAGA LEJARRETA  
 JOSE L. MIERA SALAZAR  
 JOSE R. VAZQUEZ CHAVES  
 ROBERTO GRANDA VALDES  
 JOSE R. URRESTI ZABALLA  
 MARTIN GONZALEZ RIBEIRO  
 JOSE A. FERNANDEZ MARTIN  
 RAFAEL REINA PARIENTE  
 PEDRO F. ARROYO MERINO  
 BIENVENIDO J. LAGO NOVAS  
 ROBERTO BRAVO MORENO  
 JUAN YERA TELLO  
 ANTONIO COBOS IGLESIAS  
 RAMON GARCIA JAMARDO  
 FLORENTINO ALONSO IGLESIAS  
 JOSE LAFUENTE DOMINGUEZ  
 JOSE A. CASAL RODAS  
 JESUS ZABALA IBARRA  
 FRANCISCO J. VAZQUEZ CASTRO  
 JESUS GOMEZ MALVIDO  
 NICOLAS VILLAR CABALO  
 SANTIAGO ANTONIO FERNANDEZ RODRIGUEZ

FAENAS MARINERAS  
 =====

RAFAEL AGUILERA LEIVA  
 ANTONIO AROOS DIAZ  
 JUAN T. ARIZA ARBO  
 PEDRO GAÑELAS OLIVARES  
 RAFAEL GARCI-FRANCO SANCHEZ  
 JOSE R. GIL SANCHIS  
 JESUS GONZALEZ EGEA  
 VALERIO NAVARRETE RUIZ  
 JOSE GARCIA HERNANDEZ  
 JOSE GABRIEL MARTIN JOYA  
 JOSE MIGUEL PORTA GRAN  
 JOSE JOAQUIN TORREGROSA SEMPERE  
 SANTIAGO GONZALEZ VILLALBA  
 JUAN JOSE BONET MORENO  
 JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ PEREZ  
 JAVIER CANELA FABRA  
 EDUARDO JESUS PRESA PEREZ  
 JUAN MIGUEL NAVARRO VILLAMON  
 JOSE LUIS FERNANDEZ FERNANDEZ  
 FELIPE DE GEA HERNANDEZ  
 VICTOR MANUEL OTEGUI AZPILICUETA  
 JAVIER LAZARO GOÑI  
 JOSE PEREZ CEREZO  
 JOSE M. FABEIRO GONZALEZ  
 JOSE DA ROCHA SUEIRO  
 FIDEL SERRANO MARTIN  
 FRANCISCO J. FIERRO FIDALGO  
 BARNARDINO AIBAR GALDON  
 FRANCISCO GOMEZ CABELLO  
 FRANCISCO M. OTERO REY  
 FRANCISCO M. ARIAS ANDES  
 BELARMINO DIAZ NINE  
 IÑAKI OSA MARKAIDE  
 JORGE MARTINEZ SANTOS  
 EDUARDO BARRAL RIBEIRO  
 JOSE M. GARCIA NAVAS

ANGEL GARCIA HERMIDA  
 JESUS MARTINEZ FERNANDEZ  
 PABLO ALFONSO PAZOS  
 ANTONIO POVEDA MUÑOZ  
 TOMAS ALVAREZ IZQUIERDO  
 JOSE M. GUTIERREZ GUTIERREZ  
 JOSE AMALIO ORTEGA GABALDON  
 ANTONIO ANDREU MARTINEZ

PATRON EMBARCACIONES MENORES  
 =====

ALFONSO ALBORCH CAMARENA  
 FRANCISCO ASENSIO GARRIGA  
 IGNACIO BAÑEZ PIÑERO  
 VICENTE BAS GAVILA  
 FRANCISCO J. LOPEZ NAVARRO  
 MIGUEL A. LOPEZ NAVARRO  
 FERMIN MASDEU DUCH  
 MARIANO MAYANS CASTELLON  
 FRANCISCO NEIGA CAÑADAS  
 JOSE PEDREGOSA ORTIZ  
 DAMLAN MALIA SERVAN  
 J. SANTIAGO MARTINEZ GOMEZ  
 FRANCISCO MANUEL DOMINGUEZ HERAS  
 JOAQUIN RAMON GASCONS  
 RAIMUNDO VERGES TORNERO  
 MANUEL RODRIGUEZ MARTOS  
 JAVIER CALVO BELLIDO  
 SALVADOR GARI RODRIGO  
 JOSE BRENES RAMOS  
 CARLOS M. ALCALDE VAZQUEZ  
 ANGEL GUZMAN GONZALEZ  
 LUIS S. RODRIGUEZ FERNANDEZ  
 JORGE DEL RIO CURRAS  
 LUIS INSUA RODRIGUEZ  
 MANUEL LOPEZ PEREZ  
 JUAN M. BALSEIRO SEOANE  
 JUAN R. RIBEIROS RIBEIROS  
 ALVARO CERVIÑO ALVAREZ  
 JULIO OGANDO SAMPEDRO  
 JUAN E. FERNANDEZ ULLIA  
 FERNANDO ANDRES MARROQUIN  
 JUAN M. SONTULLO TORES  
 ELOY BARCINA CERECERA  
 JOSE M. MIRANDA LOPEZ  
 FRANCISCO J. PAZOS PEREZ

BARBERO  
 =====

MIGUEL A. BALAGUER MOLINA  
 ANTONIO CABRAL NUÑEZ  
 VICENTE CASADO ESPINOZA  
 JUAN A. HERNANDEZ LOPEZ  
 ANTONIO J. RODRIGUEZ GONZALEZ  
 ALFONSO RUBIO AVILES  
 SALVADOR SORIANO AZORIN  
 ALEJANDRO TOLEDO MARTINEZ  
 ANTONIO CASTRO GARCIA  
 JUAN MANUEL MAYOBRE VAZQUEZ  
 JOSE PAYA DIEZ  
 OVIDIO DIAZ-PARREÑO SUAREZ  
 JUAN JIMENEZ HORTA  
 MIGUEL QUEIRUGA COSTELO

JÓSE L. TOSTADO SAUCEDA  
 IGNACIO MARTINEZ VIDES  
 FRANCISCO M. LESTON LARIÑO  
 ALFREDO PURI CUBERO  
 MANUEL ZAMORA MOLINA  
 JUAN J. GIL BERRON  
 VICENTE NADLA POYATOS  
 MANUEL OBREO DIEZ  
 JUAN PAGES PEREZ

MAQUINAS Y CALDERAS  
 =====

PEDRO C. ALONSO ANTEQUERA  
 ANDRES BERMEJO DURAN  
 FRANCISCO CABELLO FERNANDEZ  
 JAVIER CALBETE LUQUE  
 FRANCISCO CORDOBA JIMENEZ  
 LUIS DIAZ MORA  
 PEDRO L. ESPINO CAMINO  
 JOSE L. GALDO ESPALLARGAS  
 IRENEO GARCIA CACERES  
 ANTONIO GARCIA MANRESA  
 JUAN M. GAVALDA BANUS  
 JORGE GIL CASANOVAS  
 ANDRES GOMEZ TEROL  
 ANTONIO GONZALEZ MARTINEZ  
 SEBASTIAN GONZALEZ SANTOS  
 JUAN C. LOPEZ GARCIA  
 FRANCISCO MARIMON CANTERO  
 JUAN M. MIRANDA RODRIGUEZ  
 ESTEBAN MONTES VERAS  
 VICENTE J. MARTIN MARTINEZ  
 JOSE A. PALLARES CATALA  
 JUAN M. QUIROS MARTINEZ  
 MANUEL RAIGON GOMEZ  
 JOSE SARMIENTO MUDARRA  
 TOMAS VELAZQUEZ FAISANO  
 FRANCISCO MARIN AMAYA  
 ALFONSO FIGUEIRAL REY  
 JOSE FERNANDEZ HERMO  
 JOSE MANUEL MARTIN RIDRUEJO  
 JUAN ANTONIO ACEDO GIL  
 RAFAEL PEDRAZA VISO  
 JOSE A. GOICOHECHEA GOICOHECHEA  
 JAIME PLANELL SERRA  
 DOMINGO VILLEGAS MARTIN  
 JESUS VAZQUEZ CAMAÑO  
 BIENVENIDO BLANCO REINA  
 ISIDRO MEGIA LARA  
 JUAN CARLOS BRUNINI RODRIGUEZ  
 LUIS PALLARES MIRO  
 VICENTE GOMEZ QUINTERO  
 PEDRO SANCHEZ SANCHEZ  
 ELISEO FIDEL ESMORIS VARELA  
 ALBERTO URGEL NAVARRO  
 MANUEL CENTENO LOZANO  
 MARCOS PERELLO GARCIA  
 LUIS FERNANDEZ CASTELLAR  
 JUAN JOSE PRIETO FERNANDEZ  
 JOSE ZOMEÑO SABATER  
 FRANCISCO JOSE GALINDO MUÑOZ  
 JESUS VIDAL RODRIGUEZ  
 JOSE MANUEL SANCHEZ VEGA  
 RAFAEL MARTINEZ RODRIGUEZ

MANUEL VIDAL QUIROS  
 GERARDO ARREBOLA GARCIA  
 LORENZO DONADEU COLL  
 JOSE V. CHAO RODRIGUEZ  
 JOSE R. FERNANDEZ SUAREZ  
 FRANCISCO VAZQUEZ LORENZO  
 JESUS M. BUA LIJO  
 ANGEL MARTINEZ MELENDEZ  
 ANTONIO ESCLAVA SANTOS  
 PALLINO BERMUDEZ VAZQUEZ  
 MANUEL MIGUEL GARCIA  
 FRANCISCO COSTA GARCIA  
 MANUEL V. IGLESIAS PROL  
 FERNANDO PAMIN PORTAS  
 JOSE F. FERNANDEZ GANDOY  
 JUAN C. FARALDO PORTA  
 DIEGO ROMERO GAUNA  
 JOSE L. LOJO GONZALEZ  
 JOSE A. SIERRA GARCIA  
 JOSE A. CASADO GARRIDO  
 ANGEL A. HUERTAS DIAZ  
 ANTONIO BULLEJAS PELITES  
 NICASIO CHIMENO ALONSO  
 JOSE L. CUADRA LANDIBAR  
 HUMBERTO PEDROSA VELASCO  
 JOSE A. LOPEZ MALVIDO  
 MANUEL E. CARBALLO ZAS  
 FERNANDO LEGARRA RIVERO  
 IGNACIO CASACALLAR CORTES  
 MIGUEL A. CONDE BARRAL  
 J. FRANCISCO VIDAL OTERO  
 ANTONIO GREIRE SOLIVIO  
 JOSE DOMINGUEZ RIOBO  
 JESUS VERGARA BENITEZ  
 JOSE GONZALEZ BAÑOBRE  
 BINGEN ITUARTE VALENCIA  
 ESTEBAN FERNANDEZ CARRETA  
 ANTONIO CALVO AMELJENDA  
 MANUEL HERNANDEZ DIEZ  
 FRANCISCO J. VICENTE MONTES  
 JESUS M. VILA VEIGA  
 MANUEL GONZALEZ BELLON  
 ROBERTO CASAL LAGO  
 JULIAN SANTAMARIA LOPEZ  
 CARLOS ZORITA MELENDEZ  
 BERNARDO GARCIA VARGAS  
 PEDRO A. BELLOSO RAMIREZ  
 JOSE L. CARRERA BERNARDES  
 EVARISTO J. FREIRIA MARTINEZ  
 FERNANDO GARCIA VALDES  
 FRANCISCO GOMEZ TABOADA  
 JULIAN LOPEZ GALAN  
 MANUEL LOPEZ UCETZA  
 PEDRO J. ORTIZ VALDES  
 ANTONIO RAMOS MARTIN  
 EULOGIO ZURITA BLASCO  
 JAIME SEMIS RIBES  
 MANUEL RAMIA GINER

ELECTRICISTA  
 =====

JUAN C. ALVAREZ AREVALO  
 JUAN C. BABRERA MACHADO  
 FRANCISCO CARRASTO GOMEZ



JUAN M. DEL RIO IGLESIAS  
 JOSE A. DURA ALONSO  
 JUAN M. DURAN GONZALEZ  
 FELIPE FERNANDEZ DELGADO  
 ANTONIO M. GARCIA FERNANDEZ  
 GINES GARCIA SANCHEZ  
 RAFAEL J. GARCIA CABALLERO  
 JUAN P. GARRIDO SANCHEZ  
 ANTONIO GONZALEZ VALLEJO  
 GREGORIO HERRERA DELGADO  
 ROQUE HERNANDEZ TOMAS  
 FRANCISCO LEIVA AGUILERA  
 FRANCISCO LLAMAS CABUTI  
 JUAN LLUCIA GUMA  
 JOSE A. MARQUEZ LOPEZ  
 ANTONIO NIETO ISAL  
 JORDI OLIVARES TOLOSA  
 JORGE PARRA MARTIN  
 JORGE PASCUAL LLOVICH  
 ANTONIO RAMIREZ SOLA  
 JOSE RAMOS RUIZ  
 CARLOS REGAS ALVAREZ  
 DIEGO RENGUEL CARBONERO  
 ALFONSO RODRIGUEZ CARBALLO  
 VICENTE RODRIGUEZ PANIAGUA  
 JUAN A. ROMERO RUIZ-CASTRO  
 EMILIO SAURA NIETO  
 JOSE V. SEBASTIAN MAÑEZ  
 AGUSTIN SERVIA LOPEZ  
 JAIME SOLES MOLINS  
 JOAQUIN SORS VIDAL  
 ANTONIO VILLALONGA SALVA  
 LUIS MARIA PEREZ SANZ  
 ENRIQUE ALVAREZ DEL RIO  
 ALFONSO M. MOLINA LARRIBA  
 JOSE BOVE BAIGET  
 MANUEL VICTORIA RUBIO  
 JOSE ANTONIO IGLESIAS GALLEGO  
 FRANCISCO ARAGON LOZANO  
 FRANCISCO DE LA BARRERA PEREZ  
 JOSE MANUEL GONZALEZ OTERO  
 JORGE SANCHEZ RECHE  
 MANUEL JOSE GONZALEZ LOPEZ  
 ELOY FERNANDEZ RODRIGUEZ  
 JOAQUIN POTRONY HERNANDO  
 ANTONIO AGUILA IBORRA  
 JESUS PRIETO GONZALEZ  
 JAVIER LLUSSA BOSH  
 JUAN DIAZ MAYOR  
 RAFAEL GALERA AGUDO  
 CARLOS TUNICA RUCHE  
 JAIME ABAD ALVAREZ  
 MARCOS SOLER ARQUES  
 JOSE CAMACHO BENITEZ  
 JUAN RAMON MANGA SALGADO  
 LUIS VEGA ALONSO  
 TOMAS GARITATORINDIA DESTEFANO  
 MARIANO ZANCADA HERNANDEZ  
 ALFREDO ALVAREZ HIDALGO  
 SAMUEL BOUZAS GONZALEZ  
 JUAN TENA LOPEZ  
 JULIAN LOPEZ SERRANO  
 JUAN R. MANEIRO GONZALEZ  
 FRANCISCO MIGUELEZ MOURE

CARMELO PASCUAL RUEDA  
 MARIANO ANIA RODRIGUEZ  
 ANTONIO PRADA PRADA  
 JUAN C. VICENTE CANCELA  
 JUAN C. COSO MARIN  
 JOSE R. ANADON BERAUN  
 LUIS PARDO CASTRO  
 PEDRO LEDESMA TARIFA  
 ALBERTO TRILLO LOPEZ  
 JOSE C. CADO REY  
 JOSE E. FERNANDEZ DE NIER  
 JOSE L. LAHUERTA LOPEZ  
 ANGEL REDONDO POZO  
 FELIX LEZAMA SOBRINO  
 ANTONIO HERRERA HERRERA  
 JOSE L. LOPEZ MENA  
 JUAN CARRERA GARCIA  
 FRANCISCO J. GALVEZ GALVEZ  
 AMADOR PRADO ALVAREZ  
 CARLOS MORENO PARDO  
 JOSE A. GIL COSTAS  
 JOSE M. GARCIA COUSIÑO  
 JOSE A. GOMEZ PAJARES  
 JOSE L. ARANA MONASTERIO  
 CARLOS RODRIGUEZ MACIA  
 DIEGO GARCIA GARCIA  
 ANTONIO CARRASCO GOMEZ  
 FERNANDO LOPEZ SANTOS  
 FULGUENCIO ORTIZ MIRETE  
 JOSE R. ALONSO LOMBRANA  
 JOSE M. ANTELO GONZALEZ  
 GONZALEZ CUELI LIERA  
 MANUEL ESTEBAN ANTON  
 ALFONSO GARCIA LUCAS  
 ANGEL GOMEZ PEREDA  
 JUAN M. GONZALEZ FERNANDEZ  
 RAFAEL LOZANO VILVE  
 ANTONIO MORENO GARCIA  
 JAVIER PEREZ YUSTE  
 CANDIDO PRIETO RETUERTO  
 RAFAEL SANCHEZ MARTIN  
 JOSE L. VALDES GONZALEZ  
 JOSE A. VIZCAINO CASAL  
 VICENTE ZUGAIRE LARRAONA  
 ISIDRO J. ZURDO GOMEZ  
 VICTOR LASALA CELMA  
 ANTONIO GARCIA MARTIN  
 MARCELINO BATALLER SUAU  
 JOSE PEDRO MENDIOLA MORA  
 OSCAR FILLAT FERRAZ  
 MIGUEL ANGEL PAZ CASTAÑO  
 JOSE TORRES GUELL  
 JUAN SANCHEZ VERDUGO  
 MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ  
 JOSE LUIS FERNANDEZ ROMERO  
 MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ ROMERO  
 CARLOS TARRAGO CARRE  
 CARLOS SUAREZ MUTICA

COCINERO DE SUBMARINOS  
 =====

ANDRES BOLUFER SANSALON  
 JUAN J. CABALLERO SANCHEZ  
 LUCIO CHICO CASAS

JULIAN GARCIA RODRIGUEZ  
 JOSE L. LOPEZ DEL CASTILLO  
 LEONCIO MARTINEZ FERNANDEZ  
 JOAQUIN OLIU FRIGOLE  
 JOSE PUIBCORBE PUNZANO  
 MIGUEL A. ROMAN MUÑOZ  
 RENAIO RUBIO EIXAU

DIRECCION DE TIRO MK-63

JOSE LUIS PEREZ LOPEZ  
 LORENZO GUERREIRO COBO  
 GABRIEL RODRIGUEZ PRIETO  
 JUAN PEDRO DIA ESPADAS  
 FRANCISCO JAVIER MARTINEZ CAVIA  
 JUAN RIVERO RODRIGUEZ  
 FRANCISCO JOSE GOMEZ CALVO  
 MIGUEL FRANCISCO GOMEZ GONZALEZ  
 SANTIAGO CULON SABRIA  
 JOSE DELGADO ALBA  
 JOSE LUIS TRIVIÑO AYALA  
 ANGEL C. RODRIGUEZ MORENO  
 FRANCISCO I. FERMIN MORALES  
 JOSE M. PEREZ MONZON  
 ANTONIO MUÑOZ CANALES

TALLERES A FLOTE

FRANCISCO CABALLERO LEIBA  
 JON ODRIEZOLA DE JUAN  
 FRANCISCO J. JIMENEZ CHAVES  
 JOSE MANUEL SEQUERA REQUERO  
 BENITO CARRERO MIRALLON  
 VICTOR VEGA RODRIGUEZ  
 JOSE RAMON AMAROS FERNANDEZ  
 FRANCISCO TORO GOMEZ  
 FRANCISCO J. ANTORANZ REINOSO  
 ANTONIO CORTES PERALTA  
 RICARDO BEUNZA DIAZ DE ISLA  
 FERNANDO RODRIGUEZ CANOSA  
 JOSE EIZAGUIRRE OTAOLA  
 JOSE E. FONCAL LOPEZ  
 JOSE A. GARCIA COTARELO  
 ANTONIO GARCIA-MORATO GOMEZ-CALCERRADA

FRANCISCO J. FERNANDEZ MARTINEZ  
 FERNANDO VILLAR ALONSO  
 JUAN C: ARNAIZ CERRAJERIA  
 PABLO AGUIRREZABALA BILBAO  
 RAMON CAZIU TORRES  
 JOSE MIGUEL ESNAOLA LEON  
 JOSE ANGEL FERRERO PASCUA  
 FRANCISCO GARCIA ORTEGA  
 LUIS MOTOS ROZAS

Madrid, 15 de abril de 1986.—El Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

**TROPA**

**Bajas de alumnos**

**Resolución delegada 430/09289/86**

A petición de los interesados y por aplicación de lo esbozado en el artículo 85 del Reglamento de Especialistas de la Armada, aprobado por Orden Ministerial delegada número 320/81 («Diario Oficial» número 46/82), se les rescinde el compromiso y causan baja en el Curso I de Formación de cabos segundos especialistas, los cabos segundos alumnos especialistas de Infantería de Marina Carlos Díaz Álvarez y Alfonso Orihuela Sánchez, quedando en la situación militar que por su edad les corresponda.

Madrid, 18 de abril de 1986.—P. D., el Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

**EJERCITO DEL AIRE**

**ACADEMIAS**

**Nombramientos**

**Orden 522/09290/86**

Como continuación a la Orden 522/18189/85, de 8 de julio de 1985 («Boletín Oficial de Defensa» número 112), por haberse producido una baja, a petición propia, se concede al caballero cadete don Fernando Raimundo Martínez, que lo había solicitado, el pase a la Escala de Tropas y Servicios a la Escala del Aire, escalafonándose con el último número de dicha Escala, en la XLI Promoción de la Academia General del Aire.

Madrid, 18 de abril de 1986.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

**V.— RETRIBUCIONES**

**ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA**

**DIRECCION DE MUTILADOS**

**Trienios**

**Orden 725/09291/86**

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, Ley de Presupuestos Generales del

Estado en vigor y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica al personal que figura en las relaciones adjuntas, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señalan.

Dichas relaciones empiezan por el comandante honorario de Infantería don Manuel Álvarez Martínez y termina por el comandante de Artillería don Salvador Navajas Castro.

Madrid, 7 de abril de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Empleo	Arma o Cuerpo	Clasificación	NOMBRE Y APELLIDOS	Registro General	Número de Trienios	Proporcionalidad			Antigüedad	Efectos Económicos
						10	6	4		
Comte Hº	Infantería	Perm. A.S.	<u>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID</u> DON MANUEL ALVAREZ MARTINEZ	61717	12	12	-	-	10-11-85	1-12-85
Sargento	"	Perm. G.	DON SIXTO BOHOYO SANCHEZ	23854	4	-	4	-	7-12-82	1-1-83
			Al mismo,		5	-	5	-	7-12-85	1-1-86
<p>Por esta Orden se modifica la n.ºm 111/90202/116/83 en lo que se refiere a este Suboficial por la que le fueron concedidos CUATRO trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1º de Junio de 1983. Falleció el 25 de Enero de 1.986.</p>										
Soldado	Ingenieros	LR.R.S. 2º	<u>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEVILLA</u> DON MANUEL RUIZ GARCIA	82242	1	-	-	1	29-12-43	1-7-85
			Falleció el 5 de Noviembre de 1.985.							
Artillero	Artillería	Perm. G.	<u>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TENERIFE</u> DON AGUSTIN HERNANDEZ FUMERO	70442	1	-	-	1	18-7-41	1-10-85
Sargento	Infantería	Perm. G.	<u>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE AVILA</u> DON MARCELINO GARROSA ZAZO	45940	6	-	6	-	14-10-79	1-11-79
<p>Con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de Enero (B.O.E. n.º 7).</p>										
			Al mismo,		7	-	7	-	14-10-82	1-11-82
			Al mismo,		8	-	8	-	14-10-85	1-11-85
<p>Por esta Orden se modifica la n.ºm 725/28925/208/85 en lo que se refiere a este Suboficial por la que le fueron concedidos SEIS trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1º de noviembre de 1.985. Falleció el 28 de Enero de 1.986.</p>										
Cabo	Infantería	Perm. G.	<u>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BADAJOZ</u> DON PEDRO SILVA PEREZ	51918	1	-	-	1	18-2-43	1-6-85
			Al mismo,		2	-	-	2	18-9-85	1-10-85
Soldado	Infantería	Perm. A.S.	<u>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CACERES</u> DON LORENZO GREGORIO CACHAZO	80209	1	-	-	1	3-11-43	1-7-85
Soldado	Infantería	Perm. A.S.	<u>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LEON</u> DON DIONISIO ALONSO FLOREZ	67444	1	-	-	1	14-6-82	1-7-82
			Al mismo,		2	-	-	2	14-6-85	1-7-85
										sigue.....

Empleo	Arma o Cuerpo	Clasificación	NOMBRE Y APELLIDOS	Registro General	Número de Trienios	Proporcionalidad -			Antigüedad	Efectos Económicos
						10	6	4		
Sargento	Infantería	Perm. G.	<u>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ORENSE</u> DON ALEJANDRO COSTA GUNTIN	48813	3	-	3	-	21-6-82	1-7-82
			Al mismo,		4	-	4	-	21-6-85	1-7-85
<p>Por esta Orden se modifica la núm 111/90577/284/82 en lo que se refiere a este Suboficial por la que le fueron concedidos TRES trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1º de diciembre de 1.982. Y la núm 725/2355/19/86 por la que le fueron concedidos CUATRO trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1º de diciembre de 1.985.</p> <p>Falleció el 15 de Enero de 1.986.</p>										
Artillero	Artillería	Perm. G.	<u>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE OVIEDO</u> DON EMILIO PEREIRAS RODRIGUEZ	80999	1	-	-	1	14-5-42	1-11-85
			Al mismo,		2	-	-	2	14-5-45	1-11-85
Sargento	Artillería	Perm. A.S.	<u>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PONTEVEDRA</u> DON SILVIO RODRIGUEZ PORTELA	63381	5	-	1	4	24-1-83	1-2-83
			Al mismo,		6	-	2	4	24-1-86	1-2-86
<p>Por esta Orden y en virtud de lo dispuesto por la 725/04567/39/86 por la que se le asciende a Sargento con antigüedad de 23 de Septiembre de 1.981 y efectos económicos de 1º de Octubre de 1.981, se modifican en lo que se refieren a este Suboficial las Ordenes 111/90027/27/83 y la 725/5499/46/86 por las que le fueron concedidos CINCO trienios y SEIS trienios respectivamente de proporcionalidad 4, con efectos económicos de 1º de Febrero de 1.983 y 1º de Febrero de 1.986.</p>										
Soldado	Infantería	Perm. G.	<u>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SANTANDER</u> DON JOSE MANUEL VIADERO LAVIN	15209	1	-	-	1	9-11-85	1-12-85
			<u>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SAN SEBASTIAN.</u> DON VICENTE ZABALETA AYASTUY	72173	1	-	-	1	1-5-82	1-5-82
Soldado	Infantería	I.P.R.S. 2º	Al mismo,		2	-	-	2	1-5-85	1-5-85
			<u>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZAMORA.</u> DON PEDRO MATILLA VINAGRE	78548	1	-	-	1	1-5-82	1-5-82
Artillero	Artillería	Perm. A.S.	Al mismo,		2	-	-	2	1-5-85	1-5-85
			<u>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID</u> DON SALVADOR NAVAJAS CASTRO	59245	14	14	-	-	8-9-80	1-4-85
Comandante	Artillería	Perm. G.	Al mismo,		15	15	-	-	8-9-83	1-4-85

**EJERCITO DE TIERRA****VARIAS ARMAS****Sueldos****Orden 304/09292/86**

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos segundo y tercero del Real Decreto 3160/1977, de 28 de octubre («Diario Oficial» número 287), en aplicación de la Orden del Ministerio de Defensa número 1/86, de 14 de enero, por la que se fijan las cuantías de las retribuciones para el año 1986, correspondientes al personal de las Fuerzas Armadas, se conceden provisionalmente a las clases de tropa que a continuación se relacionan los sueldos de 39.104 pesetas mensuales a los cabos primeros, 31.103 a los cabos y 28.808 a los soldados (todos ellos de proporcionalidad 3) y a partir de la fecha que se señala en cada caso:

*Del Regimiento de Infantería de la Reina número 2*

A partir de 1 de mayo de 1986:  
Cabo primero don Francisco Bueno Senise.

*Del Regimiento de Infantería Badajoz número 26*

A partir de 1 de marzo de 1986:  
Cabo primero don Antonio Medina Maya.  
Rectificación de la Orden número 304/05741/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 48).

*Del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias número 31*

A partir de 1 de mayo de 1986:  
Cabo primero don Francisco Molina López.

*Del Regimiento de Infantería San Quintín número 32*

A partir de 1 de mayo de 1986:  
Cabo primero de Mantenimiento don Esteban Palacios Lucas.  
Cabo primero de Mantenimiento don Francisco Pérez Díaz.  
Cabo primero de Mantenimiento don Miguel Arias Celestino.

*De la Academia de Infantería*

A partir de 1 de mayo de 1986:  
Cabo primero de Mantenimiento don Juan de Dios López López.  
Cabo primero de Mantenimiento don Santiago Pérez Bernal.  
Cabo primero de Mantenimiento don José Martínez Martín.  
Cabo primero de Mantenimiento don José Valdés Ramírez.  
Cabo primero de Mantenimiento don Juan García Criado.  
Cabo primero de Mantenimiento don José González Calvo.

*Del Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión*

A partir de 1 de febrero de 1986:  
Cabo legionario don Francisco Carlos Kaergel López.

A partir de 1 de marzo de 1986:  
Cabo legionario don Manuel Cid Díaz.

*Del Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión*

A partir de 1 de febrero de 1986:  
Cabo legionario don Michael Ballu.  
Cabo legionario don José Loerí Erón.  
Legionario don Bassia Tomakanda.  
Legionario don Joaquín Mestré da Cruz.  
Legionario don Pablo Montes Sancho.  
Legionario don Francisco Tomás Díaz Villa.

A partir de 1 de marzo de 1986.  
Legionario don Foday Kale.

A partir de 1 de abril de 1986:  
Cabo legionario don Francisco Cantarero Rey.  
Cabo legionario don Serafín Fernández Ferreiro.  
Cabo legionario don Mario Andrés García Díez.  
Cabo legionario don Jerónimo Gómez Lobo.  
Legionario don Andrés Reyes Brúñez.  
Legionario don José Manuel Márquez Garrido.

A partir de 1 de mayo de 1986:  
Cabo legionario don Abdurahm Adumu Mumine.  
Legionario don Agustín José da Silva.  
Legionario don Ton Johens.

A partir de 1 de junio de 1986:  
Cabo legionario don Manuel Gómez Ramiro.  
Cabo legionario don Frederick Decker.  
Cabo legionario don José C. Morai de Melo.  
Cabo legionario don Braima Balde.  
Cabo legionario don Fansumana Ceessay.  
Cabo legionario don Henrique Antonio de Brito.  
Legionario don Eliezel Portal Salino.  
Legionario don Hayford Okoata.  
Legionario don Manuel José da Silva.  
Legionaria don Osvaldo de Brito Felisberto.  
Legionario don Adolfo Gómez Cruz.

*Del Tercio don Juan de Austria 3.º de La Legión*

A partir de 1 de enero de 1986:  
Cabo legionario don Domingo de Mora López.

A partir de 1 de febrero de 1986:  
Cabo legionario don Bernardo Gallardo Castro.  
Cabo legionario don Lázaro Peña Cuenca.  
Legionario don Joaquín Mora Espósito.  
Legionario don Francisco León Ruiz.  
A partir de 1 de marzo de 1986:  
Cabo legionario don Rafael Domingo Alvaro.  
Cabo legionario don José Alejandro Chaves.  
Cabo legionario don Ebrima Kandeñ.  
Cabo legionario don Víctor Herrero Martínez.  
Legionario don Mahamadou Sumared.  
Legionario don Pedro Santana Pérez.  
Legionario don Joaquín Marín Fernández.  
Legionario don Saja Seesay.  
Legionario don Sam Attafuah.  
Legionario don Luis Javier Francés Duarte.  
Legionario don Jorge León Díaz.

A partir de 1 de julio de 1986:  
Legionario don Domingo Montesdeoca Falcón.

*De la Brigada Paracaidista*

A partir de 1 de febrero de 1986:  
Cabo don Raúl González Verdial.  
Cabo don Manuel Jiménez Ramírez.

A partir de 1 de marzo de 1986:  
Cabo don José Arévalo Martínez.  
Caballero legionario paracaidista don Javier de la Cámara Vegas.

A partir de 1 de mayo de 1986:  
Cabo don Rafael Quirós Aparicio.  
Cabo don Emilio Jiménez Hornero.

*Del Grupo de Artillería de Campaña XXXII*

A partir de 1 de mayo de 1986:  
Cabo primero don Francisco Quijada Turpín.

*Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2*

A partir de 1 de mayo de 1986:  
Cabo primero don Antonio García Rodríguez.

*Del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros*

A partir de 1 de abril de 1986:  
Cabo primero de Banda don Manuel Méndez Lozano.

*Del Batallón de Ingenieros XXIII*

A partir de 1 de mayo de 1986:  
Cabo de Banda don José Torres Zarza.

*De la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico XII*

A partir de 1 de febrero de 1986:  
Cabo primero don Juan García Martínez.

*De la Unidad Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar*

A partir de 1 de mayo de 1986:  
Cabo primero don José Nieves García.  
Cabo primero de Mantenimiento don Adolfo Mancebón Cisneros.  
Cabo primero de Mantenimiento don José María Piña Manzano.  
Cabo primero de Mantenimiento don Francisco del Horno Vicente.  
Cabo primero de Mantenimiento don Fermín Sánchez Valencia.  
Cabo primero de Mantenimiento don Jesús Martín Girón.

*Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 1*

A partir de 1 de mayo de 1986:  
Cabo de Banda don Juan Cazorla de Vega.

*De la Escuela Politécnica Superior del Ejército*

A partir de 1 de marzo de 1986:  
Cabo primero don Julio Muñoz Rodríguez.

*De la Compañía de Mar de Ceuta*

A partir de 1 de marzo de 1986:  
Cabo don José Roca González.  
Cabo don Angel Canas Villatoro.

*De la Unidad de Servicios de la Prisión Militar de Alcalá de Henares*

A partir de 1 de marzo de 1986:  
Cabo primero don Emilio Alcázar Cuenca.

*De la Agrupación de Tropas del Centro Regional de Mando de la 5.ª Región Militar*

A partir de 1 de abril de 1986:  
Cabo don José Falcón Lapiza.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 8*

A partir de 1 de mayo de 1986:  
Cabo primero don Manuel Ciria Peñalver.  
Cabo primero don Andrés Cerdá Bodi.  
Cabo primero don José Pérez Ballester.  
Tambor don Juan Gómez Cánovas.  
Madrid, 8 de abril de 1986.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

**PERSONAL CIVIL****Complementos****Orden 362/09293/86**

En cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 3.1 de la Orden de 1 de junio de 1973 («Diario Oficial» número 124), y por reunir los requisitos exigidos en ella, se concede el complemento de destino por particular preparación técnica, 0,14

puntos, a partir de 1 de mayo de 1986, a los funcionarios civiles del Cuerpo de Mecánicos Conductores del Ministerio de Defensa que a continuación se relacionan:

*De la Dirección de Material (Parque Central de Automóviles)*

Don José Fernández Fernández.—02ME0540.  
Don Santos Fernández Fernández.—02ME0828.  
Don Avelino Ferreras Fernández.—02ME0823.  
Don Antonio Muñoz Cano.—02ME0806.  
Este complemento se concederá por el tiempo que estén destinados en el citado Parque, prestando sus servicios como conductor de ómnibus.  
Madrid, 14 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

**EJERCITO DEL AIRE****OFICIALES****Trienios****Orden 523/09294/86**

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-ley número 22/77, de 30 de marzo, artículo octavo y disposición transitoria del Real Decreto 734/79, de 9 de marzo, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden al coronel del Arma de Aviación, Escala de Tierra, don Juan León Muñoz (04095600), en situación de Reserva Activa, «Supernumerario: Destinos de Carácter Militar», en la Dirección General de Aviación Civil, dieciséis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de abril de 1986.

Madrid, 14 de abril de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

**SUBOFICIALES****Gratificaciones****Orden 523/09295/86**

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado E) de la disposición transitoria primera de la Orden Ministerial número 38/1984, de 5 de julio («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 81), y por haber poseído la aptitud de paracaidismo más de quince años y menos de veinte, se concede a partir de 1 de junio de 1985, durante veinte años y mientras no pase a la situación de retiro, al sargento primero del Cuerpo de Suboficiales del Arma de Aviación, Escala de Suboficiales de Tropas y Servicios, don Rafael Cladera Noguera (51014), con destino en el Mando de Material, como complemento personal y transitorio, el 60 por 100 de la cuantía de la desaparecida gratificación de vuelo con factor 0,24 que correspondía, con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 20/1984, al empleo de sargento primero.

Madrid, 14 de abril de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

**TROPA****Reenganches****Orden 523/09296/86**

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 5 de octubre de 1943 y Decreto número 329/67, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» números 123 y 26), se concede a las Clases de Tropa del Arma de Aviación, que a continuación se relacionan, y en las circunstancias que se expresan, el ingreso en el correspondiente período bienal de reenganche, a partir de la fecha que para cada uno se señala:

A partir de 1 de febrero de 1986:

CUARTO PERIODO

*Ala Mixta número 46*

Cabo primero Gustavo de Jesús Chávez Alvarez.

SEGUNDO PERIODO

*Grupo de Automóviles del Cuartel General del E.A.*

Cabo primero Pedro Pablo González González.

*Grupo del Cuartel General del MACOM*

Cabo primero Federico Manuel de Luengo Paredes.

*Ala número 22*

Cabo primero Francisco Aguilar Vera.  
Cabo primero Manuel Herrera Navarro.

*Ala número 35*

Cabo primero Francisco José Fariñas Sarmiento.  
Cabo primero Andrés Santos Nieto.

*Aeródromo Militar de Cuatro Vientos*

Cabo primero Adolfo Gómez-Rico Oviedo.

*Aeródromo Militar de Lanzarote*

Cabo primero David Urbano Andrés Sánchez.

*Escuela de Reactores*

Cabo primero Leopoldo Hermida Barreiro.

*Escuadrón de Vigilancia Aérea número 7*

Cabo primero Tomás González Mendoza.

*Escuadrón de Vigilancia Aérea número 9*

Cabo primero Antonio Martínez Marín.

*Escuadrilla Logística de Bobadilla*

Cabo primero Juan M. García López.

PRIMER PERIODO

*Ala Mixta número 46*

Cabo Domingo Lozano Rodríguez.  
Cabo Agustín Ramón Cabrera Martín.

A partir de 1 de mayo de 1986:

CUARTO PERIODO

*Academia General del Aire*

Cabo primero Carlos Gargallo Martínez.

*Escuadrón de Vigilancia Aérea número 7*

Cabo primero Antonio Salvador Tur Mari.

TERCER PERIODO

*Grupo de Automóviles del Cuartel General del E.A.*

Cabo primero Esteban Torrejón Escribano.

*Academia General del Aire*

Cabo primero Agustín García Rosique.

*Grupo Logístico de Transmisiones*

Cabo primero Domingo Rodríguez Eugenio.  
Madrid, 9 de abril de 1986.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

**Orden 523/09297/86**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º de la Orden de 27 de julio de 1960 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 90), se concede el reenganche por seis meses a las Clases de Tropa del Arma de Aviación, con título de cazador paracaidista, que a continuación se relaciona, a partir de la fecha que para cada uno se señala:

A PARTIR DE 1 DE MARZO DE 1986

*Escuadrilla de Apoyo al Transporte Aéreo Militar*

Cabo primero Jesús Javier Sánchez López.  
Cabo Angel Sáez Galindo.

A PARTIR DE 1 DE ABRIL DE 1986

*Escuadrilla de Apoyo al Transporte Aéreo Militar*

Cabo primero Juan Carlos Vaya Tortosa.

*Escuadrilla de Zapadores Paracaidistas*

Cabo primero Carlos Segura Bernal.  
Cabo primero José Navarro Toledo.  
Cabo primero José F. Jerez moreno.  
Cabo primero Francisco J. Blanco Alcaraz.  
Cabo Juan M. Valverde Gea.  
Cabo Vicente Villegas Aranda.  
Cabo Luis Rivas López.  
Cabo Francisco Miras Fernández.  
Cabo Antonio Martínez Ortuño.  
Cabo Julián Parra García.  
Soldado Francisco J. Blanco Rey.  
Soldado Enrique Fernández Páez.  
Soldado Sebastián Amaya Brenes.

*Escuela Militar de Paracaidismo*

Cabo primero José Manuel Martínez Cárceles.  
Cabo primero Juan Carlos Delgado Aroca.  
Cabo primero Pedro García Parra.  
Cabo primero Fernando Martínez Cerón.  
Cabo primero Manuel Moreno Puerta.  
Cabo primero Pedro A. Pedreño Caravaca.  
Cabo Miguel A. García Gómez.  
Cabo Antonio Martínez Martínez.  
Cabo José A. Fernández Ganes.  
Cabo Tomás Heredia Baños.  
Soldado Luis López Martínez.  
Soldado Manuel Navarro Sánchez.  
Soldado Juan José Hernández García.  
Madrid, 9 de abril de 1986.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

**CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR**

**SEÑALAMIENTO DE HABERES PASIVOS**

**Personal militar**

**Orden 140/09298/86**

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar, y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para el personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de 15 de julio de 1972 («Diario Oficial» número 149), se publican a continuación relación de 80 señalamientos de haberes pasivos, que empieza por el coronel de Veterinaria don Antonio García Marco, con D.N.I. número 17.019.324 y termina con el policía 2.º lfní n.º 1 Mohammed Ben Hossain número 50.330.

Madrid, 21 de abril de 1986.—El General secretario, José María Salazar Martínez de Salinas.

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLEO	Arma o Cuerpo	Regulador (Concepto) Pesetas	%	Fecha de arranque	Año 1979 Pesetas	Año 1980 Pesetas	Año 1981 Pesetas	Año 1982 Pesetas	Año 1983 Pesetas	Año 1984 Pesetas	Año 1985 Pesetas	Año 1986 Pesetas	Delegación de Hacienda	Observaciones
D.N.I. 17.019.324 D. Antonio García Marco.....	Coronel	Veterinaria	141.544 M.F.SH.	90	01-02-85							137.568 3.655		Valencia	0.12.15.16
D.N.I. 45.201.687 D. Francisco González Barran- co.....	Capitán	Infantería	119.758 CHUZ SH.	90	01-02-85							116.395 874		Barcelona	0.12.15.16
D.N.I. 31.059.296 D. Manuel González Tavio.....	Tte.Nayio	Armada	67.000	60	01-04-81		40.200	44.472	51.622	55.748	59.372			Badiz	0.15.16
D.N.I. 36.346.431 D. José Puy Gurto.....	Ex-Capitán	Gua.Civil	75.704	80	01-02-81		60.563	66.822	77.072	83.234	88.644			Barcelona	0.12.15.16
D.N.I. 37.578.336 D. Domingo García Balbas.....	Capitán Cº	Ingenieros	116.326 PLACA SH	80	01-01-86								100.46 1.74	Barcelona	0.12.15.16. 4
D.N.I. 10.723.259 D. Francisco Pascual Fernán- dez.....	Teniente	Infantería	103.118 C.CONST.	80	01-07-85							89.086 725		Gijón	0.12.15.16
D.N.I. 2.102.233 D. Alberto Robledo Queralt..	Teniente	Intendencia	101.746 C.CONST.	80	01-03-85							87.901 725		Madrid	0.12.15.16
D.N.I. 17.661.618 D. José Alvarez Labajo.....	id.	Gua.Civil	102.432 C.CONST.	90	01-04-85							99.555 725		Zaragoza	0.12.15.16
D.N.I. 32.479.395 D. Angel Porta López.....	Radtel.Mayor	Armada	106.578 C.CONST.	90	01-03-86								111.1 3	El Ferrol	0.12.16.17.
D.N.I. 28.064.676 D. Lorenzo Ortega Rodriguez..	Teniente Hº	Aviación	74.832 C.CONST.	90	01-03-86								78.48 79	Sevilla	0.12.16.17.
D.N.I. 27.651.177 D. Manuel Moro Martín.....	id. id.	id.	70.338 C.CONST.	90	01-01-86								66.62 779	Sevilla	0.12.15.16
D.N.I. 18.131.186 D. Luis Cano Cano.....	Subteniente	Infantería	79.291 C.CONST.	90	01-11-85							77.063 725		Zaragoza	0.12.15.16
D.N.I. 32.535.844 D. Fernando Gil Vazquez.....	Subte.Contra.	Armada	63.324	80	01-09-84						51.368	54.707		El Ferrol	0.12.15.16
D.N.I. 27.861.874 D. José Rosano Rodríguez.....	Subteniente	Aviación	77.576 C.CONST.	90	01-09-85							75.397 725		Sevilla	0.12.15.16
D.N.I. 1.301.164 D. Miguel Rodríguez Fristo...	id.	Rgto.S.E.	76.204 C.CONST.	90	01-02-85							74.063 725		Madrid.	0.12.15.16
D.N.I. 11.642.521 D. José Ramos Nistal.....	id.	Gua.Civil	77.576 C.CONST.	90	01-03-85							75.397 725		Pontevedra	0.12.15.16
D.N.I. 15.185.787 D. Dámaso Viales García-Zar- co.....	Brigada	Infantería	83.715 C.CONST.	90	01-02-85							81.364 725		Guipúzcoa	0.12.15.16
D.N.I. 45.208.112 D. Salvador Medina González..	id.	id.	76.512 C.CONST.	90	01-02-86								0.312 779	Madrid	0.12.16.17
D.N.I. 2.686.790 D. Miguel Ortiz Latute.....	id.	Legión	34.242 C.CONST.	80	01-01-79	27.393 440	31.502 485	35.282 543	39.600 586	48.456 639	52.328 681	55.729 725		Cádiz	0.12.15.16
D.N.I. --- D. Félix Ramiro García.....	id.	Músico E. T.	33.300	90	01-04-78	-	-	-	-	-	-	-		Valencia	12.18.19
D.N.I. 1.044.524 D. Luis Ruiz Molina.....	id.	Aviación	76.855	80	01-02-85							66.397		Madrid	0.12.15.16
D.N.I. 24.648.995 D. Agustín Tejada Sánchez....	id.	Gua.Civil	14.350 C.CONST.	90	01-04-69	31.928 400	36.717 440	41.123 493	46.667 532	56.831 580	61.373 618	65.363 659		Málaga	0.12.15.16. 20.21.22.23



NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLEO	Arma o Cuerpo	Concepto Pesetas	%	Fecha de arranque	Año 1979 Pesetas	Año 1980 Pesetas	Año 1981 Pesetas	Año 1982 Pesetas	Año 1983 Pesetas	Año 1984 Pesetas	Año 1985 Pesetas	Año 1986 Pesetas	Delegación de Hacienda	Observaciones
D.N.I. 6.775.484 D. Juan Román Sanguino.....	Brigada	Infantería	78.273 C.CONST.	90	01-02-85							76.074 725		Cáceres	0.12.15.16 10
D.N.I. 42.114.582 D. Félix Cabrera Hernández..	id.	id.	75.070 C.CONST.	90	01-01-86								72.962 658	Stª. Cruz de Tenerife	0.12.15.16 10
D.N.I. 27.085.094 D. Francisco Subira Corrales	Sargento	Artillería	78.843 C.CONST.	90	01-07-85							76.628 725		Almería	0.12.15.16
D.N.I. 19.241.620 D. José María Valbuena Rojo.	id.	Sanidad E.T.	52.968 C.CONST.	40	01-01-82				21.187 586	25.746 639	27.805 681	29.612 725		Valencia	0.12.15.16 24.25
D.N.I. 21.192.636 D. Miguel Hernández Peña....	id. Radio	Aviación	71.297	80	01-10-85							61.595		Alicante	0.12.15.16
D.N.I. 6.119.179 D. Eleuterio Martín Díaz....	id.	Gua. Civil	67.867 C.CONST.	80	01-09-85							58.631 725		Albacete	0.12.15.16
D.N.I. 1.961.000 D. Martín López Pastor.....	id.	P. Nacional	71.297 C.CONST.	80	01-08-85							61.595 658		Madrid	0.12.15.16
D.N.I. 42.205.686 D. José Sánchez Marín.....	Cabo 1ª	Infantería	57.455	90	01-12-85							55.841		Cádiz	0.12.15.16
D.N.I. 25.489.453 D. Francisco González Legaz.	id.	id.	20.550	90	01-04-78	22.416	25.554	28.620	30.640	37.249	40.225	42.840		Valencia	0.15.16.28
D.N.I. 24.834.354 D. Roberto Ruiz Hayon.....	Cabo	Legión	6.983	75	01-09-76	15.793	18.478	20.695	22.325	22.592	24.397	25.983		Málaga	0.12.15.16 27.Volta.
D.N.I. 45.015.153 D. Joaquín Saameño Mendez...	Cabo 1ª	Artillería	56.083	80	01-02-85							48.451		Zaragoza	0.12.15.16
D.N.I. 1.965.610 D. Enrique Zorrita Delgado...	id.	id.	21.750	90	01-04-78	23.725	27.047	30.293	32.227	38.988	42.103	44.840		Madrid	0.15.16.28
D.N.I. 19.605.125 D. José Pastor Alvareda.....	id.	id.	21.150	90	01-04-78	23.070	26.300	29.456	31.433	38.119	41.164	43.840		Valencia	0.15.16.29
D.N.I. 99.038.662 D. Marcos Gaspar Moreno.....	id.	Ingenieros	21.150	90	01-04-78	23.070	26.300	29.456	31.433	38.119	41.164	43.840		Madrid	0.15.16.29
D.N.I. 76.398.450 D. Eduardo Castro Fraga.....	id.	Espcª Armad.	45.460	80	01-04-84						36.877	39.274		El Ferrol	0.15.16.30
D.N.I. 19.090.716 D. Saturnino López Domínguez	id.	Aviación	21.750	90	01-04-78	23.725	27.047	30.293	32.227	38.988	42.103	44.840		Madrid	0.15.16.28
D.N.I. 33.512.083 D. Leopoldo Morquillas Rubio	id.	id.	21.750	90	01-04-78	23.725	27.047	30.293	32.227	38.988	42.103	44.840		Madrid	0.12.15.16 28
D.N.I. 42.565.707 D. Pablo Sosa Falcón.....	id.	Gua. Civil	61.924 G.P.SER.	80	01-01-86								53.498 725	Las Palmas	0.12.15.16
D.N.I. 10.718.860 D. Francisco Yañez Rubio.....	id.	id.	60.209 G.P.SER.	80	01-06-85							52.016 725		Gijón	0.12.15.16
D.N.I. 6.166.450 D. Luis Moya Moral.....	Cabo	Legión	35.167	75	01-02-86								30.761	Céuta	0.16.17. Volta.
D.N.I. 27.771.673 D. José Rodríguez Ortiz....	id.	id.	32.766	50	01-02-86								19.107	Sevilla	0.16.17. Volta.
D.N.I. 25.874.327 D. Rafael Pérez López.....	Guardia	Gua. Civil	66.566 G.P.SER.	80	01-03-85							57.508 725		Jaeén	0.12.15.16
D.N.I. 29.241.816 D. Pedro Cayuela León.....	id.	id.	65.938 G.P.SER.	80	01-06-85							56.966 658		Huelva	0.12.15.16
D.N.I. 42.556.482 D. Isidoro Roque Ramos.....	id.	id.	54.102 G.P.SER.	90	01-03-86								56.789 779	Las Palmas	0.12.16.17

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLEO	Arma o Cuerpo	Requisito Categoría Pesetas	%	Fecha de arranque	Año 1979 Pesetas	Año 1980 Pesetas	Año 1981 Pesetas	Año 1982 Pesetas	Año 1983 Pesetas	Año 1984 Pesetas	Año 1985 Pesetas	Año 1986 Pesetas	Delegación de Hacienda	Observaciones
D.N.I. 42.579.854 D. Juan Cidoncha Hernandez...	Guardia	Gua. Civil	61.305 G.P.SER.	80	01-01-86								52.964 725	Las Palmas	0.12.15.16
D.N.I. 13.572.245 D. Miguel Jimenez Alvarez...	id.	id.	55.474 G.P.SER.	80	01-02-86								51.759 707	Santander	0.12.16.17
D.N.I. 41.865.761 D. Juan Santana Melian.....	id.	id.	59.590 G.P.SER.	80	01-01-86								51.481 725	Las Palmas	0.12.15.16
D.N.I. 42.139.713 D. Santiago Viera del Rosa- rio.....	id.	id.	59.590 G.P.SER.	80	01-01-86								51.481 725	Las Palmas	0.12.15.16
D.N.I. 41.931.482 D. Gumarsindo Vera Ventura..	id.	id.	58.561 G.P.SER.	80	01-01-86								50.592 725	St#Cruz de Tenerife	0.12.15.16
D.N.I. 16.394.724 D. Isidro Gorraiz Eneriz....	id.	id.	57.875 G.P.SER.	80	01-08-85							50.000 725	Teruel	0.12.15.16	
D.N.I. 21.295.608 D. Gaspar Guasp Reus.....	id.	id.	57.875 G.P.SER.	80	01-10-85							50.000 725	Alicante	0.12.15.16	
D.N.I. 11.645.670 D. Miguel Garrote González..	id.	id.	57.875 G.P.SER.	80	01-01-86								50.000 725	Zamora	0.12.15.16
D.N.I. 31.154.517 D. Benicio Serrano García...	id.	id.	57.875 G.P.SER.	80	01-09-85							50.000 725	Jérez de la Frontera	0.12.15.16	
D.N.I. 38.937.665 D. Fulgencio Pérez Perona...	id.	id.	22.000	90	01-04-78	23.285	26.545	29.730	32.425	43.400	46.869	49.915		Barcelona	0.12.15.16 31
D.N.I. 13.658.145 D. Hermenegildo Herrero Lueñ- go.....	id.	id.	57.189 G.P.SER.	80	01-08-85							49.407 725	Santander	0.12.15.16	
D.N.I. 13.343.734 D. José Montero Caro.....	id.	id.	56.503 G.P.SER.	80	01-10-85							48.814 658	Sevilla	0.12.15.16	
D.N.I. 31.800.013 D. Francisco Ferrer Jimenez..	id.	id.	56.503 G.P.SER.	80	01-11-85							48.814 658	Granada	0.12.15.16	
D.N.I. 17.946.353 D. Miguel Mateos Ponce.....	id.	id.	56.160 G.P.SER.	80	01-09-85							48.518 725	Huelva	0.12.15.16	
D.N.I. 19.347.405 D. Miguel Abellán Medina....	id.	id.	55.474 G.P.SER.	80	01-04-85							47.925 658	Madrid	0.12.15.16	
D.N.I. 15.298.265 D. José Ubeda Ortiz.....	id.	id.	55.474 G.P.SER.	80	01-10-85							47.925 658	Granada	0.12.15.16	
D.N.I. 7.697.178 D. Ulpiano Moreta Polo.....	id.	id.	50.798 G.P.SER.	80	01-01-83					40.638 639	43.888 681	46.741 725	Vizcaya	0.12.15.16	
D.N.I. 5.558.181 D. Celestino Muñoz González.	id.	id.	51.358	80	01-08-85							44.369	Albacete	0.12.15.16 30	
D.N.I. 36.600.059 D. Manuel Forvalba Escribhe.	id.	id.	44.498	60	01-02-86								31.138	Barcelona	0.16.17. Volts.
D.N.I. 34.680.976 D. Amadeo Nogueira Siso,....	id.	id.	43.126	30	01-03-85							13.971	Vigo	0.15.16.30	
D.N.I. 14.496.165 D. Francisco Roldán Rojas...	id.	id.	58.218 G.P.SER.	80	01-04-85							50.296 726	Vizcaya	0.12.15.16	



OBSERVACIONES

- 0.- Las pensiones publicadas en la presente relación, para el ejercicio 1.984, van incrementadas en el 1,014 que determina el Artº 8º 1b) Ley 44/83.
- 1 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Coronel.
- 2 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente Coronel.
- 3 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Comandante.
- 4 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Capitán.
- 5 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente.
- 6 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Alférez.
- 7 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Subteniente.
- 8 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Brigada.
- 9 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Sargento Primero.
- 10 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Sargento.
- 11 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Cabo Primero.
- 12 - Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.
- 13 - Señalamiento sujeto al pago fraccionado. Punto 1.2 de la Orden de Hacienda de 30 de octubre de 1980 (D. O. n.º 271).
- 14 - Este señalamiento se hace a reserva del MINIMO que pueda corresponderle por la Ley de Presupuesto vigente.
- 15.- Este señalamiento de haber pasivo queda pendiente de actualización para el ejercicio 1.986, por la Caja Pagadora respectiva.
- 16.- Este señalamiento de haber pasivo tiene incrementado el 1,065 para el ejercicio 1.985, por R.D. 364/85.
- 17.- Este señalamiento de haber pasivo tiene incrementado el 1,08 para el ejercicio 1.986 por Ley 46/85.
- 18.- Desde la fecha de arranque consignada en relación (01-04-78), percibirá el haber pasivo mensual de 29.970 pesetas, hasta fin de Noviembre del mismo año.
- 19.- Este señalamiento de haber pasivo lo percibirán quienes acrediten ser sus legítimos herederos legales hasta fin de Noviembre de 1.978, por fallecimiento del causante.
- 20.- De conformidad con el Artº 4º de la Ley 13-12-43, procede señalar al interesado el haber pasivo de 12.915 ptas., mensuales desde su fecha de arranque (01-04-69) que son las 90 centésimas del regulador. En cumplimiento de lo establecido en la Disposición Transitoria 1ª de la Ley 113/66 y Artº 2º del Decreto Ley 15/67 durante el año 1.969 sólo debe percibir el 90% de su haber pasivo; luego desde primeros de Abril de 1.969, hasta 31-12-69, percibirá la cantidad mensual de 11.624 ptas; desde 01-01-70 y hasta el 31-12-70 por las mismas disposiciones percibirá sólo el 95% de su haber pasivo, 12.269 pesetas mensuales; desde 01-01-71 y hasta 30-06-74 percibirá ya, según las mismas disposiciones el 100% de su haber pasivo, 12.915 ptas mensuales.
- 21.- Desde 01-07-74 hasta 31-12-74 por Ley 29/74, percibirá el haber pasivo mensual de 14.852 ptas; desde 01-01-75 hasta 31-12-75 por Ley 29/74 percibirá el haber pasivo mensual de 16.144 ptas; desde 01-01-76 hasta 31-12-76 por Ley 47/75 percibirá el haber pasivo mensual de 18.404 ptas; desde 01-01-77 hasta 31-12-77 por Ley 38/76 percibirá el haber pasivo mensual de 22.453 ptas; desde 01-01-78 hasta 31-12-78 y por Ley 1/78 percibirá el haber pasivo mensual de 26.943 ptas, años sucesivos las cantidades relacionadas.
- 22.- Como consecuencia del reconocimiento efectuado por la Dirección General de Gastos de Personal, por Disposición Transitoria 4ª Ley 50/84, desde 01-03-85, deberá incluirse en su regulador 2 trienios más de proporcionalidad 3, que dan un total a dicho regulador de 69.309 ptas (haber 1.984); desde 01-03-85 percibirá el 90% del citado regulador con la actualización correspondiente a 1.985 (factores 1,014 y 1,065) por lo que a partir de esta fecha (01-03-85) percibirá el haber pasivo mensual de 67.363 ptas.
- 23.- Desde la fecha de arranque consignada en relación (01-04-69) y hasta fin de Diciembre de 1.977, percibirá por la CRUZ DE LA CONSTANCIA 300 ptas mensuales; desde 01-01-78 hasta fin de Diciembre del mismo año la cantidad mensual de 359 ptas, años sucesivos las cantidades relacionadas.
- 24.- Este señalamiento caduca el 28-02-86, por entrar en vigor otro nuevo señalamiento que se efectúa con arreglo al sueldo de 48.967 ptas; Grados 1.750 ptas; 1 - trienio de proporcionalidad 4, 1.372 ptas; 8 trienios de proporcionalidad 6, 16.464 ptas, correspondiéndole un total del regulador de 68.553 ptas, el 90% de dicho regulador da la cantidad de 71.958 ptas mensuales, con la corrección del 1,014 según el Artº 8º 1b) Ley 44/83 de los haberes vigentes en 1.984 y las actualizaciones correspondientes a los años 1.985 (6,5% según R.D. 364/85) y 1.986 (8% según Ley 46/85), por lo que a partir del 01-03-86 percibirá el haber pasivo mensual de 71.958 ptas. Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por el anterior señalamiento que quedará nulo desde la entrada en vigor del presente.
- 25.- Desde 01-03-86 percibirá el haber pasivo correspondiente a LA CRUZ DE LA CONSTANCIA, de 779 ptas mensuales.
- 26.- Desde la fecha de arranque consignada en relación (01-04-78) y hasta fin de diciembre del mismo años percibirá el haber pasivo mensual de 18.495 ptas, años sucesivos las cantidades relacionadas.
- 27.- Desde la fecha de arranque consignada en relación (01-09-76) y hasta fin de Diciembre del mismo año, percibirá el haber pasivo mensual de 5.237 ptas; desde 01-01-77 y hasta fin de Diciembre del mismo año percibirá el haber pasivo mensual de 6.369 ptas; desde 01-01-78 y hasta fin de diciembre del mismo año percibirá el haber pasivo mensual de 13.161 ptas, años sucesivos las cantidades relacionadas.
- 28.- Desde la fecha de arranque consignada en relación (01-04-78) y hasta fin de Diciembre del mismo año, percibirá el haber pasivo mensual de 19.575 ptas., años sucesivos las cantidades relacionadas.

SIGLAS

- M. P. SH. - Mejora de Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- PLACA SH. - Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- CRUZ SH. - Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- C. CONST. - Cruz de la Constancia en el Servicio.
- G. P. SER. - Gratificación de Permanencia en el Servicio.
- % MUT. - Pensión Mutilación.
- M. S. P. - Medalla Sufrimientos por la Patria.
- M. M. IND. - Medalla Militar Individual.
- C. M.ª C. - Cruz María Cristina.

**OBSERVACIONES**

- 29.- Desde la fecha de arranque consignada en relación (01-04-78) y hasta fin de Diciembre del mismo año, percibirá el haber pasivo mensual de 19.035 ptas, años sucesivos las cantidades relacionadas.
- 30.- Señalamiento efectuado por Incapacidad Permanente.
- 31.- Desde la fecha de arranque consignada en relación (01-04-78) y hasta fin de Diciembre del mismo año, percibirá el haber pasivo mensual de 19.800 ptas, años sucesivos las cantidades relacionadas.
- 32.- Desde la fecha de arranque consignada en relación (01-10-80) y Ley 1/64, percibirá el haber mensual de 4.548 ptas., aumento del 125%, año sucesivo la cantidad -- consignada.
- 33.- Desde 01-01-82, percibirá el haber pasivo consignado en relación por R.D. 970/82 (B.O.E. nº 118).
- 34.- Desde la fecha de arranque consignada en relación (01-01-81) percibirá el haber pasivo mensual de 750 ptas, pensión mínima mensual que concede la Ley 172/65 en su Artº 14.
- 35.- Desde la fecha de arranque consignada en relación (01-01-81) y por Ley 1/64, percibirá el haber pasivo mensual de 1.688 ptas., aumento del 125%.
- 36.- A partir del 01-01-82 y por R.D. Ley 970/82, percibirá el haber pasivo mensual de 8.688 ptas.

**SIGLAS**

- M. P. SH. -- Mejora de Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- PLACA SH. -- Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- CRUZ SH. -- Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- C. CONST. -- Cruz de la Constancia en el Servicio.
- G. P. SER. -- Gratificación de Permanencia en el Servicio.
- % MUT. -- Pensión Mutilación.
- M. S. P. -- Medalla Sufrimientos por la Patria.
- M. M. IND. -- Medalla Militar Individual.
- C. M. C. -- Cruz María Cristina.

Madrid, 21 de abril de 1986.- el General Secretario, José María Salazar Martínez de Salinas

**Personal civil****Orden 140/09299/86**

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar, y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para el personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada (Policía Nacional), de 15 de julio de 1972 («Diario Oficial» número 149), se publica a continuación relación de 20 señalamientos de haberes pasivos que empieza por doña María Teresa Baladiez Rabasa, y termina por doña María Jiménez Mateo.

Madrid, 21 de abril de 1986.—El General secretario, José María Salazar Martínez de Salinas.

BENEFICIARIOS Nombre y Apellidos - D.N.I. -	Parentesco	CAUSANTES Empleo, Nombre y Apellidos.	Arma ó Cuerpo	FECHA DE NACIMIENTO Hijos men.	IMPORTE REGULADOR ANUAL	Por- cen- taje	IMPORTE TOTAL	PENSION MENSUAL 1.985	PENSION MENSUAL 1.986	FECHA DE ARRANQUE	DELEGACION DE HACIENDA
D <sup>ña</sup> Jeresa Beladiez Rabasa DNI. 3.544.574	Viuda	Cor. D.Rafael Rincón Reina	Inf.		1.778.225	50	889.113	63.508		1-03-85	Toledo 3 y 4
Inmaculada Aurora Rincón Bela (diez	Hfna.			08-06-1965				12.701			
Nuria M <sup>a</sup> Rincón Beladiez	Hfna.			24-02-1968				12.701			
Francisco Javier Rincón Bela (diez	Hfno.			17-06-1969				12.702			
Alfredo Rincón Beladiez	Hfno.			22-05-1971				12.702			
Fernando Rincón Beladiez	Hfno.			20-10-1973				12.702			
D <sup>ña</sup> Catalina Balle Ferrer DNI. 41.106.668	Viuda	Cor. D.Antonio Rossello Vaquer	San.M.		1.624.263	50	812.132	58.009		1-11-85	Baleares 4
Francisco Fernando Rossello	Hfno.			29-05-1965				20.303			
Lucas Rossello Balle (Balle	Hfno.			15-10-1966				20.303			
D <sup>ña</sup> M.Isabel Gervás Vidal DNI. 1.981.700	Viuda	Cor. D.Jesús Sastre Rodríguez	San.M.		1.538.867	50	769.434		54.960	1-02-86	Coruña 4
M.Isabel Sastre Gervás	Hfna.			06-04-1967				384.717			
D <sup>ña</sup> M.Carmen López Muñoz DNI. 35.128.285	Viuda	Cap.N. D.José Manuel Sevilla Gonzá (1ez	Armd.		1.934.086	50	967.043		27.480 69.075	1-02-86	Madrid 4
D <sup>ña</sup> M.Dolores Bada Requena DNI. 3.546.536	Viuda	Tcol. D.Carlos Díaz Arcocha	Inf.		1.766.351	200	3.532.702	252.336		1-04-85	San Sebastián 4-5
D <sup>ña</sup> María Sevilla Sevilla DNI. 2.429.757	Viuda	Tcol. D.Antonio Castillo Payan	Inf.		1.861.350	50	930.675		66.477	1-03-86	Madrid 4
Almudena Castillo Sevilla	Hfna.			09-06-1968				23.267			
J.Agustín Castillo Sevilla	Hfno.			03-11-1965				23.267			
D <sup>ña</sup> Isabel de Molina Nieto DNI. 45.048.705	Viuda	Tcol. D.José Escalona Pérez	Inf.		1.866.680	50	933.340		66.667	1-02-86	Toledo 4
D <sup>ña</sup> Elisa Díez-Echarri García DNI. 10.466.605	Viuda	Tcol. D.Antonio Hernández Corral (Júrd.)	Avia.		1.830.690	50	915.345		65.382	1-02-86	Madrid 4
Irene Hernández Díez-Echarri	Hfna.			08-01-1970				19.614			
Livia Hernández Díez-Echarri	Hfna.			30-08-1972				19.616			
Laura Hernández Díez-Echarri	Hfna.			09-04-1976				19.615			
D <sup>ña</sup> Luz de Pedroso Fernández de DNI. 51.046.541 (Córdoba	Viuda	Cap.Frag. D.Luis M <sup>a</sup> Ceballos Sáenz (de Cenzano	Armd.		1.764.402	50	882.201	63.014		1-06-85	Madrid 4
Yago Ceballos de Pedroso	Hfno.			12-05-1967				15.753			
M <sup>a</sup> Luz Ceballos de Pedroso	Hfna.			16-12-1977				15.753			
Carmen Ceballos de Pedroso	Hfna.			02-02-1979				15.754			
Pedro Ceballos de Pedroso	Hfno.			26-02-1980				15.754			
D <sup>ña</sup> Josefa Luisa Dionis Soler DNI. 19.562.818	Viuda	Cap. D.Santiago Bernal Serrano	Avia.		465.041	50	232.521		16.609	1-02-86	Barcelona na 4
Soledad Amparo Bernal Dionis	Hfna.			13-09-1965				5.813			
Jorge Bernal Dionis	Hfno.			03-12-1970				5.813			
D <sup>ña</sup> María Martín Iglesias DNI. 5.178.076	Viuda	Cap. D.Francisco Serrano Hidalgo	G.C.		1.440.486	50	720.243		51.446	1-01-86	Castellón 4
D <sup>ña</sup> Pilar Bouza Arnoso DNI. 76.383.168	Viuda	Aif.N. D.Manuel Cortizas Castiñei (ras	Armd.		1.342.207	50	671.104		47.936	1-01-86	Ferrol 4
D <sup>ña</sup> Juana Ana Cifre Martorell DNI. 41.282.469	Viuda	Tte.Radtl.D.José Sina Femenias	Avia.		1.294.935	50	647.468		46.248	1-01-86	Baleares 4
D <sup>ña</sup> M <sup>a</sup> Josefa Hinojosa Linares DNI. 27.977.278	Viuda	S/Tte. D.Adolfo Navarro Muñoz	G.C.		989.806	50	494.903	35.350		1-12-85	Sevilla 4
D <sup>ña</sup> M <sup>a</sup> Josefa Jiménez Contreras DNI. 23.662.631	Viuda	Bg. D.Angel Guardia Fernández	Mús.M.		1.094.921	50	547.461		39.104	1-01-86	Granada 4

BENEFICIARIOS Nombre y Apellidos - D.N.I. -	Parentesco	CAUSANTES Empleo, Nombre y Apellidos.	Arma ó Cuerpo	FECHA DE NACIMIENTO Hijos men.	IMPORTE REGULADOR ANUAL	Por- cen- taje	IMPORTE TOTAL	PENSION MENSUAL 1.985	PENSION MENSUAL 1.986	FECHA DE ARRANQUE	DELEGACION DE HACIENDA
D <sup>a</sup> Gloria Dopico Losada DNI. 32.576.919	Viuda	Bg. D.Pastor García García	Armd.		1.082.756	50	541.378	38.670		1-10-85	Ferrol 4
D <sup>a</sup> M.Dolores Gómez Martínez DNI. 35.267.243	Viuda	Sgto. I D.Alfonso Santos Crespo	Armd.		1.086.614	50	543.307	38.808		1-12-85	Pontevedra 4
Pablo Alfonso Santos Gómez	Hfno.			15-04-1968				6.468			
Adolfo Antonio Santos Gómez	Hfno.			07-07-1969				6.468			
Bárbara Isabel Santos Gómez	Hfna.			09-10-1970				6.468			
Gustavo-Albano Santos Gómez	Hfno.			26-11-1971				6.468			
Alma-María Santos Gómez	Hfna.			21-03-1977				6.468			
Simón-Abraham Santos Gómez	Hfno.			15-11-1973				6.468			
D <sup>a</sup> Inés LLarena Olazabal DNI. 13.684.167	Viuda	Sgto. I D.José Collado García	G.C.		1.087.663	50	543.832		38.845	1-01-86	Madrid 4
Irene Lucía Collado Llarena	Hfna.			08-09-1977					13.596		
M <sup>a</sup> Almudena Collado Llarena	Hfna.			17-01-1975					13.596		
D <sup>a</sup> Ventura Duran Gómez DNI. 8.394.989	Madre	Cabo D.Ignacio Navarro Duran	Leg.		699.648	15	104.947	7.496		1-02-85	Zaragoza 4
D <sup>a</sup> María Jiménez Mateo DNI. 41.291.290	Viuda	Gd <sup>a</sup> . D.Antonio Nicolás Martínez	G.C.		824.813	50	412.407		29.458	1-01-86	Murcia 4
OBSERVACIONES											
<p>Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento conforme previene el art.º 42 del Reglamento para la aplicación del Estatuto o el art.º 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada (P.Nacional), de fecha 15 de junio de 1972 (BOE. nº 152), la Autoridad que la practique deberá advertirle al propio tiempo que si se considera perjudicado en su señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 (BOE. nº 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que, como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, quien deberá informarlo, consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.</p>											
<p>0.- La actualización para el año 1.986, se efectuará por la Delegación de Hacienda correspondiente.                  (*).- La parte del derecho al prorrateo del 15% que vaya perdiendo cada huérfano, por pérdida de la aptitud legal, acrecerá la de los demás huérfanos que la conserven.                  (**).- Los señalamientos que figuran en la presente relación se efectúan con las limitaciones que señala el artículo 33.2º de la Ley 50/84.                  1.- Todas las pensiones que figuran en la presente relación han sido concedidas con arreglo a la Ley 50/84.                  2.- Todas las pensiones a percibir por esta Capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección de Gastos de Personal (Ordenación de Pagos de Clases Pasivas) -- del Ministerio de Economía y Hacienda.                  3.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 31-07-85 (BOD. 130) y se le hace nuevo señalamiento previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas, por cuenta del anterior señalamiento que queda nulo.                  4.- Percibirá por una sola vez, la Ayuda de 10.000 pts. que determina la Ley 19/74, en su artículo 2º.                  5.- Pensión extraordinaria al producirse el fallecimiento en Acto de Servicio, como consecuencia de "acción terrorista" y como comprendido en la Ley 50/84.</p>											
Madrid, 21 de abril de 1986.- el General Secretario, José María Salazar Martínez de Salinas											

## VI.—OTRAS DISPOSICIONES

### NORMALIZACION

#### Orden 380/ 111

A propuesta del Servicio de Normalización y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7,41 del Reglamento de Normalización Militar, aprobado por Orden de la Presidencia del

Gobierno, de fecha 27 de octubre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 267), vengo en disponer la creación de una Oficina de Normalización Militar, ubicada en la JEFAMET, que será la número 19.

Madrid, 21 de abril de 1986.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

## VII.—ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### ANULACION DE REQUISITORIA

Por la presente se declara nula y sin efecto, la Requisitoria de este Juzgado Togado, de fecha 2 de septiembre de 1985, publicada en el «Boletín Oficial de Defensa» número 157, de 19 de septiembre de 1985, en el «Boletín Oficial del Estado», del día 29 de octubre de 1985 y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 18.615, de fecha 28 de septiembre

del mismo año, por la que se interesó la presentación, busca y captura del procesado en la causa número 15/85, de la Jurisdicción de esta Zona Marítima, marintero de la Armada Fernando García García, por presunto delito de desertión militar, al haber sido detenido el mismo por miembros de la Comisaría de Policía de Manacor (Baleares), el día 6 de abril de 1986.

Cartagena, 10 de abril de 1986.

## VIII.—ANUNCIOS Y AVISOS

### HOSPITAL MILITAR CENTRAL "GOMEZ ULLA"

#### Expediente HV-34/86

Se admiten ofertas en la Subdirección Económica de este Hospital, hasta las 11,00 horas del día 7 de mayo de 1986, para la adquisición de frutas, verduras, alimentación infantil dietética y pescado fresco, de entrega diaria, para las atenciones del mes de junio de 1986.

Los pliegos de bases y relación de artículos a adquirir, pueden examinarse todos los días laborables de 9,00 a 13,00 horas, en la indicada Subdirección Económica del Hospital.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 14 de abril de 1986.

Núm. 256

P. 1—1

### HOSPITAL MILITAR CENTRAL "GOMEZ ULLA"

#### Expediente HV-35/86

Se admiten ofertas en la Subdirección Económica de este Hospital, hasta las 11,00 horas del día 7 de mayo de 1986, para la adquisición de víveres en general; aves, huevos, jamón y carnes, de entrega diaria, para las atenciones del mes de junio de 1986.

Los pliegos de bases y relación de artículos a adquirir, pueden examinarse todos los días laborables de 9,00 a 13,00 horas, en la indicada Subdirección Económica del Hospital.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 14 de abril de 1986.

Núm. 255

P. 1—1

SE RECUERDA A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES QUE, CUANDO ENVIEN GIROS POSTALES O TELEGRAFICOS A ESTE SERVICIO, COMUNIQUEN, POR ESCRITO, NUMERO, IMPORTE Y FECHA DE IMPOSICION DEL MISMO